



Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**“LA INSEGURIDAD EN ZONAS
MARGINADAS DE LA CABECERA DEL
MUNICIPIO DE LERMA DE VILLADA,
ESTADO DE MÉXICO”**

TESIS

Que para obtener el título de
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta

Julio Cesar López Ortega

Director/a:

Mtra. En. A.P. Rosa María de Jesús Almazán Figueroa

Toluca, Estado de México, 11 de octubre de 2023.



INTRODUCCIÓN

“Las zonas pobres de las ciudades son escenarios de las tasas más altas de homicidios violentos, robos, extorsiones y violaciones. Marginalidad y alta criminalidad convierten en excluidos urbanos a los millones de personas que residen en esos espacios. En América Latina y en México, son pocos los casos en que se logra revertir la vulnerabilidad de esas zonas. Los expertos exigen más voluntad política para trabajar con criminalistas, antropólogos, arquitectos y los propios marginados” (Contralínea 206 / 31 de Octubre de 2010)

La falta de visibilidad a escenarios como lo son los barrios marginados de la cabecera municipal de Lerma han llegado a números y notas alarmantes, la normalización de la violencia está haciendo que no le demos la importancia que merece este problema.

Sabemos de ante mano que no es un problema sencillo ya no solo el erradicar sino el de disminuir los altos índices de inseguridad y que han sido bastantes los intentos que la gente ha hecho por combatir este fenómeno, es por ello que para no caer en errores del pasado hemos fundamentado, jerarquizado y organizado un trabajo de investigación que nos permitirá varias cosas, la primera de ellas es logran adquirir la sensibilidad necesaria para tratar este tipo de problemas, hacerlo mediante el conocimiento de todos los conceptos relacionados a el trabajo, como lo son la inseguridad, la pobreza, la violencia, derechos humanos, los barrios marginados entre otros más.

La ayuda de autores como P. Waldman, J. Galtung, A. Sen entre otros autores nos ayudaran a obtener tal comprensión, pero no solo nos podemos quedar ahí también debemos sumergirnos en el mundo de lo jurídico para fundamentar nuestro trabajo de investigación, en este apartado trataremos de contrastar lo teórico con la realidad, señalando las deficiencias prácticas de las leyes que describiremos en el capítulo 2 y poniendo en la mesa el cómo se vuelven palpables los tipos de violencia descritos por J. Galtung.

Cuando por fin contemos con los dos marcos, haremos un diagnóstico del problema ayudado de herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas para o desechar nuestra hipótesis inicial o corroborarla.

Dicha hipótesis es: “que las zonas marginadas son más propensas a sufrir problemas relacionados con la violencia e inseguridad esto debido en gran medida a su ubicación geográfica, la falta de infraestructura y la poca o nula atención que los gobiernos municipales enfocan hacia ellas, con la implementación de estrategias en donde el ciudadano y las autoridades se coordinen generando mecanismos de prevención es posible erradicar el problema de la violencia,” y es que existen situaciones en donde no es necesario recurrir a las estadísticas para comprobarlo, sino con el uso del sentido común nos bastaría para identificar estos problemas, graficaremos para que la lectura sea amena a cualquier persona.

Dadas las gráficas será el momento de proponer una situación que nos permita intentar combatir la inseguridad en la zona, será una propuesta bien fundamentada y que estará a la espera de ser aplicada. Ya que una de las intenciones primordiales de este trabajo es que a futuro se pueda poner en práctica todo lo teórico descrito en esta investigación.

Son diversos los factores y herramientas que nos ayudaran en este trabajo de investigación que tiene como objetivo principal el disminuir y de ser posible erradicar la inseguridad por la zona, es así como damos inicio a nuestro primer capítulo referente a el marco teórico no sin antes dar un breve repaso de todos los puntos a abordar en el siguiente índice que a continuación se presenta.

ÍNDICE

Capítulo 1. Conceptualización teórica de la inseguridad y violencia

1.1. Inseguridad

1.1.1. Consideraciones generales que aborda Peter Waldman

1.1.2. Inseguridad en México

1.2 Violencia

1.2.1. Conceptualización de la violencia según diferentes autores

1.2.2. La violencia como consecuencia de una precaria educación en México

1.3. Las zonas marginadas

1.3.1. Conceptualización de la pobreza cualitativa de Amartya Sen

1.3.2. Pobreza en México

Capítulo 2. Marco jurídico que regula el problema de la inseguridad y violencia en el municipio

2.1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

2.2 Ley Orgánica Municipal del Estado de México

2.3. Ley de Seguridad del Estado de México

2.4. Bando municipal de Lerma

2.4.1. Título primero: CAPÍTULO XVII DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

2.4.2. Título tercero: CAPÍTULO VIII DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA

2.4.3. Título tercero: CAPÍTULO IX DE LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LA SALUD Y LA CULTURA FÍSICA

2.4.4. Título cuarto: CAPÍTULO IV DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

2.4.5. Título sexto: CAPÍTULO VII DE LA OBRA PÚBLICA

2.5. Plan de Desarrollo Municipal de Lerma

Capítulo 3. El problema de inseguridad y violencia en el municipio de Lerma, aplicación de técnicas y presentación de resultados

3.1. Características geográficas, demográficas y psicográficas del Municipio de Lerma

3.1.1. Estructura territorial

3.1.2 Segmentación demográfica

3.1.3. Segmentación psicográfica

3.2. Descripción del incremento masivo de inseguridad

3.3. Razones por las cuales la marginación es un problema latente

3.3.1. Falta de infraestructura

3.3.2. Servicios negados

3.4. Aplicación de técnicas de investigación

3.5. Presentación de resultados de las técnicas de investigación.

Capítulo 4. Propuesta de erradicación de la inseguridad en el municipio de Lerma

4.1. Propuesta de erradicación de la inseguridad dividida en 3 fases.

4.2. Primera fase (urgente)

4.2.1. Atención urgente de los bienes y servicios ausentes

4.2.2. Participación ciudadana

4.3. Segunda fase (mediano plazo)

4.3.1. Seguridad a través de la policía municipal

4.3.2. Uso de herramientas tecnológicas para la seguridad pública

4.4. Tercera fase (largo plazo)

4.4.1. Creación de centros de recreación culturales y deportivos

4.4.2. Ferias de empleo

Capítulo 1. Conceptualización teórica de la inseguridad y violencia

1.1. Inseguridad

El hablar de la inseguridad en las zonas marginadas implica teóricamente en un primer momento desmenuzar los conceptos a los que constantemente haremos alusión en la investigación, hemos de empezar con la concepción de lo que es la inseguridad, para efectos de la investigación, esta la definiremos como la percepción de un ambiente hostil donde existe nula sensación de seguridad. De tal definición debemos puntualizar en un aspecto, su estrecha relación que tiene con otros problemas de índole conflictivo como lo es la violencia, más adelante analizaremos el impacto que tienen estos dos conceptos en las zonas marginadas y como estos se impregnan en la esencia de las mismas

El fenómeno delictivo siempre ha estado presente en la sociedad. Lo encontramos presente en las más incipientes formas de organización social, e incluso en las más evolucionadas sociedades actuales (Tapia José, 2013). Efectivamente, este fenómeno se daba en la pre modernidad, pero los factores que la causaban eran distintos a los de ahora y no existían instituciones que regularan este comportamiento delictivo, pero ahora las hay, el dilema es que no están funcionando. De los tantos problemas que rodea el espectro de la inseguridad uno de los que más destaca es la nula legitimidad de las instituciones para atender el problema y para comprenderlo mejor hay que buscar su génesis, en muchas ocasiones podremos encontrarla en situaciones muy obvias y visibles como lo son la pobreza, las escasas condiciones de trabajo que existen, la falta de los servicios obligatorios que debería brindar las instituciones públicas, la incompetencia de los servidores públicos cuya función es la seguridad pública o problemas sociales que desembocan en una creciente inseguridad como lo son el alcoholismo y la drogadicción, pero existe otra rama de la génesis de la inseguridad que no es visible ni perceptible fácilmente pero no por eso deja de afectar a la ciudadanía que vive en estas zonas, aquí encontramos que “los políticos han sabido comprender que la creciente inseguridad es una forma rápida de ganar adeptos para captar potenciales

votantes. Entendiendo el origen es necesario señalar que todas las zonas viven en un contexto diferente y que ciertos factores de los mencionados puedan pesar más que otros en el origen de la inseguridad dependiendo el área geográfica donde se ubique, en ciertas ocasiones los problemas como drogadicción o alcoholismo aunado a la violencia serán el factor principal para dar paso a la inseguridad pero en otras ocasiones será la estrategia del gobierno para ganar adeptos en futuras participaciones a puestos populares lo que les hará pasar por alto el tratar de solucionar el problema. Sea el origen que sea, lo cierto es que hay un descontento generalizado hacia cualquier institución pública si se hace referencia a el tema de la inseguridad, existe una percepción general que este problema ha dejado por mucho atrás a las capacidades de las instituciones de tratar el problema, ya que los mismos ciudadanos no sienten protegida su seguridad. La confianza en dichas instituciones con el pasar de los años lo que ha generado es un deterioro en su confianza, pues es bien sabido que personas al tener nula confianza en estas instituciones deciden actuar bajo su propio criterio, tomar acciones ellos mismos, pero todo esto solo desencadena en un mayor índice de violencia y sigue alimentando el círculo vicioso e interminable de la inseguridad.

1.1.1. Consideraciones generales que aborda Peter Waldman

Dada una conceptualización propia de lo que implica la inseguridad para efectos de la investigación, es necesario respaldar la parte teórica con estudios acreditados científicamente para ello, habremos de puntualizar en las consideraciones generales de Peter Waldman, catedrático emérito de Sociología por la Universidad de Augsburgo, Alemania quien enfatiza en el concepto de seguridad/inseguridad abocando el concepto para América Latina.

Peter Waldman asociara la inseguridad con conceptos como peligro y riesgo. Peligro y riesgo son generalmente considerados como polos opuestos (Luhmann 1991: 30 y ss.; Obermeier 1999; Garcia Hom 2005: 94y ss.; Sofsky 2005: 14y ss.)

Yendo por la misma línea de entendimiento que Waldman tendremos por entendido al peligro como algo externo y ajeno a nosotros, como un factor de fuera que perturba nuestro ambiente de tranquilidad y lo vuelve hostil, citando los ejemplos

del autor para esclarecer nuestra investigación, son aquellos actos de peligro las epidemias o cualquier catástrofe natural mismas fuera de la voluntad humana, de acción natural o aquellas donde ha intervenido el ser humano pero están fuera de nuestro alcance tales como guerras, si esto lo trasladamos a nuestro ámbito que nos compete que son las zonas marginadas, veremos que el mismo peligro viene implícito en un área marginada, es ajeno a nosotros pero aun así la cotidianidad marca que el simple hecho de merodear por las calles implica una sensación de peligro.

Existen las medidas preventivas para las situaciones del peligro, aunque una catástrofe nunca este contemplada puede ser prevista con medidas como botiquines de primeros auxilios o el amoldar un recinto para que soporte determinado desastre natural, de la misma manera aquellas donde interviene el ser humano como lo son las guerras, se pueden tomar acciones como alejarse de un lugar bélico en alguna guerra entre otras acciones, las sensaciones de peligro dentro de las áreas marginadas difícilmente se puede prever pues es la misma necesidad de supervivencia la que te hace diariamente salir a las calles de esas zonas en busca de sustento o de una vida que dignifique tu persona.

En los subsecuentes capítulos se presentará una alternativa de solución que erradique las sensaciones de peligro y en general termine con la creciente inseguridad de los barrios marginados que por mucho tiempo han sido un foco de delincuencia y que inexplicablemente las autoridades competentes no le han dado una especial atención.

Los riesgos, en palabras de Peter Waldman “no vienen de afuera, sino que forman parte del actuar humano. Pueden ser evitados por el simple hecho de quedarse pasivo y no tomar iniciativas”.

En muchas ocasiones esto resulta ser cierto pues la pasividad ofrecerá una alternativa de solución dependiendo las tasas de violencia e inseguridad que el área maneje, en dado caso de que no sean índices altos, puede verse como una posibilidad viable a el problema, pero en medida de que estas tasas sean elevadas

la misma naturaleza del barrio marginado te forzará a tomar medidas en contra del problema.

“Entre los especialistas hay cierto consenso de que en tiempos pre modernos predominaban situaciones peligrosas, mientras que hoy en día los hombres tratan de hacerse dueño de su propio destino tomando decisiones, que si bien traen ventajas inmediatas al mismo tiempo pueden tener consecuencias directas o indirectas no deseadas” (Waldman,2007). Pareciera ser que las ya mencionadas zonas marginadas quedaron en los tiempos pre modernos y no avanzaron en conjunto con la demás sociedad, también es cierto que los hombres mediante sus decisiones buscan ejecutar el rumbo de su destino, desafortunadamente muchas veces el hecho de vivir en un área de estas implica no ser el dueño absoluto de tu futuro pues debido a la inmensa violencia y delincuencia es posible que se pueda ser víctima de esta y eso cobra factura con consecuencias graves.

Es importante hacer un paréntesis y acotar por qué enfatizo tanto en la peligrosidad de lo que implica la violencia (misma que se verá en un apartado más adelante) e inseguridad pues son el principal problema que nos aqueja como nación y es preocupante el escaso tratamiento que se le da a esta problemática cuando al año cobra muchas vidas de los ciudadanos mexicanos, con esta investigación se pretende concientizar inicialmente a las autoridades para que tomen carta en los asuntos de lo que implica enfrentar esto, pues como lo vimos con anterioridad existe nula confianza cuando se trata esto al respecto, en un segundo momento es también objetivo de esta investigación el concientizar a todos los actores implicados en las áreas marginadas para que aunado con la estrategia en contra de la inseguridad que se detallara más adelante sea posible cambiar su realidad.

Cerrando el paréntesis y retomando otra idea fundamental para la comprensión de nuestro texto debemos situarnos en las dos dimensiones que ofrece el concepto de inseguridad, por un lado, tenemos al plano objetivo en el que se hará el análisis de lo que implica la seguridad jurídica, esta, se verá con mayor atención en el capítulo siguiente donde se profundizara en todas las normas, leyes, reglamentos tanto municipales, estatales y culminando con las federales que se supone deben atender

estas complicaciones. El siguiente plano hace alusión a lo subjetivo que lo compone las sensaciones de inseguridad colectivas o la inseguridad personal, en este tema es muy importante puntualizar pues compete a la parte teórica de nuestra investigación.

El hecho de la existencia de las sensaciones de inseguridad colectiva solo ratifica la hipótesis de que; en áreas con determinadas características y en cierta ubicación geográfica se verán por naturaleza afectadas más que cualquier otra zona pues si bien es cierto que la inseguridad representa un problema no solo para México sino para Latinoamérica en general existen barrios donde la potencialización de la inseguridad y la violencia suben a niveles mayores.

Las políticas públicas en nuestro país tampoco han ayudado para la solución de este problema, pues en un inicio debemos comprender que cada región de cada país es diferente a todas las demás, las políticas públicas las están basando en una solución general para todo el país, es importante en un primer momento hacer una regionalización para atender si bien el mismo problema pero de maneras diferentes, de igual manera es urgente contar con la presencia de expertos en cada región que puedan hacer un análisis de la misma y hacer una propuesta de solución para el problema.

Si el principal factor que conlleva a la inseguridad en cierta región tiene que ver con problemas de drogadicción, alcoholismo etc, la política se tiene que enfocar en erradicar primero este problema, igual, si el factor que desencadena una creciente inseguridad en otra zona es la violencia, los esfuerzos se tendrán que ver abocados en atender de manera urgente con políticas el problema de la violencia, para ofrecer soluciones de raíz y no medidas paliativas como lo hacen la mayoría de los gobiernos ya sea municipales o estatales con solo la implementación de mayor número de personal de policías o la colocación de cámaras de seguridad que permiten ver lo acontecido después del acto y que aunque ayudan a las investigaciones posteriores no prevén como tal el acto vandálico.

Es por ello que las políticas públicas deben enfocarse en un primer momento en resolver el problema principal que desemboca en la inseguridad de la zona.

Veamos ahora, otros dos temas relacionados con la inseguridad, que principalmente el primero que abordaremos ha tenido un gran impacto especialmente en los últimos años en América Latina, pero antes es necesario contextualizar con la siguiente cita: “Se ha probado que mujeres, personas de mayor edad y generalmente personas físicamente débiles se sienten menos seguros que hombres, individuos jóvenes o personas grandes y fuertes” (Murck 1980: 41y ss.)

Los feminicidios últimamente (y desgraciadamente) han sido noticias recurrentes en los últimos años, el sistema patriarcal/machista de el país de México ha generado un caos total cobrando la vida de muchas mujeres, retomando el plano subjetivo al cual hicimos alusión anteriormente, las sensaciones de inseguridad personal son mayormente notables en mujeres, la amenaza por el simple hecho de ser mujer está latente todos los días en sus vidas, es intolerable esta situación pero es necesario visibilizar en todo momento este problema de género en nuestro país que innegablemente también tiene que ver con la inseguridad, así pues hemos ratificado que la mayoría de problemas que nos aquejan como nación derivan de un núcleo que es el problema que estamos tratando en el primer capítulo.

El otro tema al cual haremos referencia no participa directamente en el problema, pero si viene implícito en el hecho de porque aún no podemos darle solución, se trata de la escases de tecnología que brindan en el municipio, a nivel federal recién se están incorporando nuevas tecnologías que permiten mejoras notables, pero gradualmente, el municipio aún no ha sido participe de la incursión de estas nuevas tecnologías. El evidente retraso implica que el problema nos ha rebasado por mucho y que nuestra lucha a veces parezca sin sentido pues por mas soluciones que se puedan llegar a brindar, si no se cuenta con un mejoramiento tecnológico es inútil hacer esfuerzos pues difícilmente se podrá logra vencer del todo, atención, esto no implica que dejemos de atender al problema, lo que implica es una mayor participación del municipio para que brinde estas herramientas y la atención al conflicto se vea más práctica.

Seguridad social, seguridad cultural son derivaciones del termino seguridad de las que el estrato social más bajo de los municipios que habitan estas zonas no pueden

decir que gozan. “En su caso ya no se puede hablar de inseguridad porque viven en condiciones de una miseria segura luchando diariamente por su subsistencia. La mayoría de los bienes y servicios que caen normalmente bajo la categoría de seguridad social están fuera de su alcance: no disponen de un empleo regular ni de ingresos fijos, viven en habitaciones precarias, su acceso a los servicios de educación, de sanidad y recreo es extremadamente limitado.” (Waldman, 2007), misma cita está profundamente relacionada con el concepto de pobreza cualitativa que refiere Amartya Sen

Según sus recursos financieros y la influencia política de que dispone, cada grupo y clase social tiene el nivel de seguridad que está a su alcance (Gorgal 2003). Veremos que la constante en los barrios marginados será que los recursos financieros son extremadamente bajos pues cotidianamente muchos de los habitantes de aquí, inclusive están dispuestos a arriesgar la vida con tal de subsistir un día más, en el caso de la influencia política no es distinto, a diferencia de los altos mandatarios que tienen fuero político, los habitantes de estos barrios no cuentan con una protección de esta índole, pero más preocupante aun es que no cuenten con el tipo de protección que debiera brindarles los servicios de seguridad pública. Lo anterior puede derivar de diferentes razones, una de ellas es el indigno sueldo que percibe el cuerpo policiaco mismos que continúan con la línea de mediocridad y terminan por no brindar un servicio digno para habitantes que no tienen un grado de culpa en este ejemplo.

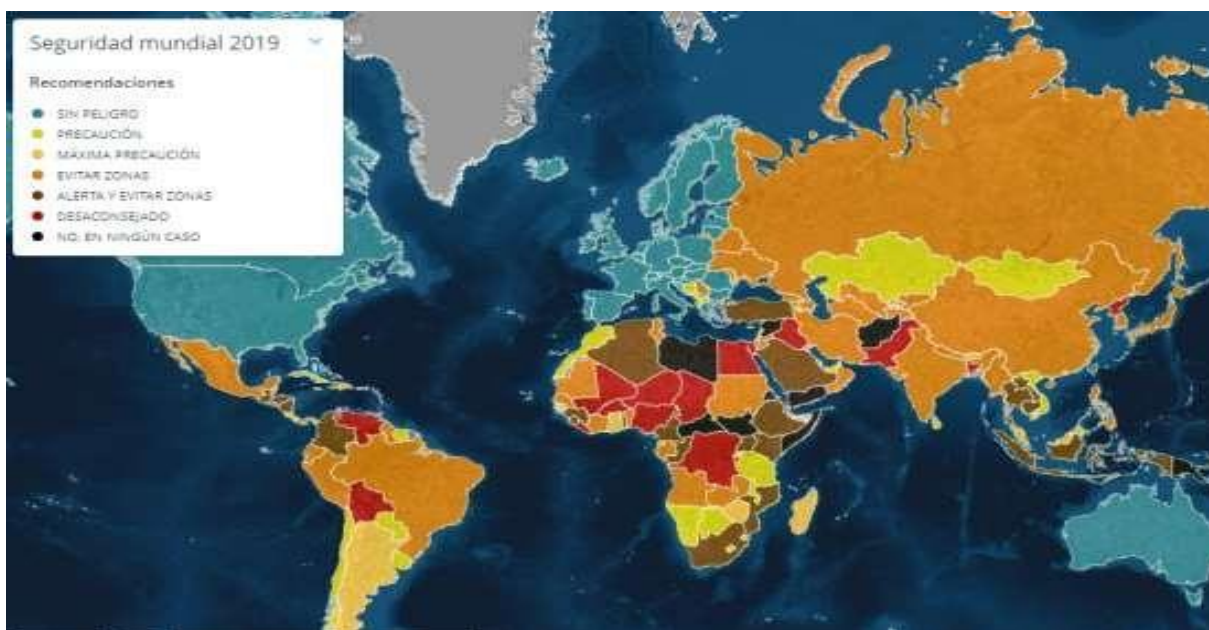
Lo anterior aunado con la afirmación del autor donde explica que la inseguridad socio-económica es el bastión de problemas y la base que penetra en los demás ámbitos es un llamado urgente para la atención inmediata del problema social y económico, en medida que estos problemas no sean tratados se verá mayor afectación en otro tipo de rubros, en cambio de ser tratado efectivamente, las posibilidades de brindar una vida digna serán mayores.

1.1.2. Inseguridad en México

Es importante analizar de manera general hacia lo particular como está constituida la inseguridad, entendiendo en un primer momento la inseguridad como problema

general que aqueja a nuestra nación, para ir desglosando el problema hasta llegar a lo que nos incumbe que son los barrios marginados del municipio de Lerma. “De manera general, la percepción de inseguridad se define como la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho, es decir, la percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de serlo.” (López,2013). De tal forma y como vemos en nuestra primer imagen propuesta por El Ministerio de Asuntos Exteriores de España quienes expusieron un mapa de la peligrosidad en el mundo de 2019 encontraremos que principalmente Latinoamérica no es un lugar aconsejable para visitar, México como tantos países mas es marcado como inseguro, Norteamérica sin contar a nuestro país no representa como tal el riesgo que representa Centro América y Sudamérica, se ve también que es una constante el aparecer en graficas ya sea de inseguridad o violencia. A continuación, la gráfica;

Imagen 1: Seguridad mundial



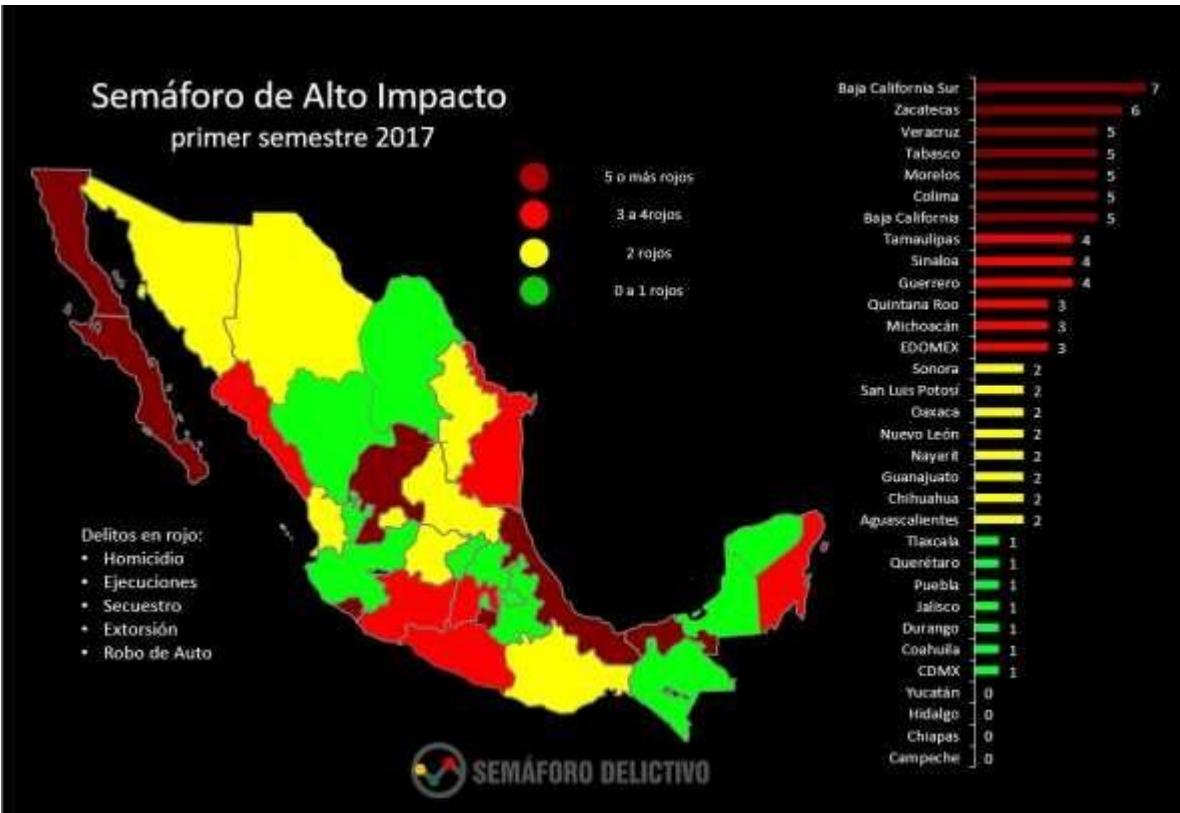
Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de España 2019

Como señala la gráfica México es una zona que se debe evitar, la ilustración al ser del año 2019 lo primero que nos indica es que el problema que estamos tratando es un problema latente para el país, y no solo actual, sino que también es un

problema histórico, la segunda acotación es que el turismo es uno de los principales factores de ingresos del país, y si autoridades de otros países aconsejan no visitar México, perderíamos también por el lado económico, vemos la interrelación de los problemas que tiene nuestro país pues si en un lado se flaquea por consecuente otro ámbito también se verá afectado.

Aunado a lo expuesto nos encontramos otro problema, el Estado de México es uno de los estados de la Republica con mayor índice de inseguridad, para ejemplificar esto se pondrá a continuación dos imágenes que lo representan, siendo la revista Forbes México y el Índice de Paz de México del año 2017 quienes nos dan la validación de lo que hemos mencionado.

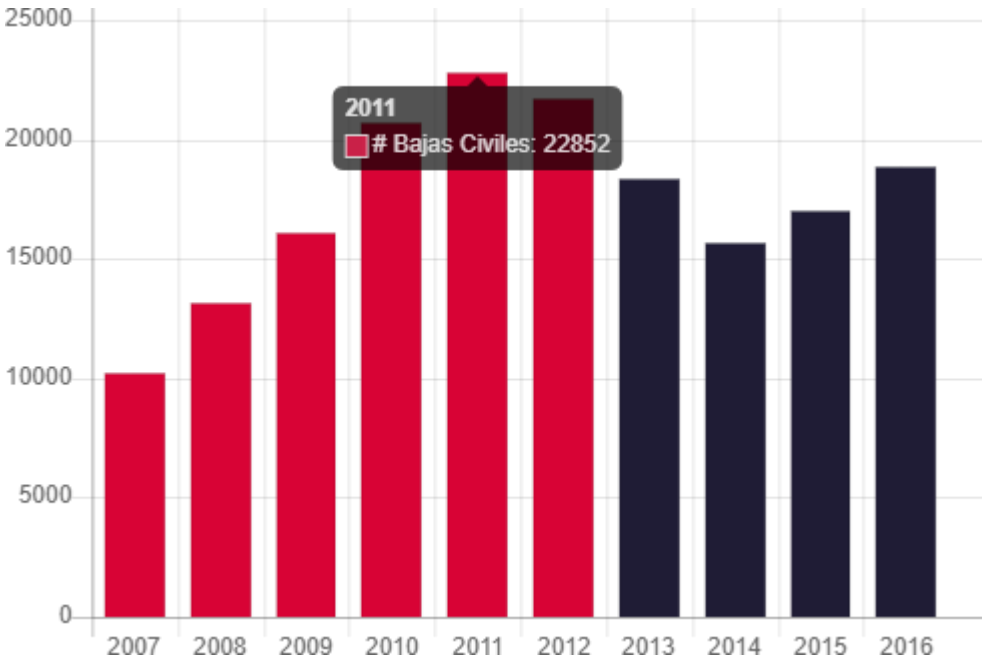
Imagen 2: Semáforo de Alto Impacto



Fuente: Forbes México 2017

El Estado de México, tiene 3 (principalmente) de los delitos que más se cometen en el país, esto tiene una razón de ser, y es el pésimo manejo que se le ha dado al tratamiento de estos problemas, en el caso de los homicidios, ejecuciones y secuestros se viene gestando e incrementando desde la guerra contra el narcotráfico en el periodo de Felipe Calderón, las principales organizaciones de narcotráfico tienen su sede en la zona centro del país y no solo basto con el sexenio donde se inició dicha guerra sino también que se prolongó durante el mandato de Enrique Peña Nieto y como muestra la siguiente gráfica de bajas civiles (la relación inseguridad-narcotráfico como la principal causa del problema de las zonas marginadas en el municipio de Lerma se desarrollara a detalle en los siguientes apartados).

Imagen 2.1. Bajas Civiles durante dos sexenios de gobierno

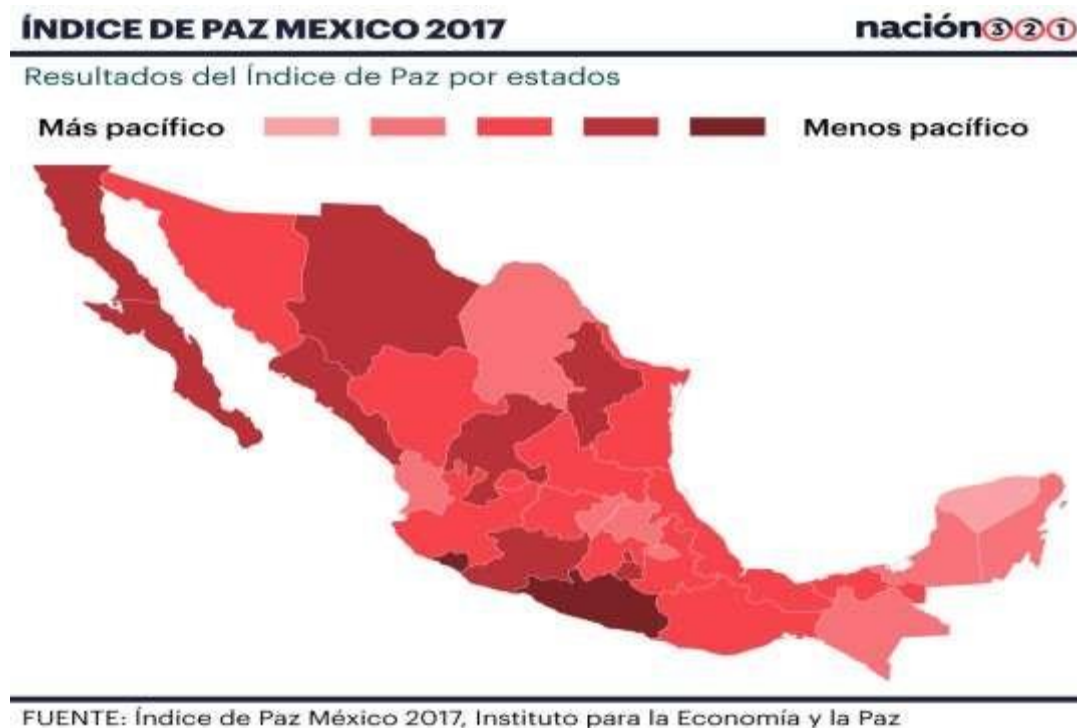


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Otra de las causas importantes de que el Estado de México sea así de inseguro es que sus estados colindantes también tienen índices altos de inseguridad, esto obviamente repercute pues a diferencia de otros estados con menores índices no se ve esta variable, políticamente la situación tampoco ayuda, el Estado de México es el principal bastión de uno de los partidos políticos más importantes y que fue

hegemónico durante mucho tiempo y las políticas se han centrado más en tratar de mantener el Estado en sus manos que en buscar soluciones concretas para erradicar los problemas, pero hasta de cierta manera resulta incongruente que por la misma razón de ser el principal bastión no atiendan las problemáticas. Por su parte el Índice de Paz México presenta lo siguiente:

Imagen 3: Índice de Paz México



Para contribuir a la anterior afirmación, el portal del economista menciona que las dos principales entidades con mayores índices de inseguridad son el Estado de México y la Ciudad de México, “De acuerdo con el informe, en agosto (2021 se registraron 171,877 delitos a lo largo y ancho del país. De este total, 19.2% se registraron en el Estado de México, 11.1% en la Ciudad de México”

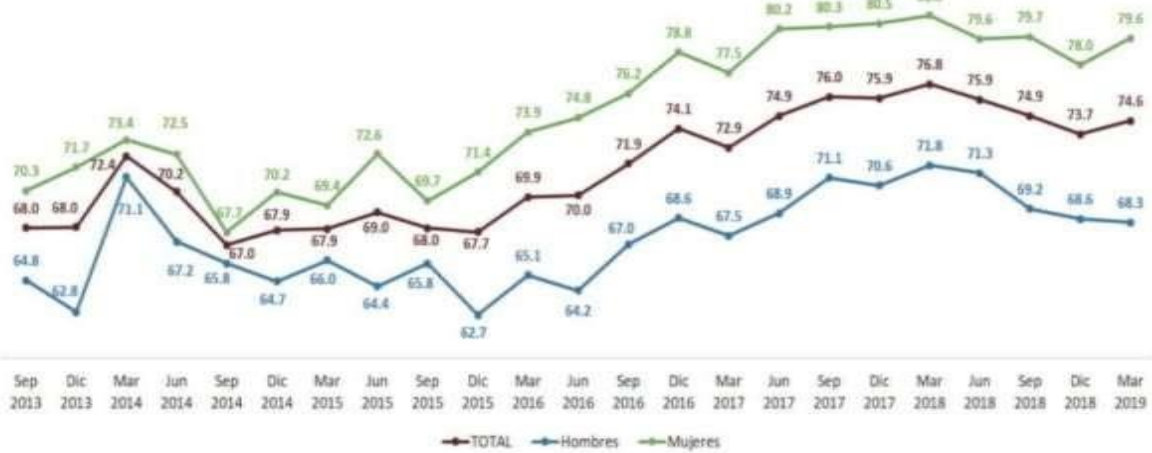
Casi una tercera parte de los delitos se convirtieron solo entre dos estados del país, Podemos tomar como antónimo de la paz la inseguridad, y es notable la ausencia de esta en el Estado de México y así como se presentó este ejercicio yendo de lo general a lo particular, podríamos destacar que el Estado de México cuenta con los municipios más inseguros de todo México. Se explicó con anterioridad las posibles

causas que desencadenan los problemas que estamos tratando, pero se omitió una con el objetivo de desarrollarla con más claridad en una sección apartada de los demás pues esta razón es la causa principal de que las zonas marginadas se encuentren inmersas en un ambiente tan hostil, para contextualizarlo es necesaria la siguiente cita. “La falta de trabajos (oportunidades laborales) llenan las filas de grupos ilegales violentos” (Waldman, 2007).

Es cierto que principalmente los jóvenes que no cuentan con estudios ni un trabajo del cual puedan mantenerse recurren a organizaciones delictivas o de narcotráfico, por eso es tan común ver cotidianamente en estas zonas los asaltos, peleas o puntos de venta de droga, la situación se complica aún más cuando la plaza se pelea entre dos o más grupos pues esto se traduce a efectos colaterales como muertes de inocentes o daños materiales importantes, el municipio correspondiente junto con autoridades estatales y por supuesto federales (pues el narcotráfico es un problema de gobierno federal) deberían trabajar en conjunto para la atención necesaria pero lamentablemente en México en lugar de que el Estado brinde seguridad, ellos mismos proporcionan la violencia pues el Estado debería intervenir para salvaguardar la integridad de sus habitantes pero incluso “invocan la falta de policía y de autoridad del Estado” (Tapia, José, 2013) esto evidentemente lo perciben los ciudadanos de estas zonas se sienten desprotegidos por su mismo Estado, y en lugar de que se tratara de remediar esta situación, se hace todo lo contrario pues “los partidos políticos saben que las encuestas confirman que el sentimiento de inseguridad es la principal preocupación de la región, e interpretan que la inseguridad es un arma electoral que evidencia falta de autoridad.” (Tapia, José, 2013”). Como respaldo a estas afirmaciones se muestran las siguientes graficas de la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos.

Gráfica 1: Percepcion social de inseguridad

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL A MARZO DE 2019



Nota: Porcentaje de la población de 18 años y más residente en las ciudades de interés que considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta "No sabe o no responde".

Fuente: INEGI 2013-2019

En la gráfica se puede observar que desde 2013 hasta marzo del año pasado al menos el 67% de los encuestados tiene sentimientos de inseguridad, y en el caso de las mujeres ese sentimiento se eleva aún más, otro dato importante es que esos sentimientos de inseguridad con el paso del tiempo ha ido elevándose ratificando que el problema no se ha tratado debidamente y sigue causando problemas, además las instituciones públicas usan el sentimiento de inseguridad de la gente para beneficiarse de ello, pero en ocasiones les resulta contraproducente porque puede que la situación se salga de control y grupos delictivos sean los que tengan el control en esas zonas y ya no el Estado, además de que es bien sabido que el gobierno en cualquier ámbito está coludido con las organizaciones de narcotráfico, y en ocasiones las mismas autoridades ceden el control del municipio pues el poder de tales organizaciones resulta ser mayor y más eficaz que el de las mismas autoridades, estas organizaciones delictivas o de narcotráfico buscan las zonas más endebles para establecer su plaza, estas zonas que las organizaciones toman son las conocidas como zonas marginadas.

1.2 Violencia

Partiremos de dos definiciones de violencia para acotar el concepto que usaremos para efectos de la investigación, para la Organización Mundial de la Salud (OMS) “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.” De aquí abstraeremos dos ideas fundamentales, la primera es el uso intencional de fuerza física, característica que embona en áreas como las marginadas, y la segunda idea que retomaremos es la consecuencia de un traumatismo o daños psicológicos que en barrios como los mencionados se traducen en más violencia. Y la segunda definición de la cual nos basaremos proporcionada por Oxford Languages, señala que es: “Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.” De esta definición recopilaremos la idea de que la implementación de esa fuerza física es para la obtención de un fin, por lo regular en las zonas marginadas el fin que se busca obtener es la supremacía y el sometimiento de los demás individuos para ejercer un control total sobre la zona.

De tal manera es ahora posible construir una conceptualización de la violencia propia que será usada a lo largo de todo el proyecto de investigación, está la entenderemos como el uso de la fuerza física que genera en el receptor traumatismo, daños psicológicos y perjuicio principalmente moral y tiene como consecuencia el sometimiento hacía quien la ejerce.

Cabe acotar que los tipos de violencias que existen, y las definiciones que se han dado de los mismo suelen ser muchas como, por ejemplo;

- La violencia económica
- Violencia laboral
- Violencia domestica
- Violencia psicológica

- Violencia política o institucional
- Violencia sexual
- Violencia simbólica
- Violencia física
- Violencia de género

Entre muchos otros tipos de violencia que se han descrito depende el campo de investigación. No todos los tipos de violencia se podrán observar en igual medida. La violencia física junto a la moral serán los principales tipos de violencia que podemos ver en la cotidianidad de los barrios marginados, serán entonces los que centraran la atención de esta investigación, añadiremos a esto la violencia política o institucional, entendiéndola como la exclusión de parte de los actores políticos o instituciones (servidores públicos) hacia estas zonas pues no cumplen con la normatividad, negando servicios básicos como lo son la seguridad o algún otro tipo de servicio.

Como se menciona anteriormente, los barrios marginados no están exentos de sufrir otro tipo de violencia pues ocasionalmente también se verá violencia de género, más cuando la violencia hacia la mujer es un problema nacional que afecta no solo esta zona, si no al país en general, o la violencia domestica donde México siendo un país con una tradición machista es normal que también se repliquen estas situaciones en cualquier lugar o dado el ambiente toxico de los lugares de trabajo es evidente que se puede dar la violencia laboral, pero estos tipos de violencia que acabo de mencionar no son igual de recurrentes ni cotidianos que la física o la psicológica/moral.

Ya habiendo construido una definición y señalando los tipos que se han de abordar es ahora necesario ver como se mide esta violencia “Cuantificar la violencia plantea muchas dificultades.” (Organización Panamericana de la Salud, 2002) no todos los actos de violencia que se suscitan son denunciados o se puede saber a ciencia cierta que ocurrieron, no hay registro más que las actas de defunción que indica cómo fue la muerte de una persona y si esta fue por un acto violento si se puede

cuantificar, pero no solo las muertes se consideran como actos violentos, asaltos, riñas y demás también lo son pero estos son difícil de cuantificar, todo esto “representa sólo la punta del iceberg: por cada víctima mortal, muchas más personas resultan heridas, debilitadas psíquicamente o discapacitadas de por vida” (Organización Panamericana de la Salud, 2002) toda esta clasificación ayuda a comprender mejor el problema y no solo eso sino también dimensionarlo pues el ambiente de las zonas marginadas se verá impregnado principalmente con heridas provocadas por riñas o si esta zona está relacionada al narcotráfico esto se traduce a muertes.

“No existe un factor que explique por sí solo por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace, ni por qué una comunidad se ve desgarrada por la violencia mientras otra comunidad vecina vive en paz. La violencia es un fenómeno sumamente complejo que hunde sus raíces en la interacción de muchos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos.” (Op,cit) a pesar de la complejidad de la violencia, cuando se trata de relacionarla con los barrios marginados esta puede encontrar su origen no solo en uno sino en todos los factores que indica la cita, los factores sociales son evidentes por el ambiente de las áreas, se crea una cultura colectiva delictiva de la cual es muy difícil salir, la situación económica no ayuda mucho pues al verse frustrados en oportunidades laborales recurren a los asaltos o robos, y al verse excluida la zona del ámbito político son los grupos delictivos los que imperan, la mezcla de estos orígenes de la violencia que se dan en estas zonas es lo que las hace ser marginadas.

Pero, ¿Quiénes son los agentes que más contribuyen a lo altos índices de violencia? La respuesta es que son los jóvenes, específicamente en un rango de edad de superior a los 10 años e inferior a los 30, estos “comprenden un abanico de actos agresivos que van desde la intimidación y las peleas hasta formas más graves de agresión y el homicidio. En todos los países, los varones jóvenes son tanto los principales perpetradores como las principales víctimas de los homicidios” (Organización Panamericana de la Salud, 2002) la juventud y adolescencia se caracteriza por ser una etapa de inestabilidad emocional, en ocasiones se llegan a

cometer actos delictivos en compañía de un grupo de amigos, en México es común ver este tipo de actos que son faltas administrativas pero no en todas sus zonas es lo mismo, en las marginadas se comenten actos de esta índole pero con la diferencia que por falta de oportunidades laborales buscan la manera de subsistir y caen en la delincuencia, esto sumado a que generalmente los años anteriores a su adolescencia tuvieron situaciones traumáticas que los alientan a incurrir en bandas delictivas como un suplemento a la falta de familia que pudieron haber tenido, y si todo lo anterior se complementa con el consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes que potencializan más el peligro encontraremos entonces que todos los factores posibles se juntan para que los jóvenes sean los agentes que más contribuyen a la violencia.

De acuerdo con Luis Herrera-Laso M. se pueden considerar 11 variables estructurales que propician violencia e inseguridad, para efectos de nuestra investigación rescatáremos los que son acordes a el ámbito de las zonas marginas;

1.- Pobreza y marginación (la pobreza y marginación se analizarán a detalle en el tercer apartado de este capítulo)

2.- Infraestructura física precaria: Los programas de vivienda que proporciona el gobierno en muchas ocasiones son un sustento importante para las familias de bajo recursos, así como centros de recreación o deportivos son de fundamental importancia para prevenir que jóvenes puedan ser parte en un futuro de bandas delictivas, y el común denominador de las zonas con altos índices de violencia es que no tienen este tipo de infraestructura

3.-Presencia de pandillas juveniles: Definitivamente son un detonador para incrementar la violencia, y estas surgen a raíz de falta de oportunidades laborales y académicas. “Las pandillas, además de ser células de pertenencia social, se convierten en espacios para generar estos recursos, con frecuencia mediante actividades ilícitas, que en muchos casos también se destinan a financiar el consumo de drogas y alcohol.” (Cortés, Omar, 2009)

4.- Presencia del crimen organizado. Como se mencionó con anterioridad, la presencia del crimen organizado potencializa la violencia más que cualquier otra variable, pues con el crimen organizado vienen otro tipo de problemas como drogas, armas de fuego que si se juntan todo ello se convierte en un grado máximo de violencia

5.- Presencia precaria de autoridad: A medida que menos presencia tengan las autoridades públicas en estas zonas será mayor la violencia en estas, pues la falta de un control institucional sugiere un caos y un estado de régimen donde la zona marginada se gobernara por si sola

6.- Bajos niveles de organización comunitaria y cohesión social: Una variable que se repite en estas áreas es la poca o nula empatía de sus ciudadanos por querer mejorar su ambiente, no existen una organización interna ni colectivos que se pongan de acuerdo para trabajar en conjunto y solucionar el problema.

Estos son algunos de los muchos iniciadores de violencia y como vimos “los problemas de inseguridad que se viven en México no se originan solamente por la presencia de la delincuencia organizada, sino en un conjunto de vulnerabilidades, muchas de ellas de carácter socio-económico, que convierten a comunidades enteras en tierra fértil para el desarrollo y expansión de las bandas criminales”. (Herrera-Laso, Luis, 2013) es nuestro deber entonces encontrar las variables específicas que detonan estos comportamientos violentos para poder erradicarlos.

1.2.1. Conceptualización de la violencia según diferentes autores

Pierre Bourdieu

Dentro de los tipos de violencia (analizados en el apartado anterior) existe una variante que, si bien es totalmente contraria a el tipo de violencia física que será el principal tipo para esta investigación, es muy importante abordarla por todo lo que implica, la violencia simbólica descrita por Bourdieu: El análisis de la aceptación dóxica del mundo que resulta del acuerdo inmediato de las estructuras objetivas con las estructuras cognoscitivas, es el verdadero fundamento de una teoría realista de la dominación y de la política. De todas las formas de “persuasión clandestina”,

la más implacable es la ejercida simplemente por el orden de las cosas. (Bourdieu, 1995)

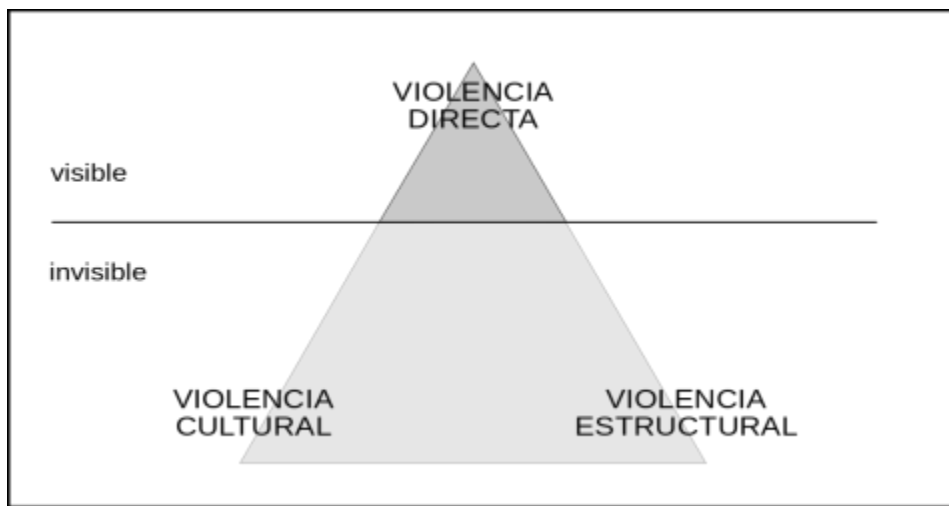
Esto quiere decir que el que ejerce violencia (dominador) tiene una relación social indirecta sobre el dominado, donde en dicha relación no se hace el uso de la fuerza física, pues esta dominación no se evidencia e incluso los dominados no son conscientes de esta dominación por lo cual son «cómplices de la dominación a la que están sometidos» (Bourdieu, 1994).

¿Cómo esto se traslada a nuestro ámbito de investigación? Las personas, familias que viven en las zonas marginadas son conscientes que hay ciertos grupos delictivos que cuentan con el control de la zona, pero no están conscientes que están subordinados a ellos por un temor de inseguridad, si bien cualquier persona no está asociada directamente con un grupo delictivo, si trata de no contradecir o hacer algo que enfurezca a el grupo para que no tomen represalias en su contra, estas personas/familias están subordinadas a la relación de dominación que ejercen contra ellas.

Johan Galtung

Para complementar el concepto de Bourdieu, habremos de referencias el triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung que a continuación se muestra:

Grafico 1: Triangulo de la violencia



Fuente: J. Galtung (1998).

La violencia según Galtung se puede ejercer de dos maneras, la manera visible que engloba la violencia directa y que comúnmente se verá en las zonas marginadas con constantes conflictos físicos y la violencia invisible que engloba la violencia cultural y estructural, por su parte la violencia estructural hace referencia a la marginación y discriminación de los individuos, Galtung lo explica de esta manera: “si la gente pasa hambre cuando el hambre es objetivamente evitable, se comete violencia, sin importar que haya o no una relación clara sujeto-acción-objeto, como sucede en las relaciones económicas mundiales tal como están organizadas” (Galtung, 1985) los actos que cometan los individuos en estas zonas serán en gran medida por la nula atención institucional que se les dirige a ellos por parte de las autoridades públicas. La violencia cultural por su parte atenderá a la identidad colectiva de una comunidad, en nuestro caso a la identidad de los barrios marginados, dicha identidad se verá plagada de manifestaciones violentas y ambientes inseguros para sus ciudadanos.

Los tres tipos de violencia que se señalan en el triángulo tienen una relación estrecha, pues están interrelacionados, cuando se presente un tipo de violencia inmediatamente los otros dos tipos se harán visibles.

Jean Claude Chesnais

Para comprender la conceptualización teórica de este autor tomaremos una cita de su libro “historia de la violencia” que se presenta a continuación:

Hablar de “escalada de la violencia”, como se hace de manera incesante desde hace algunos años, ante la ausencia de criterio adecuado y de indicadores, es dejar el campo libre a todas las interpretaciones parciales e inimaginables. De ahí que, con frecuencia, la violencia haya llegado a designar todo choque, toda tensión, toda relación de fuerza, toda desigualdad, toda jerarquía, es decir, un poco cualquier cosa. De un año a otro su significación se amplía, su contenido se engorda e incluye los pequeños delitos intencionales, los crímenes más bajos, los intercambios de palabras, los conflictos sociales y otras contrariedades más banales. Esto es así porque los criterios de análisis son muy variados y raramente precisados. Dentro del lenguaje común, en boca de los responsables de la justicia o del orden, la noción de violencia es todavía floja, imprecisa, elástica y sobre todo extensible a voluntad. A falta de una definición jurídica de la violencia, todas las significaciones que le son prestadas son fluctuantes y extensibles a voluntad, son permitidas”

El autor habla desde su contexto histórico, una violencia que vivía Francia, pero apunta también que la violencia en su tiempo nada tiene que ver con otro tipo de violencia en diferentes momentos de la historia, entonces lo siguiente que hace es señalar la necesidad de un relativismo histórico para acotar el tipo de violencia que sufrió cada época el “cómo cada tipo de sociedad da lugar a un tipo de violencia específico.” (Chesnais, 1981)

Entendernos la violencia entonces dependiendo su contexto histórico, para los barrios marginados (en la actualidad) en la mayoría de casos su origen está situado por un secuestro del Estado por parte de las organizaciones delictivas que ejercen dominación en determinada área. Aunado a esto si retomamos la idea de que la violencia es “tan vieja como el mundo” comprenderemos que son las sociedades actuales las que resultan ser las más violentas, han existido sociedades como las prehispánicas en México donde inclusive se hacían sacrificios, pero este tipo de violencia (extrema) era parte de su cultura y estaba totalmente normalizado, entonces para los habitantes de esta época no resultaban actos violentos, sin en cambio actualmente en las sociedades contemporáneas se llevan a cabo actos iguales de violentos con la diferencia que hoy en día existe un marco legal que penaliza estos actos y está mal visto.

1.2.2. La violencia como consecuencia de una precaria educación en México

Uno de los factores más importantes que contribuyen a la generación de violencia que ya se mencionó antes y ahora se abordara con mayor detenimiento es la precaria educación que se vive en el país, de manera general se puede decir que la mayoría de los males que aquejan a el país son producto de un ineficiente sistema educativo, dichas afirmaciones se respaldan por pruebas que realiza la OCDE, como la prueba PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, por sus siglas en ingles) y que “tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber.” Dicha prueba se realiza cada 3 años y la última publicación de resultados que se hizo de esta prueba se dio en 2018 donde México ocupó el lugar número 53

de 71 países evaluados por la OCDE y donde solo el 1% de los alumnos mexicanos que presentaron esta prueba obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más altos, esto es un duro golpe para las autoridades competentes de educación del país, el sistema educativo no está funcionando, no se promueve el pensamiento crítico de los estudiantes, la educación se basa en una memorización del conocimiento que no fomenta el análisis. Además de eso existe una carencia social percibida pues como lo muestran datos del Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) podemos observar que millones de personas en México sufren de un rezago educativo:

Cuadro 1: Rezago educativo



Cuadro 1
Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018

| Indicadores | Estados Unidos Mexicanos | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|------|------|------|------|------|----------------------|------|------|------|------|------|--------------------|------|------|------|------|------|
| | Porcentaje | | | | | | Millones de personas | | | | | | Carencias promedio | | | | | |
| | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 |
| Pobreza | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Población en situación de pobreza | 44.4 | 46.1 | 45.5 | 46.2 | 43.6 | 41.9 | 49.5 | 52.0 | 53.3 | 55.3 | 53.4 | 52.4 | 2.8 | 2.6 | 2.4 | 2.3 | 2.2 | 2.2 |
| Población en situación de pobreza moderada | 33.3 | 34.8 | 35.7 | 36.6 | 35.9 | 34.5 | 37.2 | 39.8 | 41.8 | 43.9 | 44.0 | 43.1 | 2.4 | 2.2 | 2.0 | 1.9 | 1.9 | 1.9 |
| Población en situación de pobreza extrema | 11.0 | 11.3 | 9.8 | 9.5 | 7.6 | 7.4 | 12.3 | 13.0 | 11.5 | 11.4 | 9.4 | 9.3 | 3.9 | 3.8 | 3.7 | 3.6 | 3.5 | 3.6 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 32.3 | 28.1 | 28.6 | 26.3 | 26.8 | 29.3 | 36.0 | 32.1 | 33.5 | 31.5 | 32.9 | 36.7 | 2.0 | 1.9 | 1.8 | 1.8 | 1.7 | 1.7 |
| Población vulnerable por ingresos | 4.7 | 5.9 | 6.2 | 7.1 | 7.0 | 6.9 | 5.2 | 6.7 | 7.2 | 8.5 | 8.6 | 8.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Población no pobre y no vulnerable | 18.7 | 19.9 | 19.8 | 20.5 | 22.6 | 21.9 | 20.9 | 22.8 | 23.2 | 24.6 | 27.8 | 27.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Privación social | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Población con al menos una carencia social | 76.6 | 74.2 | 74.1 | 72.4 | 70.4 | 71.2 | 85.5 | 85.0 | 86.9 | 86.8 | 86.3 | 89.1 | 2.4 | 2.3 | 2.2 | 2.1 | 2.0 | 2.0 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 31.7 | 28.2 | 23.9 | 22.1 | 18.7 | 18.8 | 35.4 | 32.4 | 28.1 | 26.5 | 23.0 | 23.5 | 3.7 | 3.6 | 3.5 | 3.5 | 3.4 | 3.4 |
| Indicadores de carencia social | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rezago educativo | 21.9 | 20.7 | 19.2 | 18.7 | 17.4 | 16.9 | 24.5 | 23.7 | 22.6 | 22.4 | 21.3 | 21.1 | 3.2 | 3.1 | 2.9 | 2.8 | 2.6 | 2.7 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 38.4 | 29.2 | 21.5 | 18.2 | 15.5 | 16.2 | 42.8 | 33.5 | 25.3 | 21.8 | 19.1 | 20.2 | 3.0 | 3.0 | 2.8 | 2.8 | 2.7 | 2.7 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 65.0 | 60.7 | 61.2 | 58.5 | 55.8 | 57.3 | 72.5 | 69.6 | 71.8 | 70.1 | 68.4 | 71.7 | 2.6 | 2.5 | 2.3 | 2.3 | 2.2 | 2.1 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | 17.7 | 15.2 | 13.6 | 12.3 | 12.0 | 11.1 | 19.7 | 17.4 | 15.9 | 14.8 | 14.8 | 13.8 | 3.7 | 3.6 | 3.4 | 3.3 | 3.1 | 3.2 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 22.9 | 22.9 | 21.2 | 21.2 | 19.3 | 19.8 | 25.5 | 26.3 | 24.9 | 25.4 | 23.7 | 24.7 | 3.6 | 3.3 | 3.2 | 3.1 | 2.9 | 2.9 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 21.7 | 24.8 | 23.3 | 23.4 | 20.1 | 20.4 | 24.3 | 28.4 | 27.4 | 28.0 | 24.6 | 25.5 | 3.3 | 3.0 | 2.9 | 2.8 | 2.6 | 2.6 |
| Bienestar | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 16.8 | 19.4 | 20.0 | 20.6 | 17.5 | 16.8 | 18.7 | 22.2 | 23.5 | 24.6 | 21.4 | 21.0 | 3.1 | 2.9 | 2.5 | 2.5 | 2.4 | 2.4 |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | 49.0 | 52.0 | 51.6 | 53.2 | 50.6 | 48.8 | 54.7 | 59.6 | 60.6 | 63.8 | 62.0 | 61.1 | 2.5 | 2.3 | 2.1 | 2.0 | 1.9 | 1.9 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018

Si hacemos la relación podemos observar que en 2018 casi el 17% sufre un rezago educativo importante que en millones de personas se traducen 21.1 millones de personas de la población total de ese momento, si consideramos más variables como la pobreza o algún otro tipo de carencia podemos concluir que existe un severo problema en el país que no está siendo atendido. Analizados los datos

anteriores se puede inferir que la precaria educación es el principal detonante de que en zonas marginadas existan índices altos de violencia.

No solo el CONEVAL apunta a la precaria educación que reciben los niños y jóvenes en este país, la misma Secretaría de Educación Pública (SEP) señala que: “En México, más 4 millones de niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela” y si a esto le sumamos todos aquellos que están en riesgo de dejar sus estudios por situaciones como la violencia que viven en sus zonas o la extrema pobreza que los queja veremos que conforme pasen los años la cifra ira en aumento, puede que en ocasiones el estudiante no esté en riesgo de dejar sus estudios pero en muchos casos la violencia intrafamiliar no les permite aprovechar al 100% los estudios que se le brindan y obtiene un bajo rendimiento académico.

La solución a este problema, sería una reforma importante o la creación de un nuevo modelo educativo para el país, ¿y por qué no se ha hecho? Desafortunadamente en nuestro país en cualquier ámbito que se mire se van a encontrar intereses de por medio, los sindicatos principalmente han acaparado las plazas de las escuelas a nivel primaria y secundaria, una reforma implicaría remover a docentes que injustificadamente ocupen más plazas de las debidas o que no estén capacitados para actuar como docentes.

¿Cuál es el fin de la educación en México? El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación propone que “El propósito de la educación básica y media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México. Es decir, personas que tengan la motivación y capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural”

En la respuesta del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación encontramos la importancia que juega el papel de la educación, especialmente en nuestro país, si logramos con nuevas estrategias el fomentar una participación activa, responsabilidad y demás valores en los ciudadanos, la violencia e inseguridad se puede ver erradicada.

1.3. Las zonas marginadas

Dependiendo la literatura y el país que se consulte se encontraran diversas formas de llamar a las zonas marginadas, en México las encontraremos como barrios/áreas/zonas marginadas, en Norteamérica, específicamente en Estados Unidos se le conocen como guetos que son áreas separadas donde viven grupos excluidos de la sociedad en general, en Brasil encontramos las favelas que son asentamientos precarios que crecen a las orillas o dentro de las grandes ciudades del país, y así ira variando dependiendo el contexto geográfico-cultural que se consulte , pero de entre todas las acepciones existe una que detallaremos con mayor precisión. El termino slum se usa generalmente en la India y para definirlo citaremos a la ONG Alboan quien define a los slums como aquellos que **“se asientan en terrenos baldíos que no cuentan con ningún tipo de servicio básico, como el acceso al agua, la electricidad, los servicios de salud, la recogida de basuras...** La acumulación de basura, el mal estado de las canalizaciones sanitarias y la ausencia de aseos o letrinas convierte a los *slums* en auténticos **focos de cultivo de multitud de enfermedades.**” El referirnos a los slums implica connotaciones negativas pues son sinónimos de condiciones deplorables y precariedad económica y de vivienda.

Por lo regular encontramos estas áreas en países que se catalogan como tercermundistas y de una mala economía, para el caso de México a pesar de tener una economía fuerte veremos que la concentración de la riqueza se da en solo unos pocos y eso genera situaciones de pobreza para el resto. Cuantitativamente no es fácil identificar las áreas marginadas pues en los censos que son donde se debería tener identificada la precariedad de las viviendas, los gobiernos optan por omitir estos datos de manera injustificada.

Los slums tienen semejanzas con las áreas marginadas de nuestro país, uno de los problemas que se puede identificar fácilmente en nuestro contexto es la falta de servicios básicos como agua, electricidad o servicios de salud, añadiendo a la definición de la ONG, existe una falta notable de servicios de seguridad pública,

dicha ausencia genera los altos índices de inseguridad que se abordaron anteriormente.

Teniendo la conceptualización teórica de la cual partiremos cuando hagamos referencia a lo que es una zona marginada es necesario ahora abordar una de las principales causas que detonan la marginalidad: la corrupción. Primero habremos de explicar la relación que estas dos variables tienen para después describir lo que implica la corrupción.

La corrupción se da en todos los ámbitos de gobierno, esta se da porque los intereses propios de unas cuantas personas se sobreponen a los intereses de la mayoría, cuando esto sucede, los recursos que tendrían que ir destinados a cubrir las necesidades de las personas que habitan estas áreas, se desvían en su totalidad o solo se asignan en un pequeño porcentaje, esto causa ineficiencia en los servicios de agua, alumbrado público o principalmente en servicios de seguridad, esta falta de servicios es lo que margina a estos barrios volviéndolos un nido de inseguridad y violencia. Al igual que la educación, la corrupción se podría considerar como uno de los problemas que más le ha impedido avanzar a México, los servidores públicos no cuentan con fuerza de voluntad que los haga actuar moralmente bien, en diferentes países como los nórdicos o algunos europeos, los temas de transparencia o rendición de cuentas no son relevantes en su agenda pues ellos no padecen de corrupción, en cambio Latinoamérica ha centrado su atención y esfuerzo en resolver primero este tema, es por esta razón que existe una diferencia notable entre el continente americano (especialmente Latinoamérica) y continentes como el Europeo o algunos países del continente asiático. Todo lo mencionado antes es algo palpable para la ciudadanía en general, la desconfianza en los partidos políticos o servidores públicos es notable.

Lo anterior se comprueba con índices como el de la percepción de la corrupción en el que México es de los peores países posicionados de Latinoamérica situándose en el lugar 131 de 180 países evaluados, por debajo del solo están Venezuela que es el peor posicionado en el lugar 176 y países de Centro América como Guatemala, Haití, Nicaragua entre otros.

Después de mostrar la relación de la corrupción con nuestras variables y puntualizar en la importancia del tema es prudente ahora darle una conceptualización acorde a los intereses de nuestra investigación. Para tales efectos, retomaremos a María Amparo Casar quien la define como: “el abuso de cualquier posición de poder, pública o privada, con el fin de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual.” Tal definición engloba a la perfección las variantes que mencionamos anteriormente.

Debemos entender que Amparo Casar considera difícil definir la corrupción, pero aún más complicado es el medirla pues no se conoce con exactitud el número de actos corruptos que se han llevado a cabo, para tal dilema nosotros nos enfocaremos principalmente en aquellos actos cuya consecuencia impacto de manera negativa en las zonas marginadas, así estaremos delimitando todos los actos de corrupción a solo los que nos competen pues afectan nuestro objeto de estudio al cual buscamos darle una solución.

La corrupción es entonces una fuente de problemas de la que emanan consecuencias perjudiciales para los barrios marginados, es una obligación relacionar la corrupción con otro problema fundamental que aqueja dichas zonas y son los altos índices de pobreza que las aquejan, la pobreza se vera de manera apartada y detenida en el siguiente apartado.

1.3.1. Conceptualización de la pobreza cualitativa de Amartya Sen

Para efectos de nuestra investigación, entenderemos que la pobreza se puede analizar desde 2 trincheras, la primera es la manera cuantitativa donde se recopilan los datos procedentes de censos, encuestas, conteos entre otro tipo de herramienta que permita la recopilación de esta información, la segunda manera es la manera cualitativa que es la ocupa este apartado y es la que hará referencia a estas maneras de discriminación con la negación de servicios básicos o la exclusión/marginación de ciertas áreas donde sus condiciones cotidianas para vivir son precarias.

Amartya Sen, el fue un importante economista y docente/investigador de prestigiosas universidades del mundo como la Universidad de Harvard, Universidad de Oxford, Escuela de Londres de Ciencias Políticas y Económicas entre otras y será un gran ilustrador para el apartado de esta investigación.

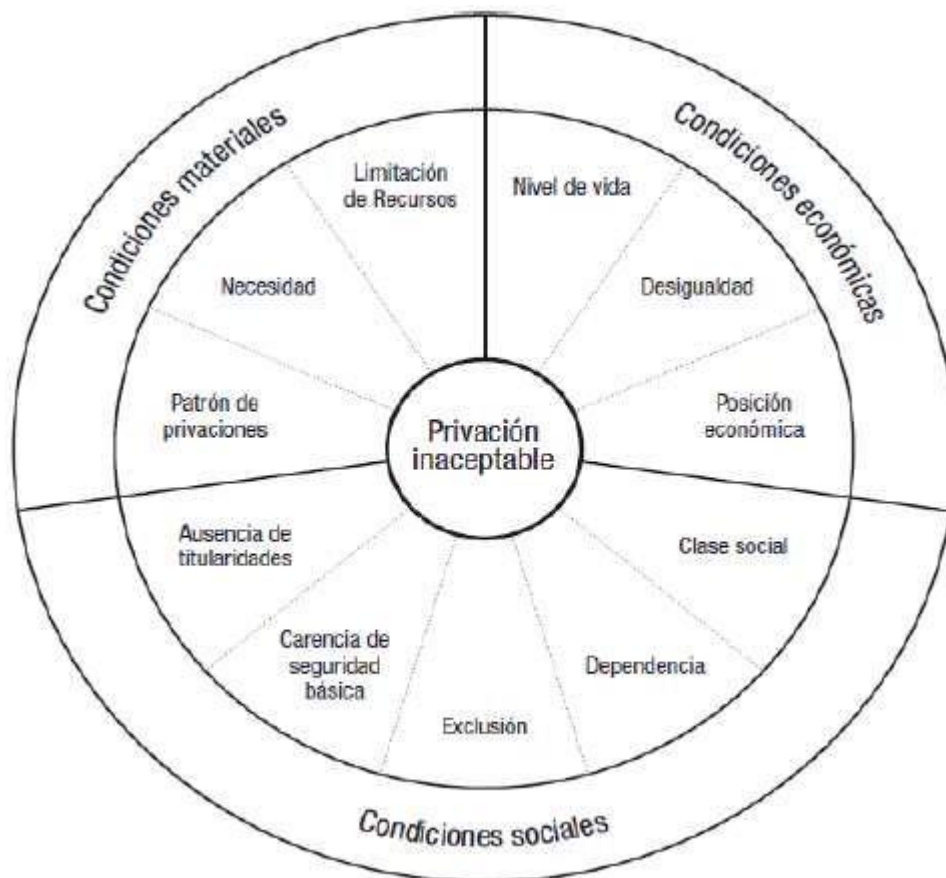
Para Sen es fundamental la existencia de bienes y de servicios, pero estos serían inútiles si las personas son incapaces de acceder a ellos, tenían que tener los individuos la titularidad de acceder a ellos. “Una vez tiene la titularidad, el sujeto debe poder ser capaz de hacerla funcionar. Los funcionamientos son los estados en los que se encuentra el sujeto por poder disponer de una titularidad, lo que nos indicaría su nivel de bienestar” (Sen, 1982, 1984, 1985). La pobreza es por tanto para Sen (1990) el estado en el que son negadas a la persona las opciones, es decir, le limitan la capacidad para tener ser y hacer lo que quiera en la vida. “Se le reducen por tanto los funcionamientos y la manera de alcanzarlos, equiparando libertades con capacidades.” (Sen, 1999).

Refiriendo a las citas anteriormente puestas, es necesario apuntar a un par de cosas que nos ayudaran con la investigación del trabajo, la primera es que si bien en muchas ocasiones se les niegan los servicios básicos a los barrios marginados, no bastaría solo con darles acceso a estos sino también interviene aquí una capacidad de los usuarios para hacerlos funcionar, en medida de que hagan valer esta titularidad de servicios y bienes es cuando su nivel de bienestar mejorara significativamente, la segunda cosa que hemos de señalar es como percibe Sen la pobreza, como la negación para tener ser y hacer lo que quiera en la vida cada persona, es evidente que se limita y se coartan muchas libertades por no tener un servicio eficiente de seguridad, no puedes disponer de muchas cosas cuando se sabe que no hay acceso a un sistema de salud que pueda servir para cualquier emergencia y el mismo sistema de educación al no brindar las herramientas de pensamiento crítico en las personas limita su actuar por el desconocimiento de información.

Pudimos observar la importancia que tiene el poder acceder a bienes y servicios que debería de brindar el mismo Estado, la medición de la pobreza dependerá en

gran medida si de las cuestiones económicas, pero también de las sociales y de las materiales como indica el siguiente cuadro de Spicker

Gráfico 2: Condiciones materiales, económicas y sociales



Fuente: Paul Spicker 2009

La pobreza es la fusión de aspectos que van desde la clase social, paseando por la posición económica hasta atender la limitación de recursos y el patrón de privaciones, entre muchos otros factores, fue necesario señalar a estos dos autores (Sen y Spicker) para comprender que las zonas marginadas lo son por más razones de lo que visibilizan los medios o gobiernos, es importante atender a cada uno de estos aspectos para dar una real solución al problema.

1.3.2. Pobreza en México

Para ilustrar de mejor manera este apartado nos ayudaremos de datos estadísticos que presenta el CONEVAL y nos deja ver con claridad el problema de la pobreza

en México, aunado a los datos que presenta de la pobreza nos deja ver datos que muestran la carencia al acceder a servicios básicos como los de salud o seguridad social. A continuación, los datos;

Gráfico 3: Medición de pobreza



Fuente: CONEVAL 2008-2018

A pesar de que hubo disminución en cuestión de el porcentaje de 2008 a 2018, en cantidad de personas hubo un aumento de 2.9 millones en lo que respecta a la

población en situación de pobreza, la cantidad en una situación de pobreza extrema a fecha de 2018 es de 9.3 millones, encontraremos un común denominador de estas personas y es el hecho que la mayoría habita en zonas marginadas de su respectiva ciudad y aunque el número pudiera verse mucho menor con respecto a la gente en situación de pobreza no extrema, es un dato que aun preocupa pues la cantidad sigue siendo alta, el acceso a la seguridad social es el indicador de carencia social con mayor índice de individuos afectados, poco más de 71 millones en México sufren esta carencia, esto da como resultado todas las consecuencias negativas de las que ya se hablaron anteriormente, será entonces según el CONEVAL la suma de los ingresos, rezago educativo, falta de acceso a los servicios de salud, falta de acceso a la seguridad social, vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes, indisponibilidad de algún servicio básico en la vivienda, falta de acceso a la alimentación los que mostraran cuando una persona vive en situación de pobreza y más aún, nos dará la pauta para identificar también las áreas marginadas para así poder tratarlas.

Se pueden plantear diferentes escenarios si es que el número de población en pobreza o pobreza extrema no baja radicalmente, si no existen medidas para combatir la pobreza, el desempleo seguirá aumentando y esto traerá consigo más actos de delincuencia e inseguridad pues asaltos, robos, secuestros entre otros serán las formas de reponer esa falta de oportunidades laborales, no solo eso las muertes también seguirán al alza. De acuerdo con los datos del INEGI, en México mueren cada año aproximadamente 8,500 personas a causa de la desnutrición, de ellos, un promedio de 850 tenía menos de 5 años de edad, si la falta de oportunidades laborales es un problema existen más dilemas que van de la mano con la falta de oportunidades laborales que hacen más grande el problema, el primero es el alto número de trabajadores informales que no perciben un sueldo seguro y peor aún que ponen en riesgo sus vidas. “De la población de 15 y más años ocupada en el empleo informal, 48.8% (15.3 millones) forma parte del sector informal, en tanto que 51.2% (16 millones), presenta condiciones laborales consideradas informales (por autoempleo en la agricultura, empleo no remunerado o carencia de seguridad social).” (INEGI, 2020) Estos trabajadores no cuentan con

ningún tipo de seguro que salvaguarde su integridad física, el segundo de los problemas es que, según el INEGI, de los 48.7 millones de personas que trabajan, hay 22.1 millones que reciben ingresos por debajo de 120 pesos diarios, casi la mitad de los trabajadores formales viven con un sueldo mínimo que no dignifica su trabajo, la acumulación de la riqueza nacional se va a las manos de muy pocos pues en México o eres un trabajador informal o uno formal pero percibiendo un sueldo mínimo, la clase media es el bloque que sostiene a nuestra sociedad y en cuanto esta clase gradualmente se vaya sumando a la baja, el país sufrirá un cambio importante pero necesario.

Capítulo 2. Marco jurídico que regula el problema de la inseguridad y violencia en el municipio

Para entrar en la normatividad legal de la investigación lo siguiente que haremos será referirnos a la Constitución y a todas aquellas leyes, reglamentos, normas que hagan alusión a temas de inseguridad, partiremos por orden jerárquico iniciando con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, para culminar con los reglamentos municipales.

2.1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Muchas veces la realidad contrasta dramáticamente con lo que está plasmado en las leyes, principalmente en nuestra carta magna, el problema de no poder hacer valer tantas leyes implica una incompetencia de las autoridades, se mostrara a continuación todos los ejemplos de cómo la práctica y la teoría son cosas totalmente distintas, empezando con el Artículo 10 de nuestra máxima norma;

“Artículo 10. Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo de la Fuerza Armada permanente y los cuerpos de reserva.”

La variedad de armas de fuego que se pueden ver/conseguir/vender en este tipo de zonas es amplia, la facilidad con la que puedes adquirir una y no para seguridad es preocupante, en casi todas las ocasiones se usan para acciones como asaltos, lesiones a otra persona o el intimidar, la regulación de estas armas es nula, se consiguen de manera ilegal e inclusive en ocasiones el tipo de armas que manejan estas zonas es de mayor calibre y más perjudicales que las mismas que portan las fuerzas de seguridad. Este tipo de acciones permite que se viole otro artículo de la Constitución como lo es el 17

“Artículo 17. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.”

La realidad en los barrios marginados es diferente, estas zonas regularmente se manejan por pandillas, en cuanto un individuo o un grupo ejerzan una acción que no sea el agrado de los demás, el resto inmediatamente tomara represalias en contra de los primeros, generando un circulo de violencia donde cada cual toma justicia por si misma, ninguno de los conflictos suscitados aquí se lleva a un tribunal para dar un seguimiento legal (exceptuando algunos casos), la nula credibilidad en nuestro sistema penal es un factor importante para que en esas zonas se decida por tomar acciones por ellos mismos haciendo caso omiso de cualquier sanción que esto podría acarrear.

Los primeros dos artículos que ya mostramos nos servirán como ejemplo para hacer un contraste entre lo que se dice y lo que se hace, pero el siguiente Artículo nos permitirá ver en quien recae la obligación de salvaguardar la integridad de los ciudadanos, este Artículo es el pilar fundamental de nuestro capítulo pues al ver que tanto como Instituciones, funcionarios públicos y el gobierno en general en cualquiera de sus ámbitos no lo están cumpliendo nos da la oportunidad a nosotros de insertarnos en esta brecha para poder solventar el problema, el Artículo al cual nos referimos es el número 21;

“La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función... La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública

comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública”

Es necesario hacer el desglose del Artículo y acotar en las partes más importantes, este menciona que la seguridad pública está a cargo del Estado, las entidades federativas y los municipios y que estos deberán trabajar en conjunto con el fin de salvaguardar la integridad y libertades del individuo, esto en la realidad es una falsedad, ni las fuerzas de seguridad federales ni estatales intervienen en un problema cuando de una zona marginada se trata, en ocasiones ni el mismo municipio aunque el territorio geográficamente se encuentre dentro de se hace cargo, los hechos que acontecen en un barrio de estas características van desde narcotráfico hasta homicidios, estos delitos por ser de tan alta gravedad son competencia de la Federación o en su defecto del Estado, pero como se mencionó en el capítulo anterior las instituciones no brindan el orden y la paz requerida, sino al contrario ellos mismo perturban el orden, el municipio no tiene las facultades de tratar estos problemas, su deber es brindar las herramientas a el Estado o Federación para que en un trabajo real de conjunto se le pueda dar una solución viable al problema.

Dentro del mismo Artículo, en un inciso posterior podemos apreciar lo siguiente;

“El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema

contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.”

A nivel municipal es escasa la información que se puede encontrar a lo que respecta de materia de seguridad pública, los servicios de seguridad por obvias razones deberían de tener una proximidad real con los ciudadanos, en muchas ocasiones se desconoce incluso el número de teléfono de algún cuerpo policiaco al cual acudir en caso de emergencia, se presente una apatía de parte de la mayoría de cuerpos de seguridad pública, estos por todo lo que representan deberían también contar con una certificación física y psicológica que el puesto demanda, pero esto una vez mas no es así, no están preparados para para fungir como seguridad pública, aunado a esto, no hacen su trabajo de manera correcta porque también son parte del problema nacional que es la corrupción, dejan pasar por alto acciones que perjudican a demás personas con tal de tener un beneficio propio.

En incisos subsecuentes se nos presenta lo siguiente;

“Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.”

La realidad es que no existen políticas de prevención del delito, existen medidas paliativas que intentan solucionar el problema de manera superflua, es por ello que la finalidad de este trabajo en la solución al problema que se presentara en el último capítulo es dar una solución de raíz que incluiría herramientas como la de la prevención del delito.

Existe una Estrategia Nacional de Seguridad Pública previamente aprobada, para ellos nos referiremos a el siguiente apartado de nuestra Constitución: “Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

XI. Analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el plazo que disponga la ley, previa comparecencia del titular de la secretaría del ramo. En caso de que el Senado no se pronuncie en dicho plazo, ésta se entenderá aprobada”

El Senado juega un papel fundamental en la Seguridad Pública, de no formular una estrategia prudente será imposible conservar el orden y la paz, dada la estrategia es necesario también tanto que los estados como los municipios sepan adaptar de mejor manera dicha estrategia porque, aunque la estrategia es a nivel nacional, cada estado y cada municipio viven condiciones diferentes.

Jerárquicamente, la siguiente norma jurídica a analizar serán las que proporciona el Estado, dentro de las más importantes y que tienen profunda relación con la Constitución encontramos la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2.2 Ley Orgánica Municipal del Estado de México

¿Cuál es el objetivo de esta ley? Así como el Estado de México, los demás estados cuentan con leyes orgánicas estatales que buscan organizar su territorio, a su población, y su administración, de este modo encontraremos artículos referentes a la seguridad pública que cualquiera de los 125 municipios del Estado de México por estar dentro del territorio deberá acatar, como por ejemplo el artículo 57 correspondiente a el capítulo cuarto referente a las autoridades auxiliares donde nos muestra lo siguiente; “ Las autoridades auxiliares municipales ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, conforme a lo establecido en esta Ley, el Bando Municipal y los reglamentos respectivos.” Aunado a eso, en párrafos posteriores menciona que; “Corresponde a los jefes de sector o de sección y de manzana: a). Colaborar para mantener el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, reportando ante los cuerpos de seguridad pública, a los oficiales calificadores las conductas que requieran de su intervención”

En muchas ocasiones se minimiza el papel de las autoridades auxiliares como delegados, subdelegados o jefes de colonia/manzana, esta figura es usada como

parte de una estructura donde en lugar de ayudar a resolver los problemas de una colonia o delegación la usan para mantener en forma su estructura electoral municipal.

Pero no tienen en cuenta que esas autoridades auxiliares por el hecho de vivir en sus zonas conocen mejor que nadie los problemas que se pudieran llegar a presentar, los gobiernos municipales deberían delegar el poder en estas autoridades para una efectiva solución al problema, además de coordinarse para agilizar el tratamiento del problema.

El libro de David Osborne y Ted Gaebler titulado “un nuevo modelo de gobierno” hace una crítica a los gobiernos burócratas tradicionales y sugiere la incorporación de la Nueva Gestión Pública a la administración actual mediante la descripción de varios capítulos que sirven como instructivo para mejorar nuestro ámbito administrativo, el segundo capítulo de este libro titulado “El gobierno de propiedad comunitaria: Delegar el poder en lugar de servir” se relaciona a la perfección con este artículo del que estamos hablando pues el capítulo menciona que las comunidades pueden resolver mejor que nadie los problemas que se le presentan y no una burocracia lenta e ineficiente, la labor de los ayuntamientos es el trabajo en conjunto no solo con autoridades auxiliares sino también con líderes comunitarios, además de que este capítulo del libro de Osborne y Gaebler hace mención de un concepto clave que es la asociación de la comunidad (familia, barrio, iglesia y organizaciones voluntarias) que al estar comprometidas con su comunidad ofrecen atenciones (y no servicios como el ayuntamiento) para mejorar su comunidad.

De esta manera retomamos la vital importancia que tienen las autoridades auxiliares antes mencionadas, las cuales tienen la labor de mantener un orden, estabilizar y garantizar la seguridad de su colonia, en coordinación con las autoridades correspondientes. La seguridad pública es una rueda que requiere de muchos engranajes para funcionar como lo son las ya mencionadas autoridades auxiliares o los cuerpos policiacos, la dirección de seguridad pública evidentemente es el pilar fundamental, pero existen diferentes actores que también tendrán importancia para

hacer funcionar la rueda, como por ejemplo el órgano interno de control municipal, el artículo 112 de la ley orgánica municipal del Estado de México indica lo siguiente;

“Artículo 112. El órgano interno de control municipal, tendrá a su cargo las funciones siguientes...

XVIII. Supervisar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Municipal de Seguridad Pública”

Aquí encontramos una incongruencia pues en la mayoría de municipios el consejo municipal o está debilitado o es inexistente, el Consejo Municipal de Seguridad Pública debería brindar las herramientas para que mediante un análisis crítico y estratégico sea posible dar un diagnóstico en un inicio de los problemas de inseguridad que tenga cada municipio, para posterior al diagnóstico poder brindar la solución, otro de los inconvenientes que resultan es que aun existiendo este consejo, las personas al mando no resultan ser lo suficientemente capacitadas para ejercer, y es un problema no solo de seguridad pública, es un problema que aqueja a toda la administración municipal, desafortunadamente, los puestos de mayor relevancia son ocupados por personas que no han sido preparadas ni académicamente ni profesionalmente, y todo ello resulta en una tediosa burocracia lenta e inservible, como consecuencia de eso se ven afectados ámbitos importantes para el municipio como lo es la seguridad donde los que pagan las consecuencias son los ciudadanos que a diario tienen que lidiar con este problema.

Así como la Constitución recalca el deber de los estados y municipios por garantizar la seguridad en sus respectivos territorios la ley orgánica municipal que estamos analizando también hace énfasis de esto en su capítulo 125 este artículo menciona lo siguiente: “- Los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

II. Alumbrado público;

VIII. Seguridad pública y tránsito;”

La carencia de servicios públicos como lo son el alambrado público (servicio fundamental) en las zonas marginadas, potencializan los actos criminales-delictivos pues la ausencia del alambrado facilita estos ataques, aquí radica la importancia de que el gobierno municipal cubra con estas demandas, de no hacerlo la delincuencia e inseguridad seguirá en ascenso, la misma ley orgánica menciona que los municipios están obligados a prestar el servicio de seguridad, pero ¿Por qué no lo hacen de manera eficiente? En zonas céntricas se ve la mayor carga de seguridad que en las zonas marginadas, es nuestro deber entonces visibilizar el problema para sea cual sea la zona, todos los habitantes de un mismo municipio vivan en condiciones óptimas.

Relacionado a lo anterior el artículo 126 nos habla de lo siguiente: “La prestación de los servicios públicos deberá realizarse por los ayuntamientos, sus unidades administrativas y organismos auxiliares, quienes podrán coordinarse con el Estado o con otros municipios para la eficacia en su prestación. Podrá concesionarse a terceros la prestación de servicios públicos municipales, a excepción de los de Seguridad Pública y Tránsito, prefiriéndose en igualdad de circunstancias a vecinos del municipio.”

¿A qué obliga esto? Antes de responder la pregunta, ejemplifiquemos, el municipio puede poner concesionar a una empresa particular en servicios como la recolección de basura si es que el municipio no cuenta con personal o herramientas para hacerlos ellos mismos, pero en materia de seguridad pública no puede contratar a particulares, lo que obliga que todo personal de seguridad pública debe estar preparado adecuadamente a ejercer su labor, no solo ellos sino también sus herramientas de trabajo como pueden ser las patrullas o el equipamiento que deban usar, en cuanto no solución este problema que es de los más básicos difícilmente se puede escalar a resolver el problema a niveles de análisis y estrategias en contra de la inseguridad y de la violencia.

Posteriormente encontramos el capítulo octavo que habla de lo referente a los cuerpos de seguridad pública y tránsito que comprende del artículo 142 al artículo 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dicho capítulo con sus

respectivos artículos no los abordaremos en este apartado, pues en el inicio del capítulo nos remite a Ley de Seguridad del Estado de México, que es la siguiente ley a analizar.

2.3. Ley de Seguridad del Estado de México

Es importante hacer mención de esta ley pues, aunque no analicemos todos los artículos si lo haremos con aquellos claves que le dan sentido a nuestra investigación, continuando con el método de contraste entre teorización y practicidad encontrando las diferencias y diagnosticando los posibles problemas de inseguridad.

El artículo segundo de la ley de seguridad por obvias razones retoma el artículo de la Constitución previamente analizado como punto de partida, dicho artículo lo consideraremos también como eje central de nuestro capítulo por todo lo que representa, inmediatamente retomamos el primer artículo del que hablaremos será el tercero y que nos indica lo siguiente: “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional y se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos previstos en la Constitución Federal, debiendo fomentar la participación ciudadana en términos de Ley y demás normas aplicables.”

Uno de los principales males en nuestro país es la corrupción, esta se da en los niveles más altos de la administración (y es la que más nos perjudica) pero también se da en los niveles más bajos de la administración como en los servicios de seguridad municipales, es bien sabido que se puede librar de una multa a cambio de un beneficio al policía que te detuvo, pero entonces, ¿De quién es la culpa? La culpa se reparte entre los cuerpos de seguridad que aceptan ser sobornados, que a toda vista está mal pues no cumple con los valores de legalidad y honradez que este artículo exige, así como es culpa del ciudadano que fomenta la corrupción al intentar sobornar al policía, el ciudadano tendría que tomar una actitud honrada y aceptar la multa no importando que la cantidad de dinero a pagar sea mayor que la

que puede ofrecer en un soborno, ¿Cómo lograr este cambio? Se puede lograr a partir de dos trincheras diferentes, la primera es un cambio en la cultura del mexicano, dicha solución no es compatible con los objetivos de esta investigación por tal razón no la abordaremos con detenimiento, pero la segunda si lo es y por ello es necesario describirla, basándonos en lo que dice el mismo artículo, cada miembro de seguridad debe contar con valores arraigados de profesionalismo y de disciplina, cada miembro de seguridad pública que se esté desempeñando en alguna área debe ser previamente rectificado con estos valores, así si algún ciudadano intenta sobornarle este no accedería dando como resultado una mejora a nuestro sistema de seguridad pública.

El siguiente artículo marca la pauta de lo que se verá en el siguiente capítulo, por ello la importancia de hacer mención de este en este apartado, a continuación, se presenta:

Artículo 7.- “El Estado y los Municipios realizarán análisis de los factores de riesgo que propician la delincuencia de manera regional y general, y desarrollarán políticas públicas eficaces, progresivas y proactivas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas; las cuales deberán ser medibles a corto, mediano y largo plazo para verificar su efectividad.”

Encontramos la laguna para poder insertar nuestra investigación y resolver el problema, pareciera ser que se hace caso omiso a este artículo, pues los municipios son conscientes del problema de inseguridad y son conscientes del problema que los origina, entonces ¿Por qué no desarrollan políticas públicas que sean capaces de solventar el problema? La respuesta atiende a diversos factores, uno de ellos es que no cuentan con un análisis adecuado para hacer frente al problema, a veces por la incapacidad de quienes están al mando, a veces lo ignoran deliberadamente pues se pueden perjudicar sus intereses, o en ocasiones si elaboran soluciones pero son paliativas y atienden a solo una parte del problema, la propuesta de

solución que se presentara en el último capítulo de esta investigación atiende a todas las partes del problema para erradicarlo de raíz.

Este artículo de igual manera apunta a una de las carencias más grandes del municipio y es su incapacidad por fomentar valores en la sociedad, la gente no se siente identificada por una cultura municipal, ni mucho menos entiende de civilidad, existen ausencia de valores que resultan fundamentales para conservar la paz y armonía como el respeto, la empatía o la honradez, y no hay programas o acciones de parte de las autoridades municipales para encarar esto, es cierto que es parte obligatoria la parte del municipio por focalizar su atención y energía en resolver este problema, pero dada la ausencia de valores de parte de todos los integrantes de las zonas más afectadas es más complicado hacer funcionar las acciones para combatir la inseguridad.

La palabra “prevención” pareciera no estar presente en los gobiernos municipales al elaborar políticas públicas que ayuden a erradicar los problemas, tratan los problemas inmediatos, pero ¿Por qué no tratan de evitarlos desde antes? La Ley De Seguridad Pública del Estado de México en su artículo 82 menciona la presencia de un centro de la prevención del delito, y se cita a continuación: “El Centro de Prevención del Delito es un órgano dependiente del Secretariado Ejecutivo; su organización y funcionamiento se determinará en el Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo y en las demás disposiciones aplicables. Para su mejor desempeño deberá auxiliarse de la opinión técnica de dependencias, asociaciones, organismos y personas especializadas en temas vinculados con la prevención social del delito, a través del órgano técnico que para tal efecto se designe. El Estado y los municipios incorporarán en sus programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, los subprogramas necesarios para fomentar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia y el desarrollo de los valores sociales.”

Y entre sus atribuciones podemos analizar el artículo siguiente, las relevantes para efectos de la investigación serán las siguientes;

Artículo 83: “Son atribuciones del Centro de Prevención del Delito, las siguientes:

I. Formular y ejecutar programas y campañas de prevención de conductas ilícitas, particularmente fomentar las de prevención primaria con los sectores educativo y de salud, así como evaluar sus resultados...

V. Formular y proponer al Secretariado Ejecutivo, acciones en materia de política criminal y medidas preventivas que deban adoptarse a corto, mediano y largo plazo, con énfasis en la promoción de una cultura de respeto a la legalidad...

VII. Realizar estudios sobre las causas que producen las conductas antisociales y sus impactos en los ámbitos personal, familiar, escolar, comunitario, social y estatal, para lo cual podrá coordinarse con instituciones públicas, privadas o sociales que persigan propósitos afines...

XIII. Elaborar un mapa que permita identificar las zonas cuya población registra altos índices de comisión de delitos o en las que se cometa un porcentaje por encima de la media, a fin de elaborar estrategias y promover la ejecución de políticas públicas que promuevan la convivencia, el desarrollo deportivo, social y cultural, así como el rescate de espacios públicos, en coordinación con las demás instancias competentes;”

Al momento de hacer un desglose de lo que se presentó con respecto al centro de prevención del delito nos daremos cuenta, en primera instancia que no existe la prevención del delito, en los subprogramas no se integran estrategias de prevención social de la delincuencia y de la violencia, son nulas especialmente las campañas de prevención de conductas ilícitas, si se implementaran esas campañas de prevención en momentos y lugares adecuados, el problema tendría un giro radical, se podría evitar que vaya evolucionando al grado de tener los más altos niveles de delincuencia,

De igual manera no existe una coordinación con el secretario ejecutivo, para la planeación y propuestas de políticas públicas que eficiente la solución al problema, el problema de coordinación es uno de los más notables pues se puede ver su ineficacia incluso al interior de el mismo municipio, las autoridades auxiliares de

estas zonas afectas no están coordinadas con las autoridades correspondientes en materia de seguridad, así como los cuerpos policíacos no están coordinados con el director general de seguridad, si se quiere mejorar la situación es necesario que antes de implementar cualquier política pública o programa social que tenga como objetivo la erradicación de la violencia, se resuelvan en primer lugar los problemas como la mala coordinación entre los actores involucrados en materia de seguridad, entre otro tipo de problemas menores.

Las zonas marginadas se caracterizan por tener un índice de violencia, delincuencia e inseguridad por encima del promedio, es labor del municipio identificar estas zonas, una vez teniendo identificada el área geográfica que está siendo dañada en mayor porcentaje que las demás es necesario un análisis profundo, se debe buscar la raíz del problema, como se señaló en el capítulo anterior, buscar la génesis del problema en específico que este causando la inseguridad, para que con base en eso se puedan elaborar las políticas públicas o programas sociales correspondientes y la coordinación con demás instancias competentes al tema, una vez elaborada la estrategia corresponde la aplicación gradualmente, cabe destacar que un mismo municipio puede tener más de una área geográfica con altos índices de inseguridad, cada zona afectada deberá contar con su análisis y estrategia propia, no es aplicable una misma estrategia de políticas públicas o programa social para todo el municipio.

Siendo la inseguridad la génesis de muchos más problemas que representan un dilema para el municipio, el realizar el análisis junto con datos estadísticos permitirá ver el impacto que tiene este problema y su relación con otros problemas más ¿Tiene impacto en ámbitos como el escolar, familiar, económico o de género? Y de ser así ¿En qué ámbito causa mayor impacto, en que ámbito causa menor impacto? ¿Qué consecuencias en esos ámbitos o cualquier otro tiene el problema de la inseguridad? Este tipo de preguntas sumado a algunas más dependiendo las necesidades y el contexto, son las que no servirán de guía para armar las políticas públicas necesarias, pero el afán de este comentario es señalar como la inseguridad

es un parteaguas para otros problemas, por ello es importante atender e primera instancia este problema de manera eficaz.

Hemos hablado anteriormente sobre la importancia que tiene la coordinación de las autoridades competentes en materia de seguridad pública con las autoridades auxiliares de cada delegación o colonia, así como se mencionó la vitalidad de eficacia en los cuerpos policiacos, pero aún no se aborda el impacto positivo que puede tener para la solución del problema una participación activa de parte de la ciudadanía.

Para efectos de lo anterior es necesario citar el artículo 84 y 85 de la Ley que compete este apartado, ambos artículos harán referencia a un consejo ciudadano de seguridad pública el 84 por su parte muestra lo siguiente; “El Consejo Ciudadano es un órgano autónomo de consulta, análisis y opinión, que tiene por objeto participar en la planeación, evaluación y supervisión del Sistema Estatal, auxiliar del Secretariado Ejecutivo; su organización y funcionamiento se determinará en su Estatuto Orgánico y en las demás disposiciones aplicables.” Por su parte el artículo 85 nos presenta alguna de las atribuciones de este Consejo Ciudadano de las cuales rescatamos las siguientes:

“Artículo 85.- El Consejo Ciudadano tiene las atribuciones siguientes:

- I. Emitir opiniones y sugerencias en materia de seguridad pública;
- II. Conocer y opinar sobre el impacto de las políticas, programas y aplicación de recursos en materia de seguridad pública;
- III. Realizar investigaciones y estudios en materia de seguridad pública;
- VIII. Proponer políticas, programas, estrategias y acciones vinculadas con la prevención, investigación y combate al delito y, en general, a lo relacionado con la seguridad pública en el Estado, Regiones y Municipios...
- XI. Impulsar campañas para motivar la denuncia ciudadana...
- XIV. Promover la realización de talleres, seminarios y foros de consulta, en el ámbito de esta Ley;

Como se puede observar la participación ciudadana es un eje central para hacer funcionar de mejor manera las estrategias en contra de la inseguridad, el Consejo Ciudadano, por la cercanía con los problemas, mejor que nadie tiene el derecho a emitir opiniones con respecto a los problemas que aquejan a las zonas marginadas, de igual manera es labor del consejo dar un seguimiento de las políticas públicas que se van implementando para hacer comentarios pertinentes si es que se requiere de alguna mejora, además de que la aplicación de recursos especialmente en este tipo de lugares que son marginados debe ser estratégica, pues si se destinan recursos erróneamente el problema de inseguridad seguirá existiendo.

La realización de investigaciones permite conocer a profundidad determinado problema, no se puede atacar un problema cuando se carece de información acerca de este, una vez habiendo investigando se puede proceder a proponer políticas, programas o estrategias bien estructuradas, gracias a la investigación previa.

El consejo ciudadano también está obligado a desempeñar dos grandes labores, la primera de ellas es impulsar campañas para la denuncia ciudadana pues como vimos anteriormente se complica cuantificar la delincuencia e inseguridad porque no todos los actos delictivos realizados son denunciados, no existe una cultura del denuncia en nuestro país, independientemente de que el sistema judicial del país no resulta ser eficiente, es necesario cumplir nuestro deber civil de denunciar algún acto que vivimos o que presenciamos, si determinado número de denuncias se acumulan sobre algún acto en específico se ejercerá presión a las autoridades para que tomen cartas en el asunto, y así gradualmente se necesitaran de menos denuncias hasta que una sola denuncia baste para poder tomar las medidas correspondientes. La segunda gran labor es la promoción de talleres y seminarios, etc. en materia de seguridad, muchas personas desconocen ciertos aspectos en lo que refiere a la inseguridad, o no saben con quién acudir cuando se presenta alguna duda o situación, por ellos la importancia de contar con módulos o foros de consulta para que la proximidad con la ciudadanía sea de mayor facilidad y que la respuesta sea lo más pronto posible.

Una participación ciudadana activa en conjunto con el cumplimiento de la normatividad, dará como resultado un eficiente sistema de seguridad, dicha normatividad en algunos casos deberá ser muy rigurosa, como por ejemplo en el caso del desarrollo policial, para ello citaremos el artículo 134 de la ley que compete a este apartado: “El Desarrollo Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los Integrantes de las Instituciones Policiales, y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios a que se refiere esta Ley.”

Como se mencionó anteriormente el cuerpo policial carece tanto de profesionalización como de disciplina, por consecuencia no cumple con los objetivos que establece este artículo ¿Por qué se da esta situación? La respuesta la encontraremos en la misma pregunta, se carece de un sentido de pertenencia que guie con valores a todo el cuerpo policial, dicha ausencia de el sentido de pertenencia da como consecuencia un impacto negativo en las labores de los cuerpos policíacos. Las instituciones policiales deberán desarrollar y cumplir determinadas funciones, para ello analizaremos el artículo 136:

“Artículo 136.- Las Instituciones Policiales, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, desarrollarán, cuando menos, las siguientes funciones:

I. Investigación: a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro, análisis, evaluación y explotación de información, siempre bajo el mando y conducción del ministerio público;

II. Prevención: tendiente a prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, así como acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción; y

III. Reacción: a fin de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos.”

Fue necesario el citar este artículo pues comprende una compilación de conceptos y argumentos que previamente se mencionaron como lo es la investigación y sobre todo la prevención, pero hay un elemento extra en este artículo que no se ha abordado con detenimiento y es la reacción, pues se debe contar con una reacción inmediata para que el problema no escale a niveles mayores y se solucione de manera rápida, para de esta manera restablecer el orden

Al largo de la normatividad vista a nivel federal y estatal se han ido recopilando ciertos artículos que contrastados con la realidad carecen de efectividad, por ello la importancia de analizarlos, en ocasiones esta normatividad de los niveles ya mencionados no se pone en práctica a nivel municipio por diferentes razones, por ello y a continuación, se hará el mismo ejercicio con la normatividad a nivel municipal para analizar qué es lo que está ocurriendo, el municipio por ser el contacto directo de la ciudadanía con el gobierno debería procurar la seguridad e integridad de sus ciudadanos, a continuación el análisis.

2.4. Bando Municipal de Lerma

El Bando Municipal es el reglamento principal en cuanto a municipio se refiere, el Bando Municipal que analizaremos para efectos de nuestra investigación es el del municipio de Lerma de Villada, el objetivo de este bando, según su artículo primero es: “Tiene por objeto establecer las bases generales para regular la organización política y administrativa del Municipio, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obligaciones de las personas que se encuentren en su territorio, las competencias, funciones, facultades y atribuciones de quienes trabajan en la administración pública municipal, así como las demás instituciones necesarias para la consecución de sus fines, esto de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y demás leyes aplicables.”

Como podemos observar este bando municipal se apega a la mayoría de normas que ya hemos analizado con anterioridad, como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y si

bien no hicimos referencia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México con las dos primeras normas se abarco los principales puntos para desarrollar este capítulo, es objetivo de este Bando el regular la organización política y administrativa del Municipio, en esta parte se desarrolla lo competente a la seguridad pública que será a lo que nos abocaremos, el análisis de este bando será estratégico pues analizara 5 capítulos todos necesarios para el desarrollo de nuestro siguiente capítulo.

2.4.1. Titulo Primero. CAPÍTULO XVII DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA.

¿Por qué es importante que el Bando Municipal mencione la importancia de la participación social y ciudadana? Si bien dicha importancia se mencionó en alguna de las normas estatales, la ciudadanía realmente no está familiarizada con normas, leyes o reglamentos estatales y que la norma más importante del municipio haga mención de ello hace un llamado a los ciudadanos a participar activamente en cuestiones que les competan, pero es obligación del Ayuntamiento (según el Artículo 46 de este Bando el “promover entre sus habitantes, la creación y funcionamiento de asociaciones y demás organizaciones de carácter social, a efecto de que participen en el desarrollo vecinal y cívico en beneficio de la sociedad.”

Es bien sabido que cuando el gobierno no solventa los problemas urgentes a la ciudadanía esta se conjunta en asociaciones civiles que buscan por sus propios recursos dar solución a dicho problema, entonces será obligación del Ayuntamiento entablar comunicación con las sociedades civiles correspondientes para trabajar coordinadamente y lograr una mayor eficiencia.

2.4.2. Titulo Tercero. CAPÍTULO VIII DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Una solución alterna a las conductas de violencia es el enfocar a determinado sector de la población (niños y jóvenes) a un ambiente de cultura para que su atención y energía lo depositen en aprendizajes productivos y así alejarlos de comportamientos conflictivos. Para ello el artículo 67 del Bando Municipal de Lerma

establece lo siguiente: “La Administración Pública Municipal, a través de la unidad correspondiente realizará acciones que permitan reconocer, preservar y difundir el patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio de Lerma, así como propiciar espacios de encuentro y diálogo entre la cultura, el arte, la historia y las personas”

Las casas de cultura son un ejemplo y una herramienta fundamental de la promoción de la cultura, mediante ellas es posible el aprendizaje de diferentes artes que acogen a jóvenes y niños para desviarlos de los comportamientos delictivos, así como las casas de cultura existen más herramientas que de ser explotadas correctamente pueden ser un soporte importante para combatir el problema de inseguridad y delincuencia.

2.4.3. Título Tercero. CAPÍTULO IX DE LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LA SALUD Y LA CULTURA FÍSICA

No solo la cultura y el arte ofrecen una vía de escape para el sector de la población más vulnerable y propenso a cometer actos delictivos, sino también una promoción del deporte puede ofrecer dicha vía de escape, para ello el artículo 69 expresa lo siguiente: “La Administración Pública Municipal, a través de la unidad correspondiente, apoyará, impulsará, fomentará, promoverá, desarrollará, coordinará y organizará la cultura física y el deporte, con el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles. Gestionará, fomentará y promoverá la participación de la cultura deportiva por conducto de los sectores públicos y privados; así como la construcción, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas y recreativas con el objeto de atender adecuadamente las demandas que requiere el municipio.”

La constante práctica del deporte será fundamental para que a la par se implementen las estrategias anti inseguridad pertinentes, creaciones de ligas de diferentes deportes, torneos, escuelas especializadas son algunas de las herramientas que el Ayuntamiento puede tomar para el fomento del deporte.

2.4.4. Título cuarto. CAPÍTULO IV DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Será hasta el título cuarto, en su capítulo cuarto donde el Bando Municipal hablará específicamente de lo que concierne a la seguridad pública, el ciudadano de presentar dudas con respecto a la seguridad del municipio, a la primera instancia a la que deberá recurrir es a el Bando Municipal en este capítulo específicamente, de perseverar la duda podrá ayudarse de diferentes normas tanto estatales como federales las cuales previamente se describieron, es importante hacer mención de este apartado pues es el contacto directo que tiene el ciudadano con su sistema de seguridad.

El artículo 78 de este Bando establece lo que anteriormente se ha mencionado en la Constitución Política y las normas estatales, es en el artículo 79 donde se hace mención del municipio pues menciona lo siguiente: “El Presidente o Presidenta Municipal será quien tenga bajo su mando los cuerpos de seguridad pública y tránsito municipales a través del Director de Seguridad Pública y del Director de Tránsito y Vialidad. Además, tendrá la facultad de celebrar convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos relacionados con el ámbito de su competencia”

Será del Presidente Municipal de quien emanen todas las responsabilidades con respecto a la seguridad pública, la vitalidad de una sabia elección con respecto al Director de Seguridad Pública será de gran importancia pues este debe contar con una preparación y sobre todo la profesionalización adecuada, el artículo 82 de este Bando será de igual manera de gran importancia pues sostiene las obligaciones de los Cuerpos de Policía para “garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.”

2.4.5. Título sexto. CAPÍTULO VII DE LA OBRA PÚBLICA

Se hizo mención en los apartados anteriores de la importancia de infraestructura en todo el Municipio, la ausencia de ella vulnera a las zonas, es obligación del Ayuntamiento satisfacer todas las demandas en cuanto a obra pública se refiere, esto se estipula en el artículo 144: “La Administración Pública Municipal, a través de la unidad correspondiente planeará, programará, presupuestará, adjudicará,

contratará, ejecutará y controlará la obra pública y los servicios relacionados con la misma que por sí o por conducto de terceros realice.”

Mientras que en el siguiente artículo en uno de sus puntos refiere que:

Artículo 145. En la planeación de la obra pública o de los servicios relacionados con la misma la dirección de obras públicas, deberá...

II. Priorizar las obras públicas en función de las necesidades del Municipio, considerando el beneficio económico, social y ambiental que represente”

De saber priorizar, las zonas marginadas serán las primeras en recibir las obras publicas para fortalecer su infraestructura, en ocasiones las carencias tanto de obra como de servicio público son denigrantes para los pobladores de estos barrios, la agenda del municipio deberá estar encabezada por estas áreas a quienes no pueden permitir más carencias.

2.5 Plan de Desarrollo Municipal de Lerma

¿Cuál es el objetivo general de el plan de desarrollo municipal de Lerma? Según este mismo es: “Propiciar el desarrollo integral de las comunidades y personas a través de la modernización de la Administración Pública Municipal y la preservación e incremento de las acciones e infraestructura que mejoren la calidad de los servicios públicos, fortalezcan la seguridad pública y favorezcan un óptimo desarrollo humano y económico.”

Para que exista un desarrollo integral se deben tomar en cuenta todos los aspectos que ya se han mencionado para favorecer no solo a las zonas céntricas sino también a las marginadas, además de que dicho objetivo toma puntos fundamentales como la modernización e infraestructura que darán como resultado mejores servicios públicos, como lo es la seguridad.

Al igual que el Bando Municipal, este Plan establece mecanismos permanentes para la participación ciudadana, de entre las que destacan se encuentra el “Presentar propuestas de acciones, obras y servicios públicos, para que previo estudio y dictamen sean incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal.” Si bien por las

especificaciones técnicas que conlleva una obra o acción es difícil que se implemente tal cual la propuesta de los ciudadanos, es importante que el Ayuntamiento tome en consideración todas las ideas propuestas. Un problema que encontramos es la apatía de la ciudadanía, dentro de este punto se debe promover la participación para que la ciudadanía sea activa.

Es necesario someter a el marco legal no solo los temas relacionados a la seguridad, sino también las especificaciones territoriales del municipio de Lerma, pues de esto nos basaremos para posteriormente delimitar las zonas que son marginadas en el municipio.

Dichos datos los extraeremos del mismo Plan de Desarrollo Municipal de Lerma y son los siguientes: “La Región VII Lerma tiene una superficie total de 982 km², que representa el 4.38% de la superficie total del Estado de México. El municipio más extenso es Lerma, con 232.58 km², ocupando el 23.69% del territorio regional. La densidad de población es de 630 habitantes por km² y en la tendencia de la última década, seguirá incrementándose.”

Si hacemos caso a las tendencias, estas indican que la población seguirá en aumento, por consecuencia si no se actúa inmediatamente, las zonas marginadas también seguirán creciendo en número. Existe mayor cantidad de datos al respecto que ayudarán a esta investigación, mismo que se irán cubriendo en su momento a la hora de realizar el diagnóstico.

Capítulo 3. El problema de inseguridad y violencia en el municipio de Lerma, aplicación de técnicas y presentación de resultados.

El tercer capítulo de nuestro trabajo de investigación constará de dos vertientes, la primera de ellas, será la descripción de la estructura territorial, segmentación demográfica y segmentación psicográfica del Municipio de Lerma de Villada, esto con el fin de identificar variables como nivel socioeconómico, población urbana y rural, valores, aficiones y por supuesto la delimitación de nuestras áreas marginadas a las cuales en la segunda vertiente de nuestro capítulo tercero describiremos, aplicaremos y presentaremos nuestras técnicas cualitativas/cuantitativas, mismas que servirán como la base para nuestra propuesta de solución al problema y que se verá en el último capítulo.

3.1. Características geográficas, demográficas y psicográficas del Municipio de Lerma

3.1.1. Estructura territorial

Para ello habremos de acudir al Bando Municipal del Municipio de Lerma del año 2021, el cual nos indica en su CAPÍTULO IV DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO mediante su artículo 9: “Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Lerma ha dividido el territorio municipal de la siguiente manera:

I. REGIÓN I HUITZIZILAPAN

II. REGIÓN II TLALMIMILOLPAN

III. REGIÓN III ATARASQUILLO

IV. REGIÓN IV AMEYALCO

V. REGIÓN V LERMA

Colonia AURIS,

Colonia CIDECO,

Colonia Centro,

Colonia El Calvario La Merced,

Colonia El Panteón,

Conjunto Urbano Habitacional Valle de Encinos,

Colonia Guadalupe, la Ciénega,

Colonia La Estación,

Conjunto Urbano Habitacional Hacienda Lerma,

Colonia La Mota,

Colonia Valle de Lerma,

Colonia INFONAVIT,

VI. REGIÓN VI TULTEPEC

VII. REGIÓN VII PERALTA- XOCHICUAUTLA- ANALCO

VIII. REGIÓN VIII PARTIDAS-PARQUE INDUSTRIAL

IX. PARQUES INDUSTRIALES

Cabe mencionar que cada región cuenta con sus delegaciones, colonias, conjuntos urbanos habitacionales, pero para efectos de nuestra investigación nos basaremos solo en algunas de las colonias de la quinta región, denominada como la cabecera municipal del municipio. Como complemento de la información tenemos el artículo

8 del Bando Municipal que nos señala lo siguiente: “El Municipio está integrado por una cabecera municipal, que es la ciudad de Lerma de Villada; treinta y ocho Delegaciones, siete fraccionamientos, cinco parques industriales y trece Jefaturas de Colonia, agrupadas en ocho regiones.”

Aunado a lo anterior el mismo artículo noveno del Bando Municipal describe el nombre de cada una de las delegaciones, colonias, fraccionamientos, etc de las 8 regiones faltantes. ¿Cuál es la razón de escoger la región 5 y no alguna de las demás regiones? Dos razones en específico, la primera de ellas un tanto más superficial, es que la violencia e inseguridad en esta región al ser cabeceramunicipal tiene un mayor impacto negativo en la imagen del municipio, la segunda de las razones es el incremento en determinadas colonias de inseguridad y violencia que han terminado con la muerte de muchas personas.

La quinta región está conformada por 12 colonias, de esas doce existen colonias que están en el punto centro del Municipio y en las que los índices de violencia e inseguridad no son tan altos, en estas colonias encontramos el Centro, la Mota o los Conjuntos Habitacionales, pero existen otras Colonias que están marginadas al centro y que por esa razón las ha vuelto un foco de residencia para los grupos criminales, entre estas encontramos la Colonia el Panteón y la Colonia Guadalupe la Ciénega, cabe aclarar que los lugares más peligrosos son áreas que aunque no están inscritas en el mismo Bando Municipal por ser un desdoble de estas dos colonias resultan ser las zonas más inseguras de la cabecera municipal, dichas zonas son La Cruz y la Nueva Ameyalco, que en conjunto con la misma Colonia Guadalupe la Ciénega conforman la tripleta de zonas más inseguras.

3.1.2. Segmentación demográfica

Para nuestra segmentación demográfica dividiremos a la población en diferentes grupos que nos ayudaran a comprender los factores relacionados al porqué de la creciente inseguridad y violencia en determinadas colonias del municipio, empezaremos de lo general a lo particular para que la puntualización sea más eficiente. Dada la imposibilidad de encontrar los datos exactos de las colonias que vamos a analizar la mecánica será la siguiente, se presentaran los datos de

diferentes fuentes de información legítimas como lo son el Plan de Desarrollo Municipal, Bando Municipal y artículos publicados en revistas científicas acerca del municipio de Lerma, esto para tener una muestra general del perfil demográfico y psicográfico del municipio para que en la segunda parte de este capítulo y ayudados de las herramientas cualitativas y cuantitativas de investigación podamos aterrizar la información específicamente a las colonias que previamente hemos delimitado.

La mayoría de estadísticas presentadas, se compararán ya sea con el Estado de México o las estadísticas nacionales para tener una mejor perspectiva, iniciaremos con la población

Tabla 10. Población del Municipio.

| Estado y Municipio | Población Censal | | | Población Estimada | | |
|--------------------|------------------|-----------|-----------|--------------------|-----------|-----------|
| | 2015 | | | 2017 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Estado de México | 16 187 608 | 7 834 068 | 8 353 540 | 16 723 414 | 8 065 490 | 8 657 924 |
| Lerma | 146 654 | 71 085 | 75 569 | 152 764 | 73 320 | 79 444 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística, elaborado con base en datos del Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

¿Por qué es importante contar con estos datos? Municipios con mayor población, por ende, tienen mayores tasas de violencia y delincuencia, pero existen municipios donde a pesar de no contar con una extensa población, las sensaciones que perciben sus habitantes son de igual manera de altos índices de violencia e inseguridad, esto es el caso de las colonias marginadas que se analizarán y se comprobara con encuestas ya realizadas y que se retomarán y con encuestas de elaboración propia.

A continuación, se presentarán estadísticas referentes a la escolaridad de los pobladores del Municipio de Lerma

| PROMEDIO DE ESCOLARIDAD | LERMA | | MÉXICO | |
|-------------------------|-------|------|--------|------|
| | 2005 | 2015 | 2005 | 2015 |

| | | | | |
|---------|-----|-----|-----|-----|
| Mujeres | 8.0 | 8.8 | 8.4 | 9.3 |
| Hombres | 8.8 | 9.5 | 9.0 | 9.8 |

Municipios con muestra insuficiente en 2015: Chihuahua (Buenaventura, Carichí, Santa Isabel, Temósachic, Urique), Oaxaca (Matías Romero Avendaño, San Francisco Chindúa, Santa María Chimalapa, Santa María Petapa, Santa Magdalena Jicotlán, Santo Domingo Tlatayápan), Puebla (San Nicolás de los Ranchos) y Sonora (General Plutarco Elías Calles).
 Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más.
 Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.
 Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Microdatos

| | LERMA | | MÉXICO | |
|------------------|-------|------|--------|------|
| REZAGO EDUCATIVO | 2005 | 2015 | 2005 | 2015 |
| Mujeres | 41.3 | 34.8 | 40.5 | 32.3 |
| Hombres | 33.3 | 27.3 | 35.3 | 27.5 |

Municipios con muestra insuficiente en 2015: Chihuahua (Buenaventura, Carichí, Santa Isabel, Temósachic, Urique), Oaxaca (Matías Romero Avendaño, San Francisco Chindúa, Santa María Chimalapa, Santa María Petapa, Santa Magdalena Jicotlán, Santo Domingo Tlatayápan), Puebla (San Nicolás de los Ranchos) y Sonora (General Plutarco Elías Calles).
 Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.
 Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005/ITER
 Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Microdatos

El rezago educativo es una cuestión fundamental para que los jóvenes decidan inmiscuirse en el mundo de la inseguridad, pese que existe una gran diferencia del año 2005 al año 2015 disminuyendo en mujeres 6.5 puntos porcentuales y en hombres 6 puntos porcentuales aún se puede considerar alta la tasa de rezago educativo, pues esos porcentajes al ser de la población de 15 años y más que no han culminado la secundaria completa son población vulnerable que a falta de educación buscan otros modos de satisfacer sus necesidades básicas, por ello es puntual señalar que la educación es uno de los factores que urgentemente deben tratarse para evitar la propagación y extensión de conductas delictivas en jóvenes.

Por otra parte, pese que el promedio de alfabetismo ha aumentado drásticamente ya que en Lerma la tasa de alfabetismo en población de 15 a 29 años en hombres es de 99.9% y mujeres del 99.0% se pueden seguir observando lagunas como la del promedio de escolaridad pues la primera tabla mostrada nos indica que la población difícilmente alcanza un grado de estudios universitario, la educación básica y media básica en ocasiones no son suficientes para generar una concientización real en los jóvenes, la universidad es la herramienta ideal para no

solo alejar a los jóvenes de la delincuencia sino también para promover ideas en contra de la inseguridad.

Para procesar de manera eficiente los datos mencionados antes se presenta la siguiente tabla:

Tabla 11. Alfabetismo

| Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años | Lerma | | México | |
|---|-------|------|--------|------|
| | 2000 | 2015 | 2000 | 2015 |
| Mujeres | 98.3 | 99.0 | 97.9 | 98.9 |
| Hombres | 98.8 | 99.3 | 98.4 | 98.9 |

Municipios con muestra insuficiente en 2015: Chihuahua (Buenaventura, Carichí, Santa Isabel, Temósachic, Urique), Oaxaca (Matías Romero Avendaño, San Francisco Chindua, Santa María Chimalapa, Santa María Petapa, Santa Magdalena Jocotlán, Santo Domingo Tlatayapam), Puebla (San Nicolás de los Ranchos) y Sonora (General Plutarco Elías Calles).

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI Encuesta Intercensal 2015. Microdatos

Para concluir este apartado veremos una gráfica extraída de las estadísticas municipales publicadas por el mismo municipio donde podremos analizar variables como pobreza, bienestar económico y algunos indicadores de carencia social.

| Lerma Indicadores de pobreza – Porcentaje de la población 2010 y 2015 | | |
|--|--------|--------|
| Indicadores | % 2010 | % 2015 |
| Pobreza | | |
| Población en situación de pobreza | 52.2 | 46.5 |
| Población en situación de pobreza moderada | 41.0 | 42.6 |
| Población en situación de pobreza extrema | 11.2 | 3.9 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 33.0 | 26.2 |
| Población vulnerable por ingresos | 4.1 | 9.7 |
| Población no pobre y no vulnerable | 10.5 | 17.6 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 85.3 | 72.7 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 38.1 | 11.8 |
| Indicadores de carencia social | | |
| Rezago educativo | 18.8 | 13.3 |
| Acceso a los servicios de salud | 33.8 | 13.4 |
| Acceso a la seguridad social | 69.6 | 59.0 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 23.3 | 9.6 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 24.7 | 8.9 |
| Acceso a la alimentación | 40.9 | 21.7 |
| Bienestar económico | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 18.1 | 17.1 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 56.4 | 56.3 |

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010 y 2015.

No es de extrañarse que al igual que la mayoría de Estados, municipios, áreas de todo nuestro país, las estadísticas en este rubro sean tan altas, en Lerma de Villada casi la mitad de la población vive en situación de pobreza y aunque solo el 3.9% lo hace en situación de pobreza extrema, la pobreza moderada en la que vive más del 40% los hace tomar la decisión de optar por el camino sencillo e incurrir en la delincuencia como método de generar dinero, esto soportada con índices tan bajos como lo son el acceso a los servicios básicos en la vivienda o el acceso a la alimentación, la causa de los altos índices de inseguridad y violencia ven sus raíces en estas graficas que exponen la realidad que viven la mayoría de municipios del país.

3.1.3. Segmentación psicográfica

Por último, pero no menos importante es necesario analizar la variante psicográfica para determinar personalidad, estilo de vida, intereses del municipio esto para que la panorámica de nuestra visión sea de mayor amplitud.

Con base en el atlas municipal de riesgos expedido por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México, basado en el municipio que estamos analizando podemos extraer esta gráfica que representa el porcentaje de las religiones que en Lerma se siguen.

RELIGIÓN

El municipio de Lerma está dividido de la siguiente manera en el carácter religioso:

POB. CATÓLICA (91%)

POB. CON OTRAS RELIGIONES (7%)

POB. SIN RELIGIÓN (2%)

| NUMERO DE TEMPLOS POR TIPO DE RELIGIÓN | | | |
|--|-----------|------------|---------------|
| Católica | Cristiana | Evangélica | Total General |
| 33 | 2 | 1 | 36 |

Fuente: Atlas municipal de riesgos expedido por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México

El municipio de Lerma no es la excepción a las tendencias que sigue el país conforme a religión se refiere, la religión imperante es la católica y es la que cuenta con mayor número de templos a lo largo del municipio, resulta contradictorio pensar que en un municipio tan religioso, donde el catolicismo es el estandarte de la religión de los lermenses y que esta religión promueve valores como la empatía, el respeto, la solidaridad entre otros, existan los índices que se tienen tan altos de violencia y de inseguridad.

Por otra parte, uno de los rasgos más distintivos de la personalidad del municipio es la inmensa variedad de bandas de viento que se pueden encontrar en todo el territorio, la región número 6 (Tultepec) se caracteriza por potencializar a grandes

músicos a través de sus bandas. Esta última actividad ha proporcionado trabajo e identidad a sus habitantes.

Los jóvenes principalmente pueden hallar una salida a sus problemas en la música, en ello radica la importancia de valorar tanto a la música, se puede acercar a los jóvenes o personas de cualquier otra edad a cualquiera de estas bandas para así evitar que dirijan su camino a la delincuencia o drogadicción.

Aunado a lo anterior una de las características principales de la personalidad y del estilo de vida de Lerma es la constante actividad del deporte, principalmente del fútbol, la mayoría de regiones cuenta con su liga propia de fútbol que domingo tras domingo concentra a una gran cantidad de jugadores.

Los dos puntos anteriores de saber explotarse al máximo pueden ser la base para orientar a nuestros jóvenes a un camino de cultura y de deporte, que exploten sus habilidades al máximo y así no rocen ni de cerca el camino del vandalismo, delincuencia y de la violencia, estos dos puntos deben ser el estandarte de los próximos gobiernos si es que se quiere erradicar con la inseguridad y todo lo que esta conlleva.

¿Por qué la cultura y el deporte son los pilares fundamentales contra la delincuencia? Alguien más podría argumentar que la educación es el real pilar fundamental para evitar la inseguridad y violencia, que desde la trinchera de la educación es posible darle solución al problema, desafortunadamente el interés de la mayoría de los jóvenes no está encaminado en cursar alguna licenciatura que les brinde las herramientas para poder desviarlos del camino erróneo, en cambio sí podemos encontrar interés en la práctica de algún deporte o de algún instrumento. No obstante, la educación siempre debe ir inmiscuida en cualquier ámbito y no se le puede dejar de lado.

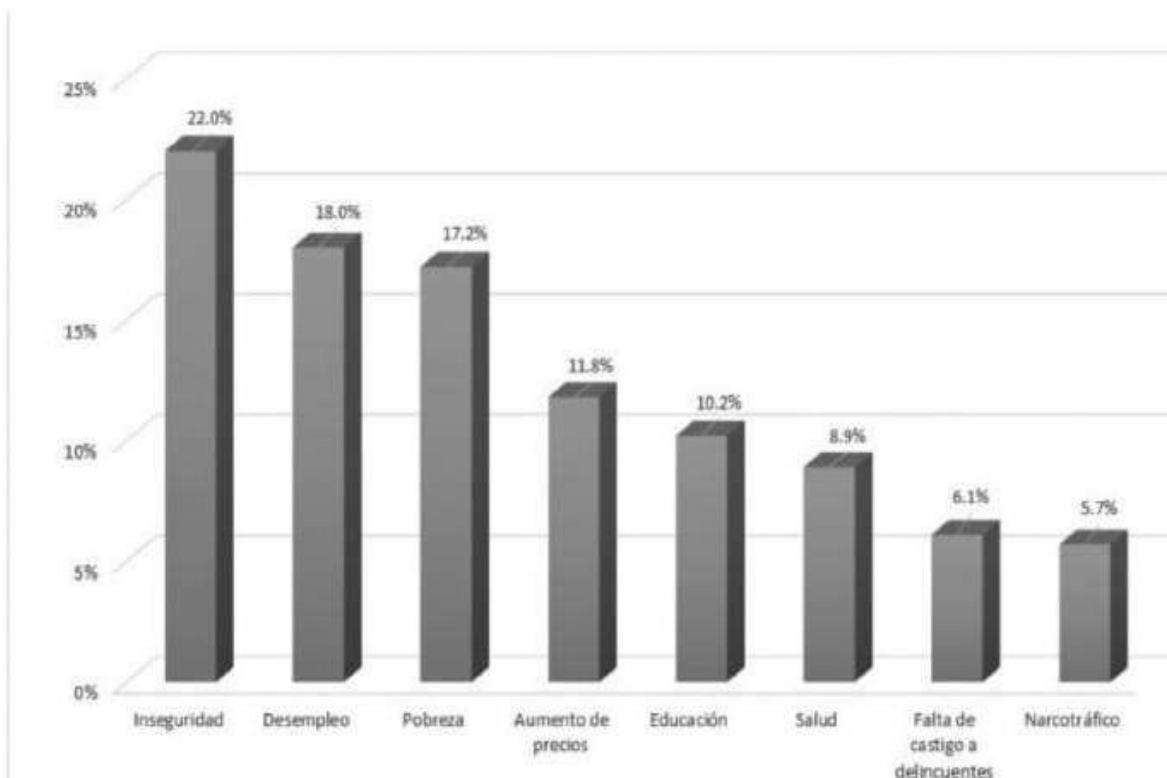
Dentro del capítulo tercero se abordan dos aristas principales como se mencionó en la introducción de este mismo capítulo, cabe aclarar que en la primera arista se analiza las características territoriales, segmentaciones demográficas y psicográficas, pero no solo eso, también se describirá el incremento masivo de la

inseguridad en el municipio, así como el listado de las razones o motivos más comunes que dan pie a la inseguridad, habiendo abordado la primera parte es turno de deconstruir la inseguridad en las colonias delimitadas para ampliar nuestro panorama de este diagnóstico.

3.2. Descripción del incremento masivo de inseguridad

Una encuesta publicada en un artículo dentro de la revista científica “Espacios Públicos” en el año 2017 señala lo siguiente: “De los temas que más le preocupan a la población encuestada, en primer lugar, se encuentran la inseguridad con 250 referencias, que representan un porcentaje de 22%. En segundo lugar, el desempleo con 204, equivalentes al 18%. En tercer lugar, la pobreza con un total de 195 respuestas que corresponden al 17.2%. Le sigue como cuarto tema preocupante el aumento de precios con 134 casos que representan el 11.8%, después la educación con 116 casos equivalente al 10.2%; la salud tiene 101 referencias (8.9%); en penúltimo lugar se encuentra la falta de castigo a delincuentes con 69 incidencias (6.1%) y por último, el narcotráfico con 65 casos (5.7%)” (Martínez Tiburcio 2017).

Para facilitar la digestión de estos datos se retomará la misma grafica que los autores elaboraron y de la cual obtendremos un análisis crítico que se relaciona con nuestro tema de investigación, a continuación, se presenta la gráfica.



Fuente: Extraída del documento previamente citado

A pesar que el tema del tratamiento de la inseguridad es un tópico que se lleva promulgando por funcionarios públicos desde el siglo pasado, es una realidad que no se ha combatido de manera adecuada y por ello es la principal preocupación en nuestros días en la mayoría de regiones de nuestro país, incluso aun cuando las tendencias globales nos deberían de llevar a tratar actualmente temas como la participación ciudadana, gobierno electrónico, eso aún se ve distante por el latente problema de violencia que ha aquejado a nuestra nación por muchos años.

Las principales preocupaciones de los ciudadanos además de la inseguridad son el desempleo y la pobreza, variantes que están relacionadas directamente con la inseguridad, la falta de empleo y la creciente pobreza orilla a los ciudadanos marginados a buscar diferentes maneras de conseguir el alimento día a día, asaltos a mano armada, peleas callejeras, venta de sustancias ilícitas pero en el caso de las zonas antes delimitadas de la cabecera municipal de Lerma lo que está afectando y generando el mayor número de muertes es otra razón en específico.

La no regulación de los terrenos existentes en zonas como la Nueva Ameyalco principalmente genera que delincuentes se apropien de ellos con métodos pocos ortodoxos que generalmente incluyen violencia desmedida, uso de armas de todo tipo etc. Diferentes grupos de delincuentes son los que buscan apropiarse el mayor número de terrenos posibles.

Todo lo anterior la única consecuencia trae consigo es la generación innecesaria de violencia que afecta no solo a los inmersos en los grupos, sino que de manera indirecta afecta a los familiares y a los ciudadanos que habitan cerca de las disputas por los terrenos. Aunado a lo anterior y empeorando la situación esto ha dado paso a que grupos ya no solo de delincuentes sino también de narcomenudeo se instalen en estos terrenos para instaurar puntos de venta.

Esto se da principalmente en el área de la Nueva Ameyalco que de todas las zonas o colonias es la que presenta mayor marginación, evidentemente también se suscitan los problemas de asaltos o robos, aunque el eje principal de la violencia generada en esta área no son estos actos sino lo que se explicó en los renglones anteriores.

Por otra parte, las zonas como la Cruz, San Isidro (que al igual que la Nueva Ameyalco son pertenecientes a la Colonia Guadalupe) y las mismas colonias el Panteón y la Guadalupe la Ciénega son núcleos latentes de los problemas de violencia e inseguridad como los asaltos, robos, altercados que afectan a la población de estas áreas, erróneamente se ha normalizado la violencia que viven cotidianamente los ciudadanos de estos barrios pues la nula participación de los gobiernos da a ello.

La ciudadanía ha exigido a gritos en los últimos meses la intervención del gobierno, pero este ha pasado por alto todas las peticiones de sus ciudadanos, siendo este uno de los mayores problemas en la cabecera de Lerma sino es que el principal, no es entendible la negligencia de los altos mandos del municipio por no hacer nada, lo que inmediatamente nos hace pensar en si el gobierno está coludido con las organizaciones criminales que operan en la zona, ya sea de narcomenudeo o de delincuencia o si el gobierno no es competente para poder dar solución a este

problema, de ser esto es necesaria una cooperación con entidades estatales y federales en materia de seguridad para que en conjunto se pueda dar solución al problema.

Para dar una conclusión que englobe todo lo que se ha mencionado hasta ahora en el diagnóstico del problema se enumeran las causales de la inseguridad por orden de importancia donde la primera es la que genera mayor conflicto y la última la que menos conflicto genera pero que de igual manera su atención debe de ser de manera urgente.

- 1.- La no regulación de los terrenos en la Colonia Guadalupe y la Colonia El Panteón (con mayor énfasis en la zona de la Nueva Ameyalco)
- 2.- El conflicto entre pandillas de delincuentes
- 3.- El uso de la violencia para robos/asaltos a mano armada
- 4.- Falta de oportunidad laboral
- 5.- Falta de fomento de la cultura y del deporte

Lo ideal es buscar alternativas que solucionen cada uno de estos 5 conflictos principales que son los generadores de la inseguridad y de la violencia, dentro del siguiente capítulo se hará una propuesta que trate de solventar estos problemas fundamentada en toda la información antes mencionada.

3.3 Razones por las cuales la marginación es un problema latente

Ser abordaran dos de las razones principales por las cuales se ha contribuido a la marginación, con base en lo explicado en el capítulo primero donde se abordan los conceptos teóricos, estas dos vertientes que abordaremos para atender este punto son la falta de infraestructura y los bienes y servicios que le son negados a la ciudadanía.

Damos por entendida la relación que guarda la marginación con la pobreza, si bien el Ayuntamiento de Lerma no ignora de todo el problema, vemos que de acuerdo al informe del Ayuntamiento del 2019 no se ha hecho mucho al respecto pues según

este informe “Un tema prioritario en la agenda municipal es el combate a las condiciones de pobreza que aún viven algunas familias de nuestro territorio. Durante este año se realizó un recorrido a lo largo del municipio para identificar las zonas que tuvieran los más altos índices de pobreza extrema, y a partir de ello concentrar esfuerzos para disminuir dichos índices. Gracias a esto, ciento ochenta y tres familias se beneficiaron con el programa federal y estatal “Vivienda Digna”, se edificaron cuartos adicionales y losas para mejorar las condiciones materiales de sus hogares, lo cual ayuda a que éstos sean más amplios y más seguros.” (Informe de Gobierno, 2019)

Podemos identificar algunas de las carencias de este combate a la pobreza y es la gran dependencia al programa “Vivienda Digna” y a los subsidios tanto federales como estatales, así como no dar la atención necesaria a la pobreza (no extrema) pues para su atención las medidas son las mínimas, además de mencionar que las 183 familias beneficiadas fueron en todo el municipio, una parte de las beneficiarias fueron a la cabecera municipal y otra parte más pequeña se destinó a las zonas que estamos tratando.

3.3.1. Falta de infraestructura

Para el análisis de este punto haremos un recuento de los inmuebles con los que cuenta el municipio y que son fundamentales para el combate a la inseguridad.

La información que se presenta a continuación es extraída del atlas de riesgo municipal del año 2019 elaborado por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México. Iniciemos con la falta de inmuebles que fomentan la cultura.

De centros culturales se tiene solamente dos registros, el teatro “THAAY TIEMPO Y ESPACIO” y el museo “ZANBATHA MUSEO DEL VALLE DE LA LUNA”. ¿Cuál es el problema con estos centros culturales? Su ubicación, además de ser pocos centros culturales con los que cuenta el municipio, los dos están ubicados en el centro de Lerma, si bien están localizados en la cabecera, ambos están en la colonia el Centro. Las zonas marginadas deberían tener dentro de sus colonias centros

como estos o una casa de cultura que fomente la participación en cualquier rubro de cultura.

En cuanto a los centros recreativos se tiene registro de 41 centros en todo el municipio de Lerma, entre los cuales 3 se encuentran ubicados en la cabecera municipal, lo anterior referido al año 2019 a ello se anexan dos parques recreativos más que se han construido posterior a la publicación del atlas de riesgo municipal en el cual nos estamos basando. Pero de los 5 centros recreativos solo uno se encuentra ubicado en la Colonia el Panteón y ninguno en la Colonia Guadalupe, la creación de este parque recreativo en el Panteón ha fomentado el deporte en los jóvenes provenientes no solo de esta colonia, sino de las aledañas a esta, incluida la Colonia Guadalupe.

La creación de un parque recreativo en la Colonia Guadalupe, específicamente en las zonas como la Nueva Ameyalco, San Isidro, Arturo Montiel fomentaría de la misma manera el deporte en la Colonia Guadalupe, esta colonia al ser la más grande de toda la cabecera municipal, concentraría mayor cantidad de jóvenes de todas las zonas marginadas oriundos de la Guadalupe.

En lo que respecta a las instituciones educativas, encontramos en la Colonia Guadalupe tres instancias de la educación, la primera de ellas es la secundaria “Adrián Ortega Monroy” que a pesar de encontrarse en la colonia en cuestión, se encuentra ubicada lejos de las zonas ya antes mencionadas, la zona en donde se encuentra esta secundaria por ser la más transitada se podría considerar como la de menos inseguridad dentro de toda la colonia, pero inclusive esta zona resulta tener altos grados de violencia e inseguridad.

Por otra parte, a pocos metros de esta secundaria encontramos un CONALEP, en donde al igual que la secundaria su ubicación la hace un lugar relativamente menos peligroso a comparación de las zonas con mayor marginación de la colonia entera.

La tercera instancia de educación que encontramos, es una escuela preparatoria que hasta la fecha de mayo de 2021 aún no imparte clases a los jóvenes de esta zona, que, si bien en su número total de estudiantes gran parte serán de diferentes

partes del municipio, si acogerá a un número considerable de jóvenes de estas zonas marginadas de las cuales ya hemos estado hablando.

Como se mencionó anteriormente tanto educación soportado con los pilares de cultura y deporte serán la guía que proporcione una salvación al problema que se vive de la inseguridad y de la violencia, esto acompañado de los esfuerzos del gobierno municipal donde se implementen las correctas estrategias para el combate a el problema será la solución.

3.3.2. Servicios negados

Existen factores que conjugados potencializan el crimen y la delincuencia en determinadas áreas en específico, los servicios públicos deberían de garantizar una vida digna, en el momento en que uno de esta falta la oportunidad para el crimen se hace presente. Veremos el caso de ciertos servicios públicos negados que están afectando de manera significativa la vida de los pobladores de estas áreas.

El alumbrado público es un problema que día con día pone en riesgo la vida de decenas de habitantes, la falta de luz en las calles permite a los delincuentes actuar de manera discreta y gracias a este problema es que suceden delitos tales como los asaltos o los robos. El solo alumbramiento de las veredas no garantiza la extinción de este tipo de delitos, pero si lo disminuiría.

La falta de seguridad pública y de pavimentación van hasta cierto punto de la mano, explicaremos como afecta cada uno, la falta de seguridad pública es evidente en cómo afecta, a menor estructura de seguridad ya sea cuerpos policiacos, cámaras de seguridad entre otros, será mayor la oportunidad del crimen de seguir cometiendo actos ilícitos. Por su parte la falta de pavimentación en las calles de estas áreas no permite el eficiente traslado a las zonas en donde se esté cometiendo el delito, es tan alto el grado de descuido de estas calles que es imposible para los policías aledaños que patrullan esas áreas poder pasar a dar rondines.

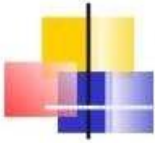
El no tener acceso a una escritura de un terreno también ha generado muchos problemas, sino es que el mayor problema pues los delincuentes tienden a atribuirse

por la fuerza los terrenos que no están regulados, esto genera un sinnúmero de problemas a los habitantes de estas zonas. La lista de la falta de servicios públicos podría ir en aumento pues las condiciones así lo requieren, pero para efectos de nuestro trabajo de investigación las que hemos enlistado son las que habremos de considerar.

Veremos así que los ignorantes del conocimiento, buscadores incesantes de poder y mediocridad en tareas administrativas/operativas, forman parte del panorama actual de nuestra administración pública.

3.4 Aplicación de técnicas de investigación

La encuesta se llevó a cabo en el periodo de abril-junio del año 2021 en el municipio de Lerma de Villada, Estado de México, específicamente en la zona de la Nueva Ameyalco perteneciente a la Colonia Guadalupe la Ciénega. El método estadístico de muestreo fue a personas habitantes de la zona de manera aleatoria. El universo de estudio se tomó del número total de habitantes extraído del último Censo de Población y Vivienda 2020. Para ello se determinó una muestra estadística representativa con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. Cabe aclarar que también se tomaron en consideración datos estadísticos para la aplicación de las encuestas del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)



Proceso de Muestreo

Tamaño de la Muestra.

- Fórmula:

Población finita: $n = \frac{Z^2 p * q N}{e^2 (N-1) + Z^2 p * q}$

- Donde:

n = tamaño de la muestra.

N= Población o universo.

Z = nivel de confianza.

p = probabilidad a favor.

q = probabilidad en contra.

e = error muestral.

Las encuestas fueron aplicadas en un 50% a hombres y un 50% de mujeres para tener una óptica igual en cuestión del sexo, además la encuesta fue aplicada a una población mayor a los 18 años de edad, el total de las encuestas aplicadas fueron 50, dando un total de 25 hacia mujeres y de 25 hacia hombres.

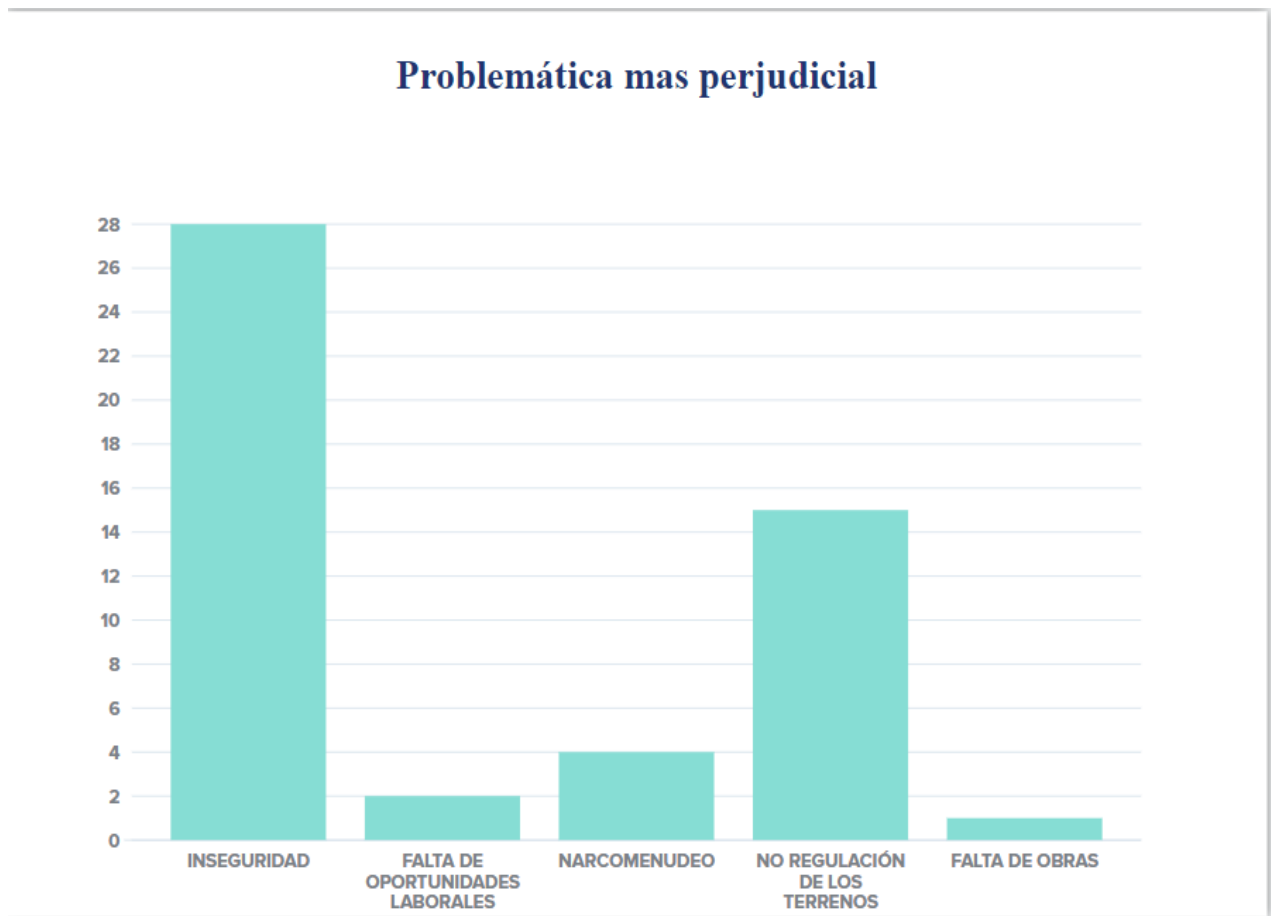
La estructura de las encuestas está conformada por 13 preguntas, algunas con opción múltiple y otras tantas están a modo de preguntas abiertas, esto para una complementación y una mayor nutrición en la información que hemos de recabar.

A continuación, se presentarán gráficos que serán los más representativos de las preguntas de la encuesta acompañado de un análisis que fortalezca el grafico, de igual manera en la parte de anexos se presentará la encuesta que se aplicó a los ciudadanos de la zona en cuestión.

3.5. Presentación de resultados de la aplicación de las técnicas de investigación

Iniciaremos presentando la gráfica la cual sustentara nuestro diagnóstico inicial anunciado en el capítulo tercero, la pregunta hacia los encuestados fue orientada a saber cuál problemática es la que a su consideración causaba mayor perjuicio a su comunidad, las respuestas fueron las siguientes.

Gráfico 1. ¿Cuál de las siguientes problemáticas cree que es la más perjudicial para su comunidad?



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas

Como se describió en el diagnóstico del capítulo pasado, la inseguridad es el problema que más le preocupa a la gente, cabe mencionar que esta pregunta era una de opción múltiple y entre las opciones que ningún encuestado menciono fue la problemática de el no acceso a la educación y la nula participación ciudadana, la muestra que se encuestó piensa que tanto la educación como la participación ciudadana no son problemas prioritarios a resolver.

Esto no significa que no se deban idear estrategias para aumentar la participación ciudadana o que se deje de lado la educación para solventar únicamente la inseguridad, sí, es cierto que la inseguridad es un tema prioritario y aunque los esfuerzos deban estar más encaminados a resolver este problema, a la par se debe trabajar para brindar instituciones educativas de calidad, herramientas que fomenten la participación y por supuesto atender de igual manera las demás problemáticas como lo son la falta de oportunidades laborales, una mayor inversión en obra pública etc.

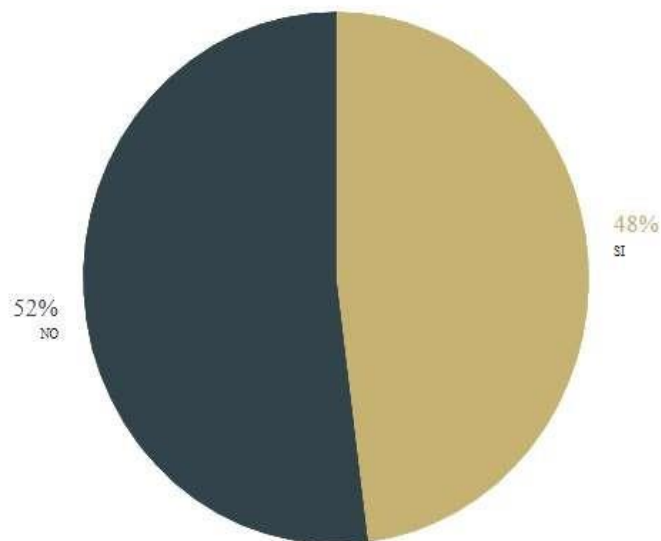
Es cierto que la inseguridad es el tema prioritario, algunas personas lograron identificar que la inseguridad partía de acciones concretas como lo son el narcomenudeo, la falta de obras públicas, pero 15 de las personas encuestadas lograron identificar el foco rojo de la comunidad, los terrenos que no están regulados causan un impacto negativo en la vida de las personas afectándolas de manera significativa.

Hay que tener en consideración también que de las 28 personas que contestaron que la inseguridad es la problemática más perjudicial (13 respuestas por parte de mujeres y 15 respuestas por parte de hombres) creen que los demás problemas van de la mano, pero han decidido decantarse por esta opción pues o han sido víctimas de algún delito como lo es el asalto a mano armada o el robo o conocen a alguien que hay sido víctima del delito.

Las respuestas de esta pregunta vienen a reforzar el diagnóstico y validar por qué se está tratando el tema de inseguridad en este trabajo de investigación, es evidente, las zonas marginadas sufren mayor índice de violencia e inseguridad, con el pasar de las siguientes graficas podremos sacar más conclusiones que nos ayuden primero a ratificar lo antes enunciado y segundo que nos brinden las herramientas para en el capítulo subsecuente tengas la información adecuada para proponer una estrategia que ayude a combatir este problema.

Gráfica 2. ¿Ha sido víctima de algún delito por su zona?

¿HA SIDO VICTIMA DE ALGÚN DELITO POR SU ZONA?



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas

Casi el 50% de la población encuestada ha indicado que ha sufrido un delito por su zona, once mujeres han dado positiva a esta respuesta mientras que por parte del sexo masculino han indicado que si trece personas han sido víctimas de un delito

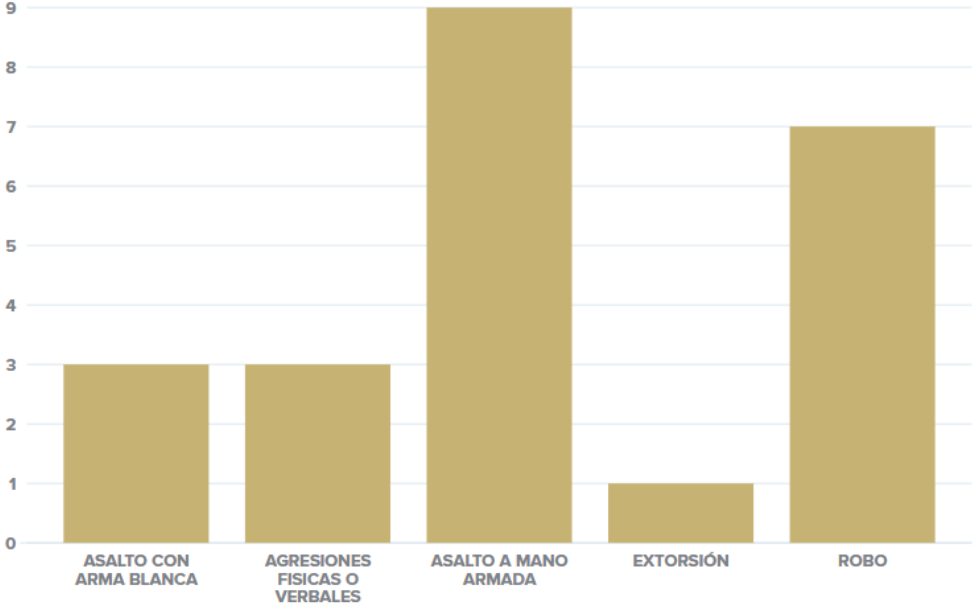
A continuación y para un mejor análisis de esta pregunta, se les cuestiono a los habitantes de la colonia que han sufrido un delito, de cual han sido víctimas. Pero antes de ello es pertinente dejar la reflexión de como una de cada dos personas esta expuesta a ser víctima de un asalto ya sea a mano armada o con arma blanca, de un robo, de una extorsión entre otros delitos, es inaceptable una manera de vivir así.

Miedo y desesperación imperan en las calles de las zonas marginadas de la cabecera de Lerma, se debería velar por la vida digna de los ciudadanos, en cambio desde el

gobierno municipal se vela por los intereses propios que lastiman a sus mismos ciudadanos.

Gráfica 3. ¿De qué delito fue víctima?

¿DE CUÁL DELITO FUE VÍCTIMA?



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas

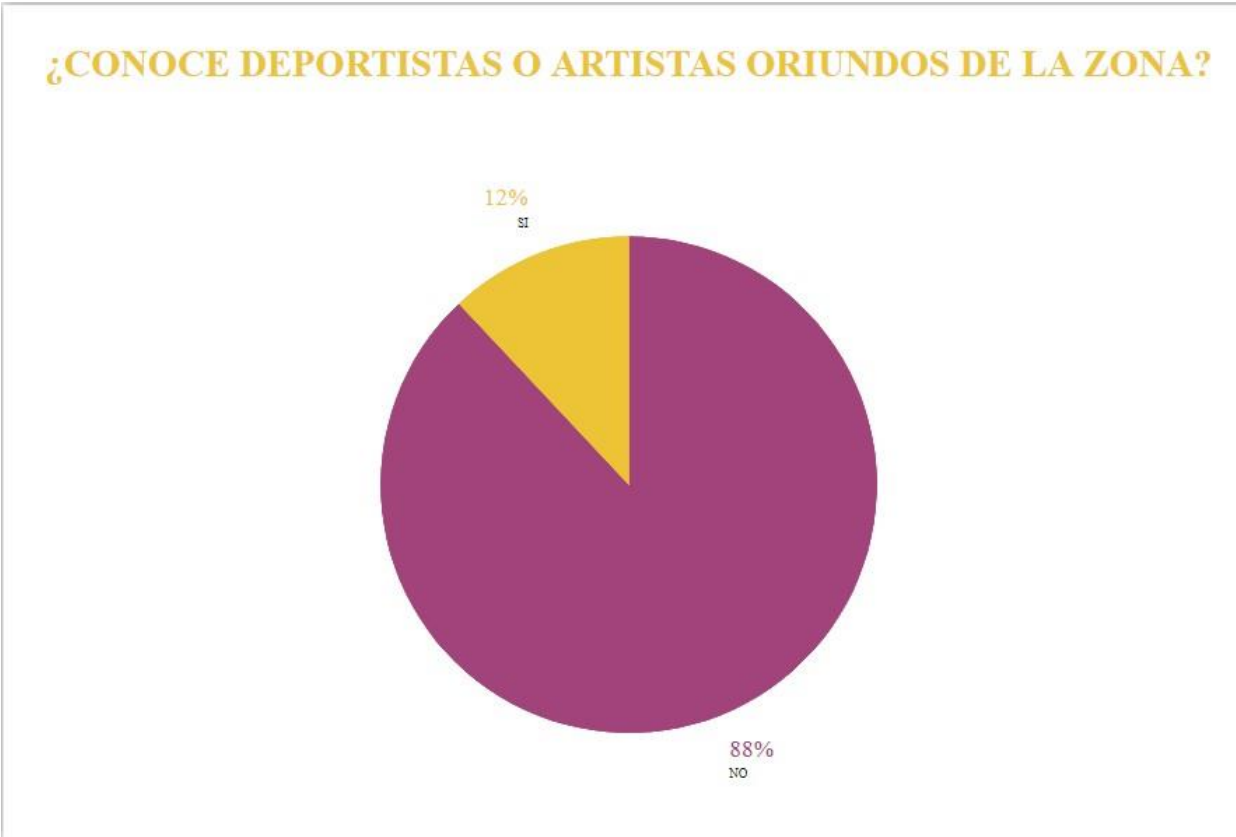
El delito más común del cual son víctimas los ciudadanos de esta zona es el asalto a mano armada, EL 37.5% de las personas víctimas así lo corroboran, en segundo lugar, con un 29.1% encontramos que las personas han sido víctimas de un robo ya sea a casa habitación o directamente robo de alguna pertenencia. Por último, encontramos que las personas también han sido asaltadas con un arma blanca y han sido agredidas física o verbalmente, además de que la extorsión también es un problema recurrente.

Cabe aclarar que principalmente las mujeres comentaron que no han sido víctimas de agresiones físicas o verbales directamente pero que, si han sufrido acoso u hostigamiento al momento de transitar por sus zonas, no se sienten seguras al momento de recorrer las veredas de su colonia, lo anterior corresponde a un

problema de violencia cultural que, aunque es más difícil de erradicar se deben de encaminar los esfuerzos para hacerlo.

De la anterior podemos sacar la conclusión de que el gobierno no está realizando su labor correspondiente pues el uso que hacen de las armas los asaltantes no es un uso lícito, la pertenencia de las armas de fuego es un delito grave que se sanciona según el Código Penal Federal en su capítulo tercero, título cuarto, artículo 160 con, y cito: “A quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de tres meses a tres años o de 180 a 360 días multa y decomiso.” (Código Penal Federal)

Gráfico 4. ¿Conoce deportistas o artistas oriundos de la zona?



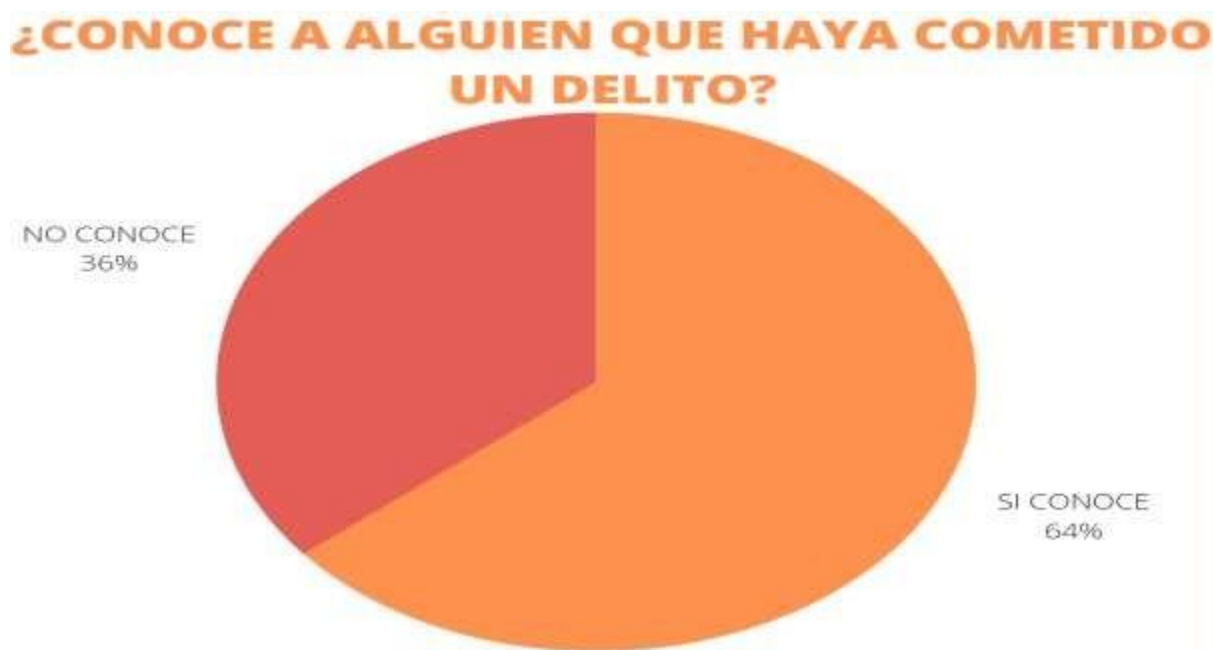
Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas

Dicha pregunta se hizo estratégicamente para reforzar el punto del diagnóstico que indica que la falta de centros culturales y deportivos es una variante que potencializa el crimen y la delincuencia, es preocupante que el 88% de la población entrevistada no conozca a alguien que practique algún deporte o alguna rama de lo cultural pero que si conozca a alguien que haya cometido algún delito como lo veremos en la siguiente gráfica.

Seguimos insistiendo en que el escape de la violencia se puede dar a través de varias maneras y una de ellas es el deporte y la cultura, de no fomentar estas prácticas nuestros jóvenes no solo no harán actividades recreativas y estimulantes, sino que en muchos casos preferirán el camino de la delincuencia y otros tantos casos el del narcomenudeo, pues ven una salida fácil en estos caminos.

Dentro de las pocas personas que si conocen algún deportista o artista encontramos que logran identificar dentro de la comunidad a un destacado boxeador, un bailarín de ballet, artistas plásticos, o algún otro deportista, esto nos genera un rayo de esperanza pues está claro que de querer sobresalir en una de estas ramas ya sea de cultura o deporte se puede hacerlo.

Gráfica 5. ¿Conoce a alguien que haya cometido un delito?



Fuente: Elaboración propia con base en las encuestas aplicadas

A diferencia de la anterior pregunta, en esta la mayoría de personas conocen a alguien que haya cometido un delito, en su mayoría las personas conocen a los asaltantes de la zona.

Esto resulta ser contradictorio hasta el punto de llegar a ser ridículo, es impensable que, si la ciudadanía conoce a los delincuentes, el gobierno municipal, policía municipal aun así no haga nada para evitar que sigan cometiendo delitos, el ataque a la delincuencia por parte del gobierno municipal está muy mal estructurada, sin ideas y sin fundamentos.

Para el año 2023 y a efectos de actualización de este trabajo de investigación iniciado años atrás retomaremos el primer informe de gobierno del actual presidente municipal Miguel Ángel Ramírez Ponce del año 2022 donde menciona que se han invertido millones de pesos en materia de seguridad pública el problema de la inversión es que se hizo en unidades para los policías y en torres de seguridad que para la percepción ciudadana están resultando muy poco servibles.

Una arista que es importante tocar es la falta de comunicación de los delitos que se están cometiendo principalmente en las zonas marginadas de la cabecera del municipio de Lerma y es que los medios locales más importantes y los oficiales no reportan lo que acontece en la cotidianidad de estas zonas marginadas.

Los medios de comunicación informales han reportado desde secuestros, balaceras, asaltos, venta de sustancias ilícitas en las zonas ya mencionadas y ninguno de estos temas son abordados por las autoridades competentes.

Capítulo 4. Propuesta de erradicación de la inseguridad en el municipio de Lerma

El orden cronológico natural de este trabajo después de haber presentado en un primer momento un marco teórico que sirviese de sustento para justificar el tema, en un segundo momento validarlo ante las normas y leyes correspondientes, en un tercer momento deconstruyendo y analizando el problema con el trabajo de campo correspondiente ahora nos exige en un último momento el presentar una propuesta que ayude a la solución del problema, no es suficiente con presentarlo, nuestra última labor será encaminar los esfuerzos a convertir todo el análisis a una posible respuesta que represente la ayuda que necesitan las zonas marginadas.

4.1. Propuesta de erradicación de la inseguridad dividida en 3 fases

Debemos asimilar la magnitud del problema que estamos tratando, la inseguridad y violencia son las principales preocupaciones para los mexicanos y por consecuencia y en especial para los habitantes de los barrios marginados, es por ello que es imposible erradicar la inseguridad con una sola ley o una sola acción, hemos visto ejemplo de esto a lo largo de los sexenios de los presidentes de este siglo.

Ejemplificando lo anterior encontramos la Ley de Seguridad Nacional promulgada en el sexenio del presidente en turno Vicente Fox o también encontramos la Ley General Para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia promulgada en el sexenio del ex presidente Felipe Calderón entre otras tantas leyes que han intentado erradicar el problema que estamos tratando.

Dichas leyes no tuvieron mucho éxito en su aplicación pues si bien dentro de la teoría eran buenas a la hora de ejecutarlas no resultaron eficientes, lo anterior por la razón de que dicho problema necesita una solución extremadamente detallada y minuciosa, dichas leyes se planeaban ejecutar en un ámbito nacional como lo podemos encontrar en el artículo uno del primer capítulo de la Ley General Para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia.

” Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” (Ley General Para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, 2012)

Si bien la inseguridad es un asunto nacional y que tiene matices generales para todo el territorio de la nación también es cierto que cada Estado de la República cuenta con problemas específicos que lo hacen diferente a los demás Estados, ahora bien, si esto lo trasladamos a los municipios de cada Estado entenderemos que la inseguridad y la violencia tiene sus raíces en diferentes circunstancias por cada municipio y si seguimos bajo esta misma línea también podemos encontrar diferentes causas del brote de inseguridad y violencia por cada barrio de los municipios.

Dicho lo anterior y entendiendo que es imposible promulgar una ley que se dirija a un barrio en específico es como diseñamos una propuesta/estrategia para atender el problema de la inseguridad en las zonas marginadas de la cabecera municipal de Lerma, lo anterior con base en el previo marco teórico, pero sobre todo con el trabajo de campo que se realizó y se plasmó en el tercer capítulo.

La propuesta a la solución al problema consta de tres partes pues debemos estar en el entendido que este problema no se puede solucionar en un lapso de corto tiempo, para eso se diseñaron tres etapas que atenderán los problemas que consideramos más perjudiciales y que a la larga podría combatir la violencia dentro de la zona.

Las tres fases mencionadas se dividirán por tiempos, entendiendo que la primera fase es una fase urgente, abarcando los problemas que mayor preocupación causan y que es necesario darles una atención inmediata pues de no hacerlo las siguientes fases no podrán dar inicio o no tendrían la efectividad esperada, la segunda fase denominada fase a mediano plazo atenderá los problemas que si bien no se

consideran de índole urgente si será necesario resolverlos para darle continuidad al proyecto y ampliar la plenitud de vida que merecen los pobladores de esta zona.

Por último, nos encontraremos con la tercera fase (fase a largo plazo) que será la encargada de la prevención del delito y no se centrará tanto en la resolución de los problemas pues para ello estarán las dos primeras fases, de esta manera y con estas 3 etapas englobamos los puntos centrales que requiere el problema pues no solo tomaremos acciones inmediatas para resolverlo, sino que a estas acciones se les dará continuidad y además se plantearán estrategias para romper con el ciclo, promoviendo la cultura de la prevención.

Cabe aclarar que existen factores externos a los de esta estrategia que podrían mermar la eficacia y funcionalidad de nuestra propuesta como lo es el ineficiente sistema penal que actúa en nuestro país pues de nada sirve identificar y procesar a los delincuentes si la sentencia que se les dará no es acorde a sus crímenes cometidos, de igual manera de nada sirve un sistema que no haga de manera eficiente el reinsertar a las personas dedicadas a delinquir pues estos al regresar a la sociedad continuarán con las mismas acciones violentas.

Es por ello que se reitera el llamado a la colaboración entre todos los componentes del Estado, pues de no trabajar así, la erradicación total de este problema en la nación se ve casi imposible.

4.2. Primera fase (urgente)

4.2.1. Atención urgente de los servicios ausentes

Empecemos por definir lo que es un servicio público, dicha definición la obtendremos del diccionario panhispánico del español jurídico y este nos marca por servicio público a la “Actividad más caracterizadora de las administraciones públicas que agrupa todas las organizaciones, actividades y funciones que tienen por objeto prestaciones de bienes y servicios en beneficio de los ciudadanos.”

De esta primera parte de la definición cabe resaltar la parte de en beneficio, pues de entrada ese debería ser la labor principal de los administradores y funcionarios públicos el de buscar el beneficio de su ciudadanía.

Además, la guía de servicios públicos municipales elaborada por el Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación marca con carácter obligatorio la prestación de dichos servicios, ¿entonces qué es lo que sucede cuando estos no se cumplen? ¿Por qué la ciudadanía no alza la voz en pro de una demanda? Es por ello la necesidad de resaltar la importancia de la participación ciudadana que se toca en este mismo capítulo cuarto.

Como se demostró en el capítulo anterior y retomando esa idea, la mayoría de encuestados no consideran que el gobierno municipal atienda los servicios básicos para los habitantes de estas zonas, dentro de estos servicios están como principal la seguridad pública (que por ahora no mencionaremos a detalle) pero existen dos servicios en particular que ayudan a fomentar la violencia y la inseguridad en esta zona y son la falta de pavimentación y el alumbrado público.

La mayor parte de los barrios marginados no cuenta con una pavimentación en las calles, esto tiene como consecuencia que los rondines de las patrullas policiacas no se puedan dar, pues las condiciones de estos caminos no lo permiten, el poco tránsito de automóviles vuelve solitario el lugar y esto facilita a los delincuentes el uso de estas zonas para sus actividades ilícitas, especialmente los asaltos.

La misma guía que anteriormente se menciona nos dice que para las calles y para las vialidades “El servicio público de calles comprende el alineamiento, trazo, construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas, así como el establecimiento, ampliación y mantenimiento de áreas verdes, espacios recreativos, plazas, fuentes y la ornamentación de las áreas y vías públicas.” (Guía de servicios públicos municipales, 2015)

Toda la parte teórica no solo señala, sino que también obliga a las alcaldías o municipios a prestar dichos servicios, es la corrupción, la falta de empatía e interés aunado a las malas decisiones las que no permiten darle una vida digna a los pobladores de ciertas áreas.

Por otro lado tenemos la falta del alumbrado público, para esto nos remitimos a el sitio web oficial del Ayuntamiento de Lerma, sección de servicios públicos el cual

nos menciona que “El Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos, prestará mediante los recursos humanos y recursos materiales, que tiendan a satisfacer necesidades colectivas de carácter general, coordinados estos, por los órganos de la administración pública, quien lo prestará con apego a la Ley Orgánica Municipal, mismos que para su creación, organización, administración y modificación estará a cargo del Ayuntamiento.” (Ayuntamiento de Lerma)

Y dentro de sus funciones dicta las siguientes:

“Funciones

- Alumbrado público...
- Las demás que establezcan el reglamento respectivo.”

Es evidente la falta de satisfacción de este servicio, esta misma falta del alumbrado público no les permite a los habitantes de estas zonas el salir a transitar sus barrios con seguridad por las noches pues son más propensos a los ataques delictivos como los asaltos o algún altercado.

Por su parte la Guía de Servicios Públicos Municipales tiene que decir un par de cosas más al respecto del alumbrado público de los municipios, la primera de ellas es que “ El Alumbrado Público es un servicio público domiciliario que proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro de un perímetro urbano.” Y aunque los barrios marginados sean espacios públicos abiertos no cuentan con tránsito vehicular (al menos decente) por el problema que se comentó en párrafos anteriores aun siendo perímetro urbano, por consecuencia su falta de alumbrado.

Adicionalmente la misma Guía menciona que “El Alumbrado Público es uno de los servicios que está obligado a prestar el municipio y dentro de sus atribuciones constitucionales, los ayuntamientos deben establecer dentro de su Bando de Policía y Buen Gobierno la forma en que se llevará a cabo la prestación de los servicios.”

Cabe aclarar que además de la importancia natural de estos párrafos, se hace mención de ellos para reforzar de todas partes de la ley la connotación obligatoria que tiene el municipio por brindar este servicio y el cómo debe incluirlo en sus papeles municipales.

Por último, la Guía respecto al alumbrado público menciona que “Constitucionalmente (art. 115, fracción IV) el municipio tiene la facultad de percibir ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo, por lo tanto, el cobro de este derecho puede formar parte de las hacienda pública municipal previa autorización del Congreso e incorporación del derecho en la ley de hacienda de los municipios del estado y en la ley de ingresos municipales correspondientes.”

Haciendo del conocimiento que el municipio se ayuda para el cobro de este servicio de la CFE (Comisión Federal de Electricidad) resulta más preocupante que ni con las herramientas que brinda la ley, se pueda cubrir este servicio tan indispensable para la vida digna de los ciudadanos.

Existen algunos otros servicios que son negados a estas comunidades de las cuales también hace mención la guía como lo son los mercados y las centrales de abastos y si bien este servicio si lo proporciona el municipio lo hace en una zona cercana al centro, de hacerlo en los barrios marginados de la cabecera el mismo flujo de personas podría bajar naturalmente los índices de inseguridad en estas áreas.

Pero estos dos en específico (alumbrado y pavimentación) los que hacen más propensa el alza a las tasas de criminalidad en el área por ello y para echar andar la estrategia lo primero que debemos hacer es generar presión a la dirección de obras públicas del municipio para que se vea en la obligación de realizar los estudios técnicos para pavimentar las calles de estos barrios como para que pongan el sistema de alumbrado público correspondiente, de esta manera iremos reduciendo el margen de actuar de los grupos delictivos de la zona y no solo eso sino que de igual manera (y principalmente) daremos facilidades a los pobladores de estos barrios para que empiecen a vivir una vida digna.

4.2.2. Participación ciudadana

En un segundo momento y siguiendo correspondiendo a la fase urgente de nuestra estrategia nos debemos concentrar en motivar y fomentar la participación ciudadana. De nuevo nos remitimos a los resultados dictados por la aplicación de las encuestas, particularmente haremos referencia a dos de las preguntas de la encuesta.

La primera de las preguntas y que ya se ha graficado anteriormente es si las personas de estas zonas conocen a alguien que haya cometido un delito, al ser más del 60% la respuesta que si nos pone a reflexionar por qué no se ha utilizado tan valiosa información para combatir al problema, la respuesta a este planteamiento se puede encontrar en dos variantes, la primera de ella es la poca cultura de denuncia con la que se cuenta y la segunda de ellas es el miedo que tienen las personas a recibir alguna represalia.

Es necesario darle vuelta a la situación e implementar un modo de denuncia anónimo para que la gente se sienta más segura al momento de denunciar para ello establecer buzones de denuncia en alguna(s) direcciones/subdirecciones o cualquier dependencia que sea afín a el problema como lo pueden ser seguridad pública o desarrollo humano de esta manera al recaudar dichas denuncias se podrían ver cuáles son las más repetidas, esto daría a las autoridades un margen más amplio para actuar pues ya sabrían por dónde empezar.

Parecieran acciones insignificantes, pero habremos de aclarar dos cosas, la primera es que no podemos implementar una cultura de denuncia de un día para otro, es un proceso que lleva mucho tiempo y para ello primero debemos brindarles la comodidad a los ciudadanos para hacerlo, cuando vean que funciona, la cultura de la denuncia ira creciendo de manera natural y en segunda, son las pequeñas acciones las que pueden generar un cambio por esta razón la estrategia está enfocada en un cumulo de pequeñas, medianas y grandes acciones que nos permitan revertir la situación.

La segunda pregunta que rescataremos de la encuesta es ¿Sería parte de un comité ciudadano que erradique la inseguridad en la zona? Dentro de los 50 encuestados más de la mitad (30) dijeron que si serían parte de un comité que ayude a su zona

a una mejora con respecto al problema de la inseguridad, dicho lo anterior y apelando a la buena intención de la gente podemos proponer tres acciones con respecto a la creación de uno y a el mejoramiento de los otros.

En primer lugar, nos enfocaremos en el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) dicho comité es formado por el ayuntamiento para darle una sana supervisión a las obras publicas que se realizan en determinado lugar, este comité está conformado por habitantes de la calle donde se realizara la obra, el problema con este comité es que en muchas ocasiones la supervisión de la obra queda en un segundo plano pues ante la supervisión se impone el ver como una estructura más a este comité, su función practica es servir como parte de la estructura electoral del partido en turno.

Mencionado lo anterior es claro que no nos podemos dar el lujo de permitir esto por lo tanto y ya con las obras como pavimentación puestas en marcha este comité se deberá dedicar exclusivamente a la supervisión de esta pues de no existir dicha supervisión podrían existir anomalías en la obra que terminen perjudicando a corto, mediano o largo plazo a la obra y por ende a la comunidad.

Existe también en cada barrio, colonia o delegación un Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) para comprender mejor sus atribuciones nos iremos a la Ley Orgánica del Estado de México en su artículo 74.

“Los Consejos de Participación Ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;

III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales;

IV. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos;

V. Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre sus proyectos, las actividades realizadas y, en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo.

VI. Emitir opinión motivada no vinculante, respecto a la autorización de nuevos proyectos inmobiliarios, comerciales, habitacionales o industriales y respecto de la autorización de giros mercantiles.” (Ley Orgánica del Estado de México)

¿Cuál es el problema que identificamos en este consejo? Que la teoría no se traduce a la práctica pues al menos en el caso del municipio de Lerma y especialmente en estas comunidades estas autoridades auxiliares no fungen como vínculo entre el pueblo y las autoridades por consiguiente la próxima acción que debemos abordar es la creación de un espacio dentro de este consejo ya sea por medio de alguno de sus vocales donde se integre una sección que aborde específicamente los problemas relacionados con la inseguridad y la violencia.

Dicho comité podría contar también con uno de los buzones de denuncias que se mencionó anteriormente, de igual manera el consejo está obligado a comunicarle todas las demandas de la zona a las autoridades para que tomen cartas en el asunto e incluso con todas las demandas recolectadas hacer valer el punto III del artículo 74 si así es conveniente.

Por último y atendiendo a la pregunta que se presentó a el inicio de este apartado, dentro de esta estrategia se propone la creación de un comité especializado en la atención de problemas relacionados con la inseguridad y la violencia, dicho comité denominado Comité Ciudadano para el Combate a la Inseguridad (COCICOI) y dentro de algunas atribuciones que se le consideraran se destacan 3 pues dentro de estas versara la razón de ser de dicho comité

1.- El Comité deberá de tener contacto directo con la dirección de Seguridad Pública ya sea a través del mismo director o alguna subdirección y deberán estar en comunicación constante para nutrirse de información ambas partes.

2.- Las denuncias que presente dicho Comité tendrán que tener una atención inmediata

3.-El Comité podrá tener a disposición el uso de elementos policiacos en dado caso de llegarlos a necesitar para ello es necesario tener vínculo directo con la policía municipal

Tal Comité se integrará por habitantes voluntarios de las zonas en cuestión y entre otras de sus funciones y obligaciones será la de contar con una página de Facebook (estudios demuestran que es la red social más usada en el país) para que los ciudadanos puedan depositar de igual manera sus denuncias a través de este medio, así ellos elegirán si hacerlas anónimas o no.

De igual manera es necesario que el Comité tenga acceso a las cámaras de seguridad (acción que se tocara más adelante) para tener en tiempo directo los hechos del área. Este Comité también está obligado a mantener comunicación con el Consejo de Participación Ciudadana para eficientar los trabajos.

4.3. Segunda fase (mediano plazo) Posterior a la primera fase que es la urgente, podremos implementar nuevas acciones que en conjunto con las anteriores y con las subsecuentes formarán el cumulo que nos permitirán combatir la inseguridad en la zona, estas acciones a diferencia de las primeras no se tratan de implementar acciones sino más bien de una mejora en las acciones que tal vez ya se están aplicando pero no de la mejor manera, es por ello que esta segunda fase se abocara principalmente al tema del cuerpo policial, así como al uso de las herramientas tecnológicas de las que se pueda disponer.

4.3.1. Seguridad a través de la policía municipal

Partiremos de un resultado arrojado de las encuestas aplicadas para nuestro proyecto de investigación que nos mencionará él porque es necesaria una reestructuración en este sentido y es que de las 25 mujeres y de los 25 hombres

encuestados, dentro de las posibles respuestas (muy satisfecho, satisfecho, poco satisfecho o insatisfecho) de la pregunta, ¿Se siente protegido y satisfecho con el trabajo de la policía municipal que cuida su zona?, 3 de ellos afirman sentirse satisfechos con el trabajo, en cambio 20 de ellos aseguran sentirse poco satisfechos con su policía municipal del área y 27 de las personas entrevistadas dictan sentirse insatisfechos con el trabajo.

Si más de la mitad de la muestra afirma no sentirse satisfechos con el trabajo de la policía municipal que cuida su zona es un claro indicador que hay algo mal, para combatir esta ineficiencia lo haremos desde dos vertientes, la primera de ellas es el modificar el uso que se le está destinando a los recursos de seguridad pública, mientras que la segunda vertiente estará enfocada a la capacitación de los policías que cuiden esta zona.

Con respecto a la primera, debemos tener en consideración que el presupuesto asignado el año anterior para la seguridad pública fue para materiales de seguridad pública \$588,705.08 pesos para refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad \$10,000.00 pesos esto con base en la página oficial de transparencia del H. Ayuntamiento de Lerma, por otro lado, el informe de gobierno del año 2020 menciona que “La seguridad y la justicia son fundamentales para fortalecer el estado de derecho, el bienestar y la paz social. Conscientes de ello, a través del programa “Fortalecimiento para la seguridad 2020”, se entregaron cinco unidades vehiculares, trescientos diez uniformes, ciento cincuenta y cinco accesorios y equipo táctico. Además, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía mayor seguridad, se capacitó y certificó al cuerpo policiaco.”

Por su parte el informe anterior al del año 2020 indica que “Entre el gobierno federal, estatal y municipal se han invertido más de dos millones trescientos mil pesos para adquirir dos vehículos y una camioneta equipados y trescientos cuarenta y dos uniformes policiales, además de aditamentos especiales como chalecos antibalas y radios de comunicación móvil.”

Seguido de lo anterior menciona que “Además, se invirtieron cerca de dos millones de pesos del subsidio federal “Programa de Fortalecimiento para la Seguridad”

(FORTASEG) para evaluar a elementos de permanencia y nuevo ingreso a la Seguridad Pública ante el Centro de Control y Confianza.”

¿Podemos identificar el común denominador del destino de los fondos de Seguridad Pública? Gran parte de la inversión va a el equipamiento y vehículos, solo en vehículos se invirtieron más de 2 millones de pesos, por esa parte se pudiera recortar esos gastos para invertir en el comité de participación ciudadana previamente mencionado, la parte de la inversión en Programa de Fortalecimiento para la Seguridad es buena inversión, pero por los acontecimientos en últimos meses podemos concluir que no está funcionando, es por ello que buena parte del dinero se podría invertir en otros programas de capacitación como el que ofrece el INSYDE (Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C) quienes son “una organización fundada en 2003, autónoma y transdisciplinaria, preocupada, entregada y proactiva en el fortalecimiento de la convivencia democrática, por lo que busca generar espacios idóneos para el desarrollo de ideas innovadoras en torno a la seguridad pública y la policía, la justicia penal, los derechos humanos y los medios de comunicación periodísticos.”

Ellos se especializan en el caso del Estado Mexicano, es por ello que no es de sorprenderse que a lo largo de los años hayan adquirido la habilidad para tratar con la debida sensibilidad este tipo de situaciones, dentro de su programa de capacitación a policías “se centran, principalmente, en los temas seguridad ciudadana, uso de la fuerza, actualización del marco jurídico, modelos policiales, rendición de cuentas, derechos humanos, género, el nuevo modelo de justicia penal, prevención de la violencia y la delincuencia y violencias de género.” Lo anterior es en gran parte un poco de todo lo que hemos descrito tanto en el marco teórico como en el diagnóstico de nuestro tema de investigación. Inclusive se puede adaptar con sus debidas diferencias el modelo de seguridad que aborda el Estado de Veracruz, que es un programa de capacitación permanente que está dividido por fases, la primera de ellas que es la formación inicial tiene que ver “La Formación Inicial es el primer proceso “académico – formativo” con la característica de desarrollar aptitudes y actitudes acordes al modelo policía que requiere la corporación. Se

integra por apartados axiológicos, técnico policiales, de conocimientos generales e integrales, así como de un sustento jurídico de gran contenido para el correcto desempeño de la función policial en la prevención del delito.”

Por otra parte, tenemos la Formación continua en este “se otorgan los apartados académicos de actualización, especialización, de grado y de alta dirección, mismos que relacionados directamente con el desarrollo administrativo-laboral de los policías, representan el sustento de la carrera policial.”

También se menciona en este que “la actualización representa la constante renovación de conocimientos particularmente jurídicos, sobre derechos humanos y técnico-policiales.”

¿Por qué sugerimos estos dos modelos de capacitación en vez de otros? Porque se centran en cuestiones que se ven faltas en los cuerpos policiacos que cuidan las zonas marginadas y que estos programas las retoman, ejercer el oficio del policía no es cuestión sencilla y muchos de los o las policías que lo ejercen no lo saben hacer, es por ello que deben adquirir en primera el conocimiento jurídico necesario para actuar en circunstancias que así lo requieran, en segunda deben contar con esa sensibilidad a los temas delicados para tratarlos como tal, deben tener pleno conocimiento en materia de derechos humanos y todo lo que conlleva como los tipos de violencia etc.

Teniendo policías íntegros en ese sentido se puede hacer eficiente el combate a la inseguridad y a la violencia para fortalecer lo anterior aunado a que parte del destino de los fondos para seguridad pudiera destinarse a otorgar incentivos positivos a los policías que hagan bien su trabajo, pues una de las fisuras que no nos deja avanzar es la corrupción, entendida en los malos pagos de salarios que hay hacía este oficio, de esta manera, teniendo buenos incentivos pudiéramos tal vez no erradicar pero si disminuir considerablemente en este apartado la corrupción.

En este momento es necesaria hacer una aclaración que consideramos de vital importancia, *NO* se hará el programa de capacitación a toda la policía municipal pues los costos serían muy elevados, solo a un grupo en específico de policías que

se encargue exclusivamente de las zonas marginadas donde la violencia es más elevada, tenemos que delimitar específicamente la zona a cubrir para que este grupo de policías especializados logren cubrirla.

La preparación de este grupo de policías debe ser íntegra, tanto de conocimientos ya sea legales, de derechos humanos, tanto mentalmente preparados para afrontar cualquier situación peligrosa, capacitado en el uso de armas y una preparación física buena, pues como es de conocimiento público en ocasiones los policías no guardan la mejor condición física.

Junto con este apartado viene de la mano en el siguiente tanto como la continua reinversión de los fondos como el uso de unas herramientas que puedan facilitar el trabajo a los policías.

4.3.2. Uso de herramientas tecnológicas para la seguridad pública

Es un hecho que la tecnología ha llegado para mejorar nuestra vida, para facilitarla, pero no siempre sacamos el máximo potencial de esta, por nuestra parte haremos mención de 3 herramientas en específicas que creemos puedan ayudar a combatir la inseguridad, si bien es cierto que existen más herramientas, todas pueden ser bienvenidas en el transcurso del tiempo, por ahora haremos hincapié en tres de herramientas.

Como mencionamos con anterioridad y gracias al informe publicado por el Ayuntamiento vimos que se instalaron mayor número de cámaras de seguridad, esta es la primera herramienta con la que debemos de trabajar porque, aunque si bien las cámaras de seguridad como tal no es una herramienta de prevención pues no nos permite evitar el delito, si nos puede conducir al artífice de quien lo cometió. Ahora bien. ¿Qué es lo que se propone en este ámbito? Lo primero es la continua implementación de cámaras de seguridad, lo segundo es una reorganización de la localización de las cámaras de seguridad ubicada en la zona de nuestra competencia pues las que están ubicadas en ocasiones se ven opacadas por la falta de alumbrado y esto no nos da las mejores imágenes, ubicarlas en zonas estratégicas no en cualquier zona aleatoria como parece ser están acomodadas,

ubicar cámaras cerca de los terrenos que están en constante lucha para poder identificar algún anomalía cerca de la zona.

Otra de las propuestas en este sector es que algún participante del comité previamente señalado tenga acceso a la vista de las cámaras de seguridad de la zona, pues este integrante también como ciudadano de las áreas marginadas puede que tenga mayor conocimiento de quienes son las personas que aparezcan en las imágenes de las cámaras.

Dentro del centro de mando donde se muestren las cámaras de seguridad que también se proyecten en tiempo real imágenes transmitidas por un dron que monitoree la zona, si bien dentro del mismo informe indican la adquisición de drones, su uso ha sido exclusivo para la toma de fotografías o videos, no para un uso de seguridad pública, comprendemos la complejidad del uso de esta herramienta tecnológica es por ello que pudiese implementarse primero una prueba piloto, pues existen drones con precios relativamente bajos que van desde los \$5000 hasta los \$20,000 pesos mexicanos, evidentemente la adquisición de este dron viene con la contratación de un profesional a la hora de pilotar estos drones.

Una página especializada en drones para seguridad menciona que “Los drones son una herramienta de trabajo indispensable en seguridad pública; las cámaras térmicas, el zoom industrial se utilizan a diario en diferentes escenarios de investigación

En muchas ocasiones los agentes de seguridad tienen que exponerse y arriesgar la vida con la finalidad de hacer cumplir la ley con una investigación, los drones para seguridad pública incrementan la eficiencia del trabajo al mismo tiempo que disminuye los riesgos para el personal operativo.”

Si la prueba piloto funciona, se pudiera hacer un gasto mayor comprando drones como “La serie de drones Matrice 300 RTK y Mavic 2 Enterprise Advanced son las plataformas aéreas más resistentes para supervisar las operaciones de seguridad e identificar las amenazas en todas las situaciones, ayudando a líderes a estar informados y dirigir eficazmente su equipo en tierra.”

Aunque es más complicada la implementación de esta herramienta tecnológica debemos empezar asimilar que los tiempos están cambiando, y debemos innovar con ellos, es por eso que veo tan necesaria la implementación de un dron para el patrullaje de las calles, puede ser más eficiente la adquisición de un dron especializado en seguridad que la adquisición de vehículo nuevo.

Por otra parte, la tercera herramienta tecnológica de la nos vemos obligados a sacar provecho es el mismo teléfono celular. ¿Cómo haremos eso? Con la creación de una APP que sirva como botón de emergencia, misma APP la tendrán todos los teléfonos del grupo de policías que se encarguen de la zona, esto evitará la tardanza de las ineficientes llamadas y al dar clic en botón de emergencia automáticamente le comunicara a el servicio de policía su ubicación exacta para que quien esté más cerca de la zona acuda al llamado y pueda combatir el crimen al instante.

De esta manera, con el uso de estas herramientas y la debita capacitación en todos los sentidos de la policía, mejorara el combate a la inseguridad y a la violencia. Así concluye la segunda fase de nuestra propuesta para dar paso a la tercera y última fase.

4.4. Tercera fase (largo plazo)

Después de atacar el problema de raíz e irlo tratando paulatinamente, no nos debemos olvidar implementar medidas preventivas pues de no hacerlo puede que resolvamos el problema, pero después de un tiempo se vuelva a manifestar es por ello que debemos de atacar el problema desde todas sus variantes.

Para esta fase no hay que ser tan explícitos pues es una consecuencia de todo lo que ya venimos manifestando, es por ello que me permite ser breve

4.4.1. Creación de centros de recreación culturales y deportivos

Este tema va de la mano con la obra pública pues tanto el deporte como la cultura en muchas ocasiones han fungido como escapatoria a los jóvenes de la calle, la construcción de una segunda casa de cultura en el municipio o el traslado de la casa de cultura a el punto central de las áreas marginadas de las que hemos estado hablando en estas cuartillas sería un punto clave para que los niños orillados a la

delincuencia vean una oportunidad de cambio ya sea por el aprendizaje de un instrumento musical, un nuevo baile o algún taller que les permita invertir sanamente su tiempo.

Lo anterior no puede ir aislado, sino que el municipio debe de impulsar a las personas que se inscriban en esta casa de cultura ¿De qué manera? Llevándolos a competir o a mostrar sus habilidades por todo el municipio en festivales o fiestas que organizan otras partes del municipio y no solo dentro del mismo municipio sin que también fuera del municipio, ofreciendo reconocimientos o incentivos cada que logren obtener un resultado favorable.

No solo la cultura puede cambiar la vida de las personas, también lo puede hacer el deporte, si bien existen complejos deportivos en colonias aledañas como lo son el del Panteón o el del Calvario, y existe la deportiva más grande del municipio en la misma colonia Guadalupe, todo estos se ubican lejos de la zona con más peligro, donde los índices de violencia y delincuencia son muy altos

Tanto el complejo deportivo del panteón que incluye un gimnasio al aire libre y un salón de usos múltiples, así como cancha de futbol ha demostrado ser eficiente para que cientos de jóvenes todas las semanas vayan a divertirse y consumir su tiempo y energía de una manera positiva, pero son solo jóvenes oriundos del panteón sino también personas de los mismos barrios marginados, esto nos marca la pauta que si ellos tuvieran un complejo deportivo similar como el del panteón muchos de los jóvenes irían a visitarlo.

Dentro del mismo complejo se deben ofrecer clases de más deportes, como lo pueden ser box, artes marciales o cualquier otro que así lo permita el salón de usos múltiples. Pero la tarea del municipio no debe quedarse solamente en la construcción de estos inmuebles, sino que debe promover y motivar a los jóvenes no solo a que vayan sino a que participen en ligas deportivas que deberá organizar el ayuntamiento en donde los mejores de cada liga tengan la oportunidad de salir a representar al municipio obteniendo incentivos o premios en dado caso de hacer un buen papel.

4.4.2. Ferias de empleo

No solo el deporte y la cultura pueden ser preventivos de la inseguridad, sino también el darles la oportunidad de laborar en un empleo estable puede prevenir muchas situaciones futuras de inseguridad, si bien es algo que el municipio ha llegado hacer por algún tiempo se dejó de hacer, y en este contexto de tiempos de pandemia muchas personas han perdido su empleo, incluyendo a los pobladores de los barrios marginados de la cabecera.

Es por lo anterior que se ve completamente necesario la habilitación de ferias del empleo donde no solo las empresas con quien tenga convenio el ayuntamiento ofrezcan plazas en sus empresas, sino que quien así lo desee también pueda ir a publicitarse, es decir si alguna tienda/papelería/panadería etc, llegara a solicitar ayudante también tendrán el derecho de publicitarse y buscar a un trabajador.

Estas ferias del empleo deben ser recurrentes y hacer mínimo 3 de ellas por año y que una de esas tres ferias del empleo no sean solo exclusiva de negocios de Lerma, sino que también municipios aledaños como lo son Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca, tengan la oportunidad de venir a buscar gente para trabajar en sus negocios o empresas.

Existe un área dentro del Ayuntamiento que a través de redes sociales publica algunas vacantes, pero pasa desapercibida por eso es necesario también la creación de un medio de difusión importante que pueda notificar a todas las personas que busquen un trabajo y que se encuentran disponibles, también trabajar en conjunto con páginas locales que ya son reconocidas por la ciudadanía para aumentar la difusión de las plazas. (Noti: Lerma)

Conclusiones.

A lo largo de cuatro capítulos hemos visto como el problema de la inseguridad y de la violencia forman parte de la cotidianidad de las zonas marginadas de la cabecera municipal de Lerma, los números crecieron drásticamente en cuestión de índices de violencia, es por ello que nos vimos obligados a investigar, diagnosticar y proponer una solución ante tal problema que aqueja y afecta la vida de muchos de los ciudadanos lermenses.

Se harán recapitulaciones capítulo por capítulo añadiendo a estas las conclusiones de los 4 apartados para poder discernir de mejor manera todo el trabajo que realizamos.

Dentro del primer capítulo tuvimos que investigar todo lo conceptual para armar un marco teórico que nos permitiera entender el fenómeno de la violencia y que gracias a J. Galtung pudimos comprender, no solo el sino muchos más autores nos dieron la pauta para la comprensión de conceptos como la inseguridad, la violencia, la pobreza, los barrios marginados, que no se pueden estudiar por separado pues todos van de la mano y la comprensión de uno te lleva al entendimiento del otro.

En consecuencia, es por eso que nos sumergimos en este mar de conocimiento conceptual que nos permitió varias cosas, la primera de ellas es la obtención de la sensibilización ante los problemas que están llenos de violencia e inseguridad pues no se puede tratar como cualquier otro problema, en segunda nos permitió la comprensión del porque es necesario tratar el problema antes de que pase más tiempo y no solo por qué sino también nos dio las herramientas teóricas para fundamentar el cómo tratarlo.

En un segundo capítulo nos abocamos a toda la cuestión jurídica legal, pues antes de poder hacer una propuesta o diagnostico necesitábamos saber en dónde y cómo estaba fundamentad o legalmente, es así que fuimos de lo general a lo particular, empezando con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta terminar en reglamentos de seguridad municipales, pasando por toda la norma legal tanto federal, estatal como municipal.

Aunado a lo anterior y dentro de este mismo capítulo hicimos unos comentarios extras en cada ley o norma que analizábamos contrastando lo teórico con lo práctico, encontrando muchas inconsistencias y haciendo ver en qué momentos no se cumplía la ley y para nuestra sorpresa en la mayoría de leyes consultadas veíamos las deficiencias y las lagunas que la ley permite, lo teórico en si está bien pero el problema radica en el cumplimiento de estas.

Teniendo un marco teórico y un marco legal nos dispusimos a trabajar en campo con la aplicación de 50 cuestionarios que nos permitirían corroborar lo que en un primer momento diagnosticamos dentro del mismo capítulo 3, dándonos cuenta de su complicada realidad plagada de delitos y de inseguridad, con toda la información que obtuvimos cuestionario por cuestionario procedimos a cuantificar dicha información para que su lectura sea más amena y menos complicada ante cualquier lector.

En este mismo tercer capítulo logramos adquirir la sensibilidad necesaria que en muchas ocasiones se menciona en este trabajo de investigación pues la herramienta del trabajo de campo así no los permitió ya que no es lo mismo observar las estadísticas de incremento de inseguridad a que las mismas personas de los barrios marginados te lo puedan expresar y es que en ocasiones como esta, la respuesta al problema es sencilla, lo complica la nula proximidad con la ciudadanía y su desconocimiento por su sentir.

El diagnostico en su primer momento fue acertado, se corrobora gracias a los cuestionarios aplicados, derivado de ello se formuló dicho cumulo de acciones que a la espera de ser aplicado se podrá decir que fue eficiente o no lo fue, por el momento no nos resta más que decir que aquella hipótesis que se formuló en su momento dentro del protocolo de investigación estuvo acertada que las zonas marginadas efectivamente son áreas más vulnerables a diferencia de otras en localización geográfica diferente

Y que ahora no resta más que trabar todos en conjunto, tanto pobladores como policía, ayuntamiento para mejor la condición de vida de los habitantes de esta zona y a el municipio en general.

Para el cuarto y último capítulo ya graficada la información y con dos marcos a nuestras espaldas, uno teórico y otro legal aunado a la experiencia que nos brindó el trabajo de campo teníamos las herramientas necesarias para poder fundamentar una propuesta que ayudará en el combate a la inseguridad, esta propuesta estuvo dividida en fases, iniciando por una urgente, seguida de una a mediano plazo y una última enfocada a la prevención del delito.

Para este capítulo nos vimos en la necesidad de atacar el problema desde varias aristas la primera es la atención a los servicios ausentes que como describimos el capítulo junto a una iniciativa de participación ciudadana conforman la primera línea a combatir, posteriormente vemos necesario el uso de herramientas tecnológicas para la ayuda a la erradicación de la inseguridad o en su defecto la disminución, junto a esto implementamos la participación de la seguridad pública a través de la policía para reforzar la estrategia.

Y por último a modo de prevención queremos darle el auge necesario a espacios de deporte y cultura que permitan encaminar a la juventud lermense a dedicar su tiempo en actividades productivas, además de atacar también la parte de la falta de oportunidades laborales con ferias de empleo

Creemos que una sola acción no puede resolver un problema, pero el cumulo de acciones fundamentadas y bien organizadas sí podrían hacerlo es por ello que nuestro capítulo 4 se jerarquizo de esa manera además de que claro está era una exigencia natural de las respuestas que obtuvimos en las encuestas del capítulo anterior, además de que dicha jerarquización nos permitió darle orden consistencia y coherencia a nuestro trabajo.

Dentro de la última conclusión de nuestro cuarto capítulo nos vemos en la necesidad de explicar la razón y por qué centrales de nuestra propuesta y es que por mucho tiempo se ha visto a la ciudadanía como parte de una estadística más, un simple número es por ello que con este trabajo de tildes humanistas intentamos recuperar esa visión empática de todos los miembros del sistema que permita la vida y convivencia armónica.

Finalmente, cabe mencionar que este trabajo de investigación es por y para los pobladores de las zonas marginadas de la cabecera del municipio de Lerma, con ello buscamos visibilizar su problema y tratar de mejorar sus condiciones de vida para que obtengan lo mínimo que se merecen y es una vida digna.

BIBLIOGRAFÍA

Amparo Casar, María, México: anatomía de la corrupción, 2ª edición, corregida y aumentada, Octubre 2016

Blair, Elsa, Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición, Política y Cultura, otoño 2009, núm. 32, pp. 9-33, Medellín Colombia, 2009

BOURDIEU, Pierre y WACQUANT , Löic, Respuestas. Por una Antropología Reflexiva, Ed. Grijalbo, 1995. pág. 120, Ciudad de México, México.

Cortés, Omar, Violencia e inseguridad en México, fenómenos complejos y multidimensionales, Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, Documento de trabajo núm. 308, México, 2009, disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP>

Giménez, Claudia, Una aproximación a la pobreza desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen, Provincia, núm. 35, 2016, Universidad de los Andes

Herrera-Laso M., Luis, Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México, CEI-Colegio de México, 2013

Jasso López, Carmina, Percepción de inseguridad en México, Revista Mexicana de Opinión Pública, Volumen 15, Julio–diciembre 2013, Páginas 12-29, México. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870730013723196>

Jean–Claude Chenais, Histoire de la violence, París Francia , Robert Laffond (ed.), 1981

J. Galtung (1998). Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: bakeaz, gernika gogoratzuz. Pág. 15.

J. Galtung (1985). Sobre la paz. Barcelona España. Fontamara. Pág. 38.

Martínez Tiburcio, María Gabriela; Blásquez Martínez, Lidia Ivonne Desafíos en la implementación de la prevención en el SUBSEMUN: el caso del municipio de Lerma de Villada, Estado de México Espacios Públicos, vol. 20, núm. 48, enero-abril, 2017, pp. 67-86 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

Noreña, Miguel, Detección y caracterización de zonas marginales en la ciudad de Medellín mediante el análisis exploratorio de datos espaciales, Universidad EAFIT, Escuela de Administración, Medellín, 2009

Organización Mundial de la Salud, Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen, Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud Washington, D.C. 2002

Osborne, David, Gaebler T, Un nuevo Modelo de Gobierno Cómo transforma el espíritu empresarial al sector público, México: Ediciones Gernika, 1994

Sen, Amartya, 1982, Utilitarianism and beyond. Cambridge. Cambridge University Press.

Sen, Amartya and Dreze, J., 1990, the political economy of hunger. Oxford. Oxford: Clarendon Press.

Sen, Amartya, 1985, Commodities and Capabilities. Amsterdam. North-Holland. Oxford University Press.

Sen, Amartya, 1984, Resources, values and development. Oxford. Basil Blackwell.

Sen, Amartya, 1999, Development as Freedom. Oxford. Oxford University Press.

Spiker, Paul (2009). *Pobreza: un glosario internacional*, Buenos Aires: CLACSO.

Tapia Pérez, José, La inseguridad pública: causas y consecuencias, El Cotidiano, núm. 180, julio-agosto, 2013, pp. 103-112, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32528338007>

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, El Modelo Educativo en México: el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa, Perfiles educativos, vol. XXXVIII, núm. 154, 2016.

HEMEROGRAFÍA

Atlas municipal de riesgos, Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, Ayuntamiento de Lerma, 2019

Bando municipal del Municipio de Lerma, vía internet, disponible en:
<https://lerma.gob.mx/wp-content/uploads/docs-pages/bando-web-2020.pdf>

Código Penal Federal, Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 12-11-2021, disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, vía internet, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Gobierno del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2014, vía internet, disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/2116#:~:text=Objeto%3A%20Regular%20as%20bases%20para,y%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20municipales.>

Ley de Seguridad del Estado de México, vía internet, disponible en:
http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley_vig/leyvig015.pdf

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vía internet, disponible en:
<https://lerma.gob.mx/wp-content/uploads/docs-pages/Ley-Organica-Municipal-delEstado-de-Mexico.pdf>

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma, vía internet, disponible en:
<https://lerma.gob.mx/wp-content/uploads/docs-pages/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%20DE%20LERMA%202019-2021.pdf>

Primer Informe de gobierno del Ayuntamiento de Lerma 2019, GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO NUEVA ÉPOCA 25, LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Segundo informe de gobierno del Ayuntamiento de Lerma 2020, GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, VOLUMEN 42, AÑO 2020

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, GUÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, México, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, Programa de Capacitación pertinente, 2014, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/18/2014/12/F39-Inciso-H-Noviembre.pdf>

MESOGRAFÍA

Ayuntamiento de Lerma, Servicios públicos, disponible en: <https://lerma.gob.mx/ayuntamiento/dependencias/servicios-publicos/>

Consejo Nacional de Armonización Contable, Ayuntamiento de Lerma, transparencia, disponible en: <http://transparencia.lerma.gob.mx/conac-2020-lerma/>

Diccionario panhispánico del español jurídico: cita disponible en <https://dpej.rae.es/lema/servicio-p%C3%BAblico>

Estadísticas municipales 2019 Lerma, Ayuntamiento de Lerma, 2019, disponible en: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo3/2019/43073/8/7386ec59a5e751acf2067c8887ae4319.pdf

García Sonny, Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15051a.html>

Índice de Percepción de la Corrupción, disponible en: <https://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/>

Ley General Para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, artículo 7, Vigente, con las modificaciones. Última actualización 12/01/2022

Página web de la ONG Alboan disponible en:
<https://www.alboan.org/es/actualidad/internacional/vivir-en-un-slum>

SEP (2017). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017.

Sistema de Indicadores de Género, sitio web disponible en:
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>

Sitio web de hobbytuxtla, disponible en:<https://www.hobbytuxtla.com/drones-profesionales/drones-para-seguridad/>

Sitio web de la organización INSYDE, disponible en: <https://insyde.org.mx/quienes-somos/>

Sitio web de la Organización Mundial de la Salud (OMS), disponible en:
<https://www.who.int/topics/violence/es/>

Sitio web del Economista, disponible en:
<https://www.economista.com.mx/opinion/Los-estados-mas-peligrosos-20211004-0002.html>

ANEXOS

Cuestionario

Universidad Autónoma del Estado de México

Cuestionario sobre la inseguridad en las zonas marginas de la cabecera municipal de Lerma de Villada

INSTRUCCIONES: Selecciona la respuesta acorde a su criterio encerrándola en un círculo en caso de ser pregunta cerrada, de ser pregunta abierta justifique su respuesta

Objetivo: Contrastar la opinión pública con los indicadores oficiales que presenta el gobierno municipal y que la información obtenida de estos cuestionarios sirva para una futura propuesta a la solución del problema

Edad: _____

Sexo: M F

1.- ¿Considera que el gobierno municipal cubre los servicios básicos (seguridad, alumbrado, pavimentación, alcantarillado etc) a los habitantes de su zona?

1.- SI

2.- NO

2.- ¿Cuál de las siguientes problemáticas cree que es la más perjudicial para su comunidad? (ENCIERRE SOLO UNA)

A.- Inseguridad B.- Falta de oportunidades laborales C.-Narcomenudeo

D. No acceso a la educación E.- La no regularización de los terrenos

F. Falta de obras G.- Nula participación ciudadana Otra _____

3.- ¿Ha sido víctima de algún delito por su zona? (SI SU RESPUESTA ES NO, FAVOR DE PASAR A LA PREGUNTA 5)

A.- SI

B.- NO

4.- ¿De qué delito fue víctima? (SELECCIONE TODOS LOS DELITOS DE LOS QUE HAYA SIDO VICTIMA)

A.- Asalto a mano armada B.- Asalto con arma blanca C. Extorsión

D. Secuestro E. Agresiones físico o verbales Otro: _____

5.- ¿Qué propondría para erradicar la inseguridad/violencia dentro de su zona?

R: _____

6.- ¿Cómo calificaría el desempeño de su gobierno municipal en cuestión de satisfacer las necesidades de su zona?

A. Excelente B. Bueno C. Regular D. Malo E. Pésimo

7. ¿Qué media de ingresos considera usted que es el promedio de los habitantes de su zona?

A. Alta B. Media alta C. Media D. Media baja E. Baja

8.- ¿Conoce deportistas, equipos deportivos o artistas oriundos de su zona? (EN CASO DE SER SI SU RESPUESTA ESPECIFIQUE QUE CONOCE)

A.- SI _____ B.- NO

9.- ¿Sería parte de un comité ciudadano que erradique la inseguridad en su zona?

A.- SI

B.- NO

10.- ¿Conoce a alguna persona que haya cometido un delito para poder sustentar el gasto de su hogar?

A.- SI

B.- NO

11.- ¿Se siente protegido y satisfecho con el trabajo de la policía municipal que cuida su zona?

A.- Muy satisfecho B.- Satisfecho C.- Poco satisfecho D.- Insatisfecho

12.- ¿Quién considera usted que son más violentados por su zona?

A. Hombres

B. Mujeres

13.- ¿En quién considera usted que recae la responsabilidad de erradicar la inseguridad de su zona?

R: _____

